

**MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES  
DE MÁSTER**

**Universidad: UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI**

**Denominación del Título Oficial: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE LA  
EMPRESA Y DE LA CONTRATACIÓN**

**Curso de implantación: 2012/2013**

**Rama de conocimiento: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

## 1. Descripción del título

### 1.1. Datos básicos

- **Nivel: Máster**

- **Denominación corta:** Derecho de la Empresa y de la Contratación

- **Denominación espec:** Máster universitario en Derecho de la Empresa y de la Contratación por la Universidad Rovira i Virgili

- Denominación en catalán: Màster Universitari en Dret de l'Empresa i de la Contractació

- Denominación en inglés: University Master´s Degree in Business and Contractual Law

- **Especialidades**

*El máster no presenta especialidades.*

- **Título conjunto** No

- **Descripción del convenio**

- **Convenio**

- **Erasmus Mundus** no

- **Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas**

- **Clasificación ISCED**

*Corresponde a la clasificación CINE (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de la UNESCO, en inglés denominada ISCED) Consultar su [definición](#) y la [clasificación ISCED](#)*

- ISCED 1: Nivel 6

- ISCED 2: 38 Derecho

- Habilita para profesión regulada: **no**

- **Universidades** Universidad Rovira i Virgili. Facultad de Ciencias Jurídicas

- **Universidad Solicitante:** Universidad Rovira i Virgili

- **Agencia Evaluadora:** Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)

### 1.2. Distribución de Créditos en el Título

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	42
Optativas	6
Trabajo de Fin de Máster	12
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

- **Especialidades** NO

### 1.3.1. Centro/s donde se imparte el título

Facultad de Ciencias Jurídicas - URV

### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

*En caso de títulos conjuntos interuniversitarios si se indican diferentes centro/s donde se imparte el título deberán indicarse también todos los datos asociados a los diferentes centros (tipo de enseñanza, plazas de nuevo ingreso, ECTS matrícula, lenguas, etc)*

- Nivel: Máster

- Tipos de enseñanza que se imparten en el Centro

Selecciona: presencial/a distancia

#### Plazas de nuevo ingreso

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	30
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	30

#### - Número ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo

MÁSTER	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS Mat. Mínima	ECTS Mat. Máxima	ECTS Mat. Mínima	ECTS Mat. Máxima
1er curso	60	60	20	46
2n curso	---	---	20	46

Según la normativa académica y de matrícula de la URV, en el caso de matrícula a tiempo parcial, el alumno deberá manifestarlo al tiempo de formalizar la matrícula. Los créditos no cursados en el primer año podrán matricularse en los años sucesivos hasta lograr su total superación.

#### - Normativa de permanencia

Añadir el link a la normativa académica disponible en la web:

[http://wwa.urv.cat/la\\_urv/3\\_organs\\_govern/secretaria\\_general/legislacio/2\\_propia/auniversitaria/docencia/normat\\_acad\\_mat\\_master\\_2014\\_15.pdf](http://wwa.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/legislacio/2_propia/auniversitaria/docencia/normat_acad_mat_master_2014_15.pdf)

#### - Lenguas en las que se imparte:

Castellano/Catalán

## **2. Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

### **2.1 Justificación del título propuesto**

La implantación de los nuevos Grados en la Universidad implica la necesidad de adecuar el Máster Universitario de Derecho de la Empresa y de la Contratación (MUDEC) al nuevo esquema resultante del Plan Bolonia. Como es sabido, la estructura elegida en España es la de 4 años para el grado y 1 año para el máster, a diferencia de otros países europeos en que se eligió la estructura de 3 años para el grado y 2 años para el posgrado.

En consonancia con esta nueva orientación de los estudios de posgrado, los referentes externos que se han utilizado para la justificación del máster, nacionales y especialmente los internacionales, justifican la duración de un año (60 créditos ECTS). Este criterio mayoritario se considera que ofrece suficientes garantías para lograr tanto la profesionalización del alumno (itinerario profesional) como la formación suficiente para continuar sus estudios y culminarlos con la elaboración de la tesis doctoral (itinerario de investigación).

Hasta el momento, el MUDEC estaba orientado a los alumnos que terminaban la Licenciatura, en la que se ofrecía un itinerario específico de Derecho de la Empresa y de la Contratación que permitía a los alumnos la convalidación con las asignaturas impartidas durante el primer año del MUDEC. Esta opción desaparece con los nuevos estudios de grado, puesto que ya no es posible la convalidación en el posgrado de asignaturas cursadas en el grado.

Este nuevo escenario derivado de los grados requiere de una revisión de los posgrados hasta ahora existentes. Así, en el caso concreto del MUDEC su estructura ha de ajustarse al perfil de los alumnos que terminan el grado, siendo imprescindible la armonización a los nuevos planes de estudio.

Hasta este momento, las asignaturas del máster se han enfocado a los alumnos de licenciatura. Con el cambio de planes de estudio, es preciso ofrecer a los alumnos que terminen los grados un nuevo máster orientado a su perfil específico. Por este motivo era necesaria una revisión de asignaturas que lo configuraban y adecuarlas a la realidad descrita. Con la experiencia de estos años, la reforma, además, aprovecha la ocasión para ofrecer a los alumnos una visión más clara de las materias propias del máster y de las competencias que han de adquirir. Así, la estructura del Máster se ordena en materias comunes e interrelacionadas que permiten al alumno alcanzar una formación de especialización en el ámbito de la empresa y de la contratación.

Dada la amplia experiencia del Departament de Dret Privat, Processal i Financer, en la organización e impartición del Máster en Derecho de la Empresa y de la Contratación, creemos justificada su continuación con el nuevo programa de 60 créditos, puesto que de esta manera se cubrirán las necesidades de formación oficial de postgrado en materia de Derecho privado, tanto para quienes se planteen la vía profesionalizadora, como para aquellos que opten por la vía investigadora.

Por otra parte, dadas las implicaciones prácticas de las materias estudiadas en el máster, es previsible que los titulados acaben asumiendo espacios de asesoramiento tanto en el ámbito de la empresa como de la administración aplicando, de esta manera, sus conocimientos sobre el manejo y problemática de la empresa y sus negocios jurídicos, allí donde estos problemas adquieran una destacada importancia.

De acuerdo con los datos sobre evolución de la posible demanda por número de graduados en las titulaciones previas que otorgan acceso al MUDEC, si se toma en cuenta los datos de 2010-11 con respecto a anteriores años académicos se observa una demanda constante y creciente del interés por las profesiones jurídicas.

Por otra parte, si bien es cierto que en la actualidad existen dos programas de máster universitarios con similares características a las del MUDEC, ambos programas se desarrollan en universidades públicas de Barcelona. Por esta razón consideramos muy importante poder ofrecer un programa sobre Derecho de la empresa y contratación en la provincia de Tarragona.

El máster, satisface también las necesidades de preparación de los futuros investigadores en este ámbito científico, en un momento en que van apareciendo retos de primera importancia, tanto desde el punto de vista estrictamente científico en la esfera del Derecho privado, derecho procesal y financiero, como desde el punto de vista político y social; por estas razones el MUDEC constituye el itinerario natural de las personas que quieran obtener un título de doctor o doctora. De manera que los titulados del Grado en Derecho que quieran dedicarse a la investigación recibirán la formación adecuada para poder acceder a centros universitarios u otros centros de investigación al máximo nivel.

En materia de investigación, el Centro al que está adscrito el MUDEC en general, y el Departamento de Derecho Privado, Procesal y Financiero en particular, han acreditado una capacidad investigadora contrastada, que se impulsa a través de diferentes proyectos y grupos de investigación consolidados, que en repetidas ocasiones han obtenido financiación para el desarrollo de sus investigaciones en programas competitivos de ámbito local, autonómico, nacional e internacional, demostrando así su sólida experiencia en su ámbito de especialización.

Además, el público objetivo de esta titulación engloba personas de diferentes orígenes y en distintas situaciones vitales que piden flexibilidad en relación a los horarios y espacios. Por este motivo se ha considerado adecuado ofrecer junto con la modalidad presencial la modalidad virtual. Para mantener la calidad del máster el número máximo de plazas que se ofrece es de 30, con independencia de la modalidad que escoja el alumno.

#### **-Justificación del interés del título y relevancia en relación con la programación**

Tomando en cuenta los indicadores de demanda-matrícula de Derecho en primera opción en todas las universidades públicas catalanas (1834 en el curso académico 2006-07), que en el entorno de la provincia de Tarragona también hay una demanda progresiva de la misma (94 en el curso académico 2005-06), que el número de titulados y que en Catalunya existen solo dos másters de universidades públicas de características similares (Máster en Derecho empresarial y Máster en Derecho de la Empresa y de los Negocios), ambos organizados por universidades de Barcelona (UB y UAB) y ambos de reciente implantación, consideramos que la demanda potencial del MUDEC nos permitirá cubrir las plazas ofertadas. Además, conviene resaltar que el MUDEC tiene una experiencia consolidada en la impartición de este máster, pues cuenta con siete ediciones del mismo, la primera de ellas realizada en el curso 2006-2007 (BOE Núm. 157 de 3 de julio de 2006), y que fue fruto de la adaptación del Máster en Asesoría Jurídica de Empresas, organizado por la Fundació Universitat Rovira i Virgili y cuya primera edición data del curso 2004-2005.

En este contexto y desde estas amplias experiencias, el programa del MUDEC ofrece la posibilidad de cubrir las necesidades de formación oficial de posgrado de todos aquéllos que quieran ejercer su carrera profesional en el ámbito de la asesoría de empresas. Por otra parte, la intensa preparación en materias de Derecho privado que otorga el máster resultará especialmente útil para aquellas personas que vayan a desarrollar su actividad en los departamentos de Derecho Civil, Mercantil, Financiero y Procesal de los despachos de abogados.

El máster satisface también las necesidades de preparación de los futuros investigadores en este ámbito científico, en un momento en que van apareciendo retos de primera importancia, tanto desde el punto de vista estrictamente científico en la esfera del derecho privado como desde un punto de vista político y social; por ello, el MUDEC constituye el

itinerario natural de las personas que quieran obtener el título de doctor o doctora. Así que los titulados que quieran dedicarse a la investigación recibirán la formación adecuada para poder acceder a centros universitarios u otros centros de investigación al máximo nivel.

En materia de investigación el Centro en el que está adscrito el máster, en general, y el Departamento de Derecho Privado, Procesal y Financiero, en especial, ostenta una capacidad investigadora contrastada, que se impulsa mediante el grupo de investigación consolidado de Derecho Civil catalán y Derecho privado europeo (Referencia 2009 SGR 689) y el grupo de investigación en Derecho Tributario internacional (Referencia 2009 SGR 912).

- 2009 SGR 689 "*Dret civil català i dret privat europeu*". Investigador principal: Dr. Pedro del Pozo. Breve resumen: Grupo de investigación consolidado. El grupo tiene una doble línea de investigación íntimamente relacionada: el Derecho civil catalán y el Derecho privado europeo. La finalidad del grupo de investigación es analizar el Derecho civil catalán desde el prisma de la armonización jurídica en el seno de la Unión Europea y realizar propuestas que favorezcan la convergencia.

- 2009 SGR-912 "*Derecho tributario internacional*". Investigador principal: Dr. Àngel Urquizu. Grupo de investigación por la Generalitat de Catalunya. Breve resumen: La finalidad es estudiar la armonización de la fiscalidad a nivel internacional tanto en los beneficios empresariales como personales.

Cabe destacar también que una parte significativa del profesorado (68,2%) forma parte del Grupo de innovación docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas. Convocatorias de ayudas del Instituto de Ciencias de la Educación de la URV.

-A02 "Grupo de Innovación Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Rovira i Virgili (GID-FCJ)". Coordinadora: Dra. Carmen Gómez. Breve resumen: Red de Innovación en Docencia Universitaria que tiene como objetivo principal dar a conocer al profesorado de la FCJ el conjunto de metodologías, herramientas y recursos docentes que, siendo compatibles con los créditos ECTS, son especialmente aplicables a nuestras disciplinas, con la finalidad de facilitar la adecuación de las titulaciones al EEES.

Los proyectos de investigación concedidos en los últimos cinco años, de los que son investigadores principales profesores que imparten docencia en el máster, son los siguientes:

- DER 2009-13269-C03-03 "El proyecto de marco común de referencia (Libros II y IV): Comentario académico des de el derecho contractual español". Entidad financiadora: MCIN Investigador principal: Dr. Esteve Bosch Capdevila. Breve resumen: Proyecto coordinado con la Universitat de Lleida y la Universidad de Jerez que encuentra su justificación dentro del proceso de modernización y armonización del derecho de obligaciones y contratos que se está viviendo en Europa y en España. El Proyecto tiene como objeto principal realizar un comentario, artículo por artículo, de los libros II y IV del Proyecto de Marco Común de Referencia, dedicados a la teoría general del contrato y a los contratos en particular, con la finalidad de apreciar en qué medida las propuestas de armonización del derecho de contratos europeo encuentran su encaje dentro del derecho español.

- JUS/3884/2009. "Les institucions de protecció de la persona en el Dret civil de Catalunya". Ajuts econòmics per a projectes de recerca, estudis i anàlisis en execució penal, mediació penal, atenció a la víctima, Administració de justícia i dret civil català fets el 2010. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Dept. Justícia Generalitat de Catalunya. Investigador principal: Dr. Esteve Bosch. Breve resumen: Estudio de las instituciones de protección de la persona en atención al Libro segundo del Código civil de Cataluña.

- 2009 PBR 00040 "L'aplicació del dret anglès per part dels tribunals de Catalunya" Entidad financiadora: AGAUR. Batista i Roca. Investigador principal: Dr. Joan Picó. Breve resumen: Estudio de la problemática que plantea la práctica del derecho extranjero ante los tribunales de justicia españoles, y en concreto la recepción de la prueba del derecho inglés en los tribunales en Cataluña.

-2009MQD 00129. "L'aprenentatge per mòduls: aplicació al dret processal en les universitats públiques catalanes". Convocatòria d'ajuts per al finançament de projectes per a la millora de la qualitat docent a les universitats catalanes. Entidad financiadora: Generalitat de Catalunya. Investigador principal: Dr. Joan Picó. Breve resumen: Proyecto de innovación docente que tiene como finalidad básica buscar un método docente que permita adaptar el aprendizaje del Derecho Procesal a las nuevas pautas metodológicas previstas en el modelo formativo del Espacio Europeo de Educación Superior: la adquisición por parte del alumno –además de conocimientos– de competencias y habilidades; la permanente interacción profesor-estudiante; y la evaluación continuada del alumno.

- DER 2010-17712 "Aportación de la glosa y el Comentario a las instituciones jurídico-privadas vigentes en los sistemas de base romanística" Entidad financiadora: MCIN. Investigadora principal: Dra. Encarnació Ricart. Breve resumen: Se trata de un proyecto en el que participan investigadores de otras universidades catalanas, españolas y también europeas. La finalidad de este proyecto es analizar a través de los textos de la Glosa y el Comentario, instituciones jurídico-privadas vigentes en el derecho actual.

- 2010 PBR 00052 "Experiències catalanes, ingleses i irlandeses en el millorament de l'accés a l'habitatge" Entidad financiadora: AGAUR. Investigador principal: Dr. Sergio Nasarre. Breve resumen: Dada la insuficiencia de la dicotomía alquiler-propiedad en nuestro ordenamiento jurídico para proveer de una vivienda asequible, dando cumplimiento al artículo 47 de la Constitución Española (que prevé el derecho de todo ciudadano a una vivienda digna), este proyecto pretende analizar las experiencias inglesas e irlandesas sobre las nuevas formas de tenencia inmobiliaria (basadas en los modelos de *shared ownership* y *leasehold*) para facilitar el acceso a una vivienda, así como su compatibilidad con nuestro ordenamiento jurídico.

- JUS/3884/2009 "Alternatives en dret privat per millorar l'accés a l'habitatge" Entidad financiadora: AGAUR. Investigador principal: Dr. Sergio Nasarre. Breve resumen: Análisis de nuevas formas de tenencia inmobiliaria para facilitar el acceso a la vivienda, dada la insuficiencia del alquiler y de la propiedad. Así, se analizan en este contexto los derechos reales de uso y habitación, la denominada *masoveria urbana*, el usufructo, el derecho de superficie o las formas de tenencia inmobiliaria presentes en el derecho anglosajón. Todo ello desde una perspectiva multidisciplinar: derecho civil, procesal, tributario y derechos humanos.

-2009 AIRE-01 "Formes de tinença immobiliària per a millorar l'accés a l'habitatge" Entidad financiadora: URV. Investigador principal: Dr. Sergio Nasarre. Breve resumen: En este proyecto se analizan formas de tenencia inmobiliaria alternativas a la propiedad y el alquiler en aras de facilitar el acceso a una vivienda digna. Entre ellas encontramos los derechos reales de uso y habitación, la *shared ownership* inglesa o el derecho de superficie.

- JUS/4110/2010 "L'abast de la prescripció i de la caducitat del Codi Civil de Catalunya. Estudi de la seva aplicació a les normes estatals vigents a Catalunya" Entidad financiadora: AGAUR. Investigador principal: Dr. Sergio Nasarre. Breve resumen: Elaboración de un informe para el Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña sobre cuándo se aplican las reglas de la prescripción y caducidad catalanas a las normas estatales vigentes en Cataluña.

- "Nuevas figuras de acceso a la vivienda". Entidad financiadora: Generalitat de Catalunya, Agència catalana de l'habitatge, en convenio con la URV. Investigador principal: Dr. Sergio Nasarre Aznar. Breve resumen: Elaboración de un proyecto de ley sobre tenencias intermedias para el Derecho civil catalán así como los estudios complementarios necesarios.

- 2009 AIRE-11. "La reforma del régimen jurídico del contrato de seguro y su armonización con la normativa comunitaria. Con especial atención al transporte". Entidad financiadora: Ajuts d'Incorporació a la Recerca URV. Investigador principal: Dr. Pablo Girgado. Breve resumen: Estudio de la reforma producida en la LCS y de su trascendencia en el ámbito del seguro.

-DER2010-21314 "Reforma y armonización de la normativa reguladora de los seguros privados y su adecuación a las Directivas europeas y a los principales of european insurance contract". Entidad financiadora: MCINN. Investigador principal: Dr. Pablo Girgado. Breve resumen: El proyecto de investigación pretende analizar cuidadosamente el proceso de reforma y armonización de la legislación sobre los contratos de seguros, dando respuesta a la solicitud de reflexiones doctrinales que han solicitado las autoridades comunitarias y nacionales. Varios son los aspectos necesitados de reforma. Entre ellos, cabe destacar: 1º) simplificación y homogeneización de la terminología jurídica con el fin de hacer más comprensible el contenido de la póliza y evitar ciertas contradicciones; 2º) contratación de seguros a través de las nuevas tecnologías (internet, telefonía, entre otras); 3º) coordinación entre la legislación de protección del consumidor y la ley del contrato de seguro; 4º) revisión de los conceptos de cláusulas lesivas, limitativas y limitadoras de los derechos del asegurado; 5º) incorporación de nuevas figuras contractuales.

- DER 2010-15507 "Análisis jurídico-financiero de la inversión empresarial española en Asia y América Latina" Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e innovación Investigador principal: Dr. Àngel Urquizu. Breve resumen: Se analiza, con un grupo de investigación de más de 30 profesores, de más de 10 países, los aspectos jurídicos y financieros más relevantes de la inversión empresarial española en los países emergentes de Asia y América Latina.

- JUS/4110/2010 "Les oficines d'assenyalament immediat: diagnosi del seu funcionament, identificació dels problemes pràctics i propostes de millora". Ajuts econòmics per a projectes de recerca, estudis i anàlisis en execució penal, mediació penal, atenció a la víctima, Administració de justícia i dret civil català. Entidad financiadora: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada Dept. Justícia Generalitat de Catalunya. Investigador principal: Dr. Federic Adán. Breve resumen: Análisis de los problemas de la instauración de una nueva oficina judicial.

Otros proyectos de investigación en los que han participado o participan profesores del máster concedidos en los últimos cinco años son los siguientes:

- DER 2009-09244 "Aspectos procesales del concurso de acreedores". Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Breve resumen: análisis de las cuestiones procesales que plantea el concurso de acreedores en el actual contexto de crisis económica.

- FP7 "Tenancy Law and Housing Policy in Multi-Level Europe". Entidad financiadora: Séptimo programa marco de la UE. Resumen: El objetivo principal de este proyecto es el análisis de la regulación del contrato de arrendamiento y de las políticas de vivienda tanto en los Estados miembros participantes como en el acervo comunitario. Por lo tanto, parte del estudio consistirá necesariamente en el análisis del contrato de arrendamiento, del cual se originan derechos de naturaleza personal en algunos Estados miembros (por ejemplo, en España) y real en otros (por ejemplo, en Inglaterra a través del leasehold). Por lo tanto, se pretende llevar a cabo un trabajo intenso de derecho comparado.



- DER 2008-05354 "Reforma de la normativa española para facilitar la aplicación de los reglamentos comunitarios y normativa convencional relacionada que regulan competencia judicial internacional y la eficacia de las decisiones judiciales y extrajudiciales". Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. Breve resumen: Análisis de la normativa española en función de los reglamentos de la Unión Europea y de los tratados internacionales en vigor para España en el ámbito de la competencia judicial internacional y la eficacia extraterritorial de decisiones y las dificultades en la aplicación de las fuentes.

- SEJ2007-62414 "Actividades de empresas sin fines de lucro". Breve resumen: Modalidades de la organización legal de las empresas sin fines de lucro, características y régimen legal de los grupos de empresas encabezados por este tipo de empresa.

-COOP-2010-0207 "Análisis y propuestas de superación de los obstáculos de entrada de las sociedades cooperativas en el mercado energético". Breve resumen: Estudio del régimen jurídico de las cooperativas catalanas y del régimen supletorio español. Identificación de los principales problemas que este tipo de organización empresarial puede encontrarse a la hora de acceder al mercado de las energías renovables.

- SEJ2007-64886/JURI "Ciudadanos, nuevas tecnologías y toma de decisiones: el desafío de voto electrónico". Entidad financiadora: Ministerio de educación y ciencia. Breve resumen: Estudio sobre la importancia del voto electrónico para facilitar el ejercicio del derecho a voto. Desde el punto de vista del derecho mercantil, y, concretamente, del Derecho societario, la relación entre el voto electrónico y el fomento del ejercicio del derecho a voto por parte del socio en la Junta de socios.

-200698-LLP-1-2011-ES-AJM-MO "European Integration and Gender". Entidad financiadora: Jean Monnet Programme-Key, Activity 1, del Lifelong Learning Programme. Education, Audiovisual and Culture Executive Agency. Breve resumen: El proyecto tiene por objeto el estudio y la transferencia de conocimiento de todas las acciones que la UE está llevando a cabo con el fin de cumplir uno de sus objetivos principales, de acuerdo con el nuevo Tratado de la UE; cual es la promoción de la igualdad de género efectiva en los diferentes estados de la UE. En concreto, se centra en el estudio de las políticas y normativa jurídica que el Estado español está desarrollando para cumplir con dicho propósito.

#### a. Previsión de demanda

Podemos realizar una estimación de la demanda potencial teniendo en consideración los datos relativos a los estudiantes matriculados en los másteres mencionados

MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO				
	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10
Dret de l'empresa i dels negocis (UB)			24	25
Dret empresarial (UAB)				28
Dret de l'empresa i la contractació (URV)	13	22	8	20
Dret dels negocis i sector privat (UdG)		10	8	5

Consideramos que vistos los datos referidos podemos estimar que la demanda potencial de este título de máster permitirá cubrir las 30 plazas ofertadas.

#### **b. Territorialidad de la oferta y conexión grado y postgrado**

En primer lugar, el máster va dirigido a los alumnos de Derecho, Relaciones Laborales, Ciencias del Trabajo, Ciencias Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Economía y Turismo, tanto de la URV como de otras universidades de nuestro entorno.

La parte más importante de los alumnos que se prevé se interesen en este máster, corresponde a la enseñanza en Derecho. El número de alumnos matriculados de esta titulación se ha mantenido estable en los últimos años (superior a los 120 alumnos de nuevo acceso). En la actualidad hay un porcentaje aproximado de un 30% de los alumnos de esta titulación que están cursando las asignaturas optativas del itinerario de Derecho de la Empresa y la Contratación. Esto quiere decir que es posible que por lo menos 25 alumnos de la FCJ puedan estar interesados en cursar este máster.

En relación a los alumnos de titulaciones impartidas en otras universidades consideramos que en la actualidad la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV desarrolla, a través de este programa de máster un aspecto propio del Derecho de la empresa y de la contratación, de manera que con una adecuada actividad de promoción a nivel de universidades españolas, europeas e iberoamericanas, consideramos que podemos atraer un porcentaje no inferior al 5% de los alumnos del MUDEC.

#### **c. Potencialidad del entorno productivo**

El programa a desarrollar por el Máster en Derecho de la Empresa y de la Contratación se especializa en el tratamiento jurídico aplicable a las relaciones comerciales de las empresas y de los particulares. Precisamente las dimensiones de la Universidad Rovira i Virgili y el territorio natural al que esta Universidad se dirige, demanda la existencia de esta especialización jurídica en el ámbito empresarial, dada la envergadura del tejido industrial y de servicios del Camp de Tarragona.

Estos estudios se orientan tanto en el aspecto profesional como en el de investigación a cubrir las necesidades de la sociedad civil existentes en toda la provincia. El sector empresarial, a nivel turístico, de servicios, agrícola y petroquímico, demanda una especialización propia y jurídica en el ámbito del Derecho empresarial y de la contratación.

#### **d. Orientación del máster**

La orientación del título es de **investigación y profesional**

#### **f) Objetivos generales**

##### **• Objetivos formativos**

Dado que el Máster en Derecho de la Empresa y de la Contratación (MUDEC) que se propone consta de dos perfiles, uno de investigación y otro profesionalizador, su objetivo es formar investigadores o profesionales competentes en el ámbito jurídico empresarial y de los contratos.

En definitiva que los estudiantes se formen como especialistas en la asesoría jurídica de empresa y/o que mediante los conocimientos obtenidos puedan profundizar en el estudio y análisis de la temática jurídica empresarial y de los contratos y, con las herramientas metodológicas adecuadas, poder realizar posteriormente la tesis doctoral.

- **Competencias que conseguirá el estudiante**

A1 Utilizar adecuadamente el derecho empresarial y de la contratación como un sistema regulador de las relaciones sociales, económicas y empresariales

A2 Demostrar que se comprende la regulación y la problemática jurídica de la empresa, en un contexto europeo e internacional, desde una perspectiva social para resolver de forma original y multidisciplinaria los conflictos con implicaciones legales.

A3 Interpretar y aplicar las normas propias de la empresa y de los negocios para afrontar y resolver la complejidad del tráfico jurídico empresarial

A4 Reconocer los contenidos jurídicos de la contratación y las operaciones características del ámbito empresarial, sus implicaciones laborales, tributarias y procesales y su perspectiva internacional.

A5 Dominar las técnicas adecuadas para llevar a cabo un asesoramiento jurídico integral tanto en el ámbito empresarial como en el contractual entre empresarios y empresario-trabajador.

A6 Gestionar los recursos jurídicos necesarios para poder integrar, desarrollar e innovar en asuntos concretos propios del ámbito del derecho de la empresa y de la contratación

A7 Gestionar procesos de negociación entre personas con intereses diferentes, que surjan en el tráfico jurídico interno e internacional de las empresas

A8 Comunicar resultados de una investigación propia de manera transferible a la sociedad en general y según los criterios admitidos en la comunidad científica

A9 Conocer y aplicar las técnicas de investigación en el ámbito jurídicoprivado

- **Ámbito de trabajo de los futuros titulados/das**

El máster tiene por objeto formar a sus futuros alumnos para enfocar su futuro profesional en el marco de la empresa y de la contratación. En este sentido, el máster permite obtener los conocimientos necesarios para que el alumno pueda desarrollarse con excelencia como profesional en los siguientes ámbitos: asesoría jurídica de empresas, mediación y el arbitraje empresarial, especialización en abogacía de la empresa y de la contratación, consultoría y auditoría de empresas.

### **Salidas profesionales de los futuros titulados/das**

En conjunto con los alumnos del itinerario de Derecho de la Empresa y de la Contratación y de las titulaciones relacionadas con el ámbito jurídico empresarial y de la contratación, el MUDEC se plantea como un elemento diferenciador de los titulados de otros títulos universitarios.

En efecto, en la vertiente profesionalizadora, los titulados del MUDEC una vez completada su formación jurídica en asesoría de empresas y contratación, y con los instrumentos metodológicos y habilidades adquiridas a través del máster, podrán desarrollar su actividad profesional aplicando la formación recibida a las principales realidades relacionadas con el asesoramiento jurídico empresarial y de la contratación, en definitiva, el MUDEC posibilita a sus alumnos la especialización en la resolución de problemas jurídicos en el ámbito de la organización de empresas y los diversos problemas derivados de la actividad empresarial, así pues, la salida profesional natural de estos alumnos es el departamento de asesoría legal en empresas, o la asesoría legal externa. Por otra parte, una de las ventajas de la interdisciplinariedad del MUDEC, es que esto permite que el alumno tome conocimiento no solamente de la aplicación práctica del Derecho privado, sino también de la problemática del Derecho financiero y tributario, así como de la resolución de conflictos legales, tanto por la vía judicial como extrajudicial, independientemente de las salidas profesionales de los alumnos de titulaciones jurídicas.

En relación al MUDEC en su itinerario de investigación, la titulación permitirá a estos alumnos continuar sus estudios avanzados en alguna de las áreas jurídicas tratadas a lo largo del máster, de manera que en el mediano a corto plazo el alumno obtenga un título de Doctor en Derecho, una vez culminada y defendida su tesis doctoral. En este aspecto el MUDEC posibilitará a estos alumnos la adquisición de habilidades metodológicas y de análisis legal como para enfrentarse a la elaboración de un trabajo original y crítico de un problema jurídico concreto. De manera que los titulados del MUDEC de este itinerario tendrán la posibilidad de continuar su formación académica y proseguir con una proyectada incorporación al ámbito de la investigación jurídica en esta u otra universidad o centro de investigación, pero teniendo en cuenta que la prosecución de los estudios de doctorado no descalifican al alumno para el ejercicio de las profesiones jurídicas y salidas profesionales fuera del ámbito de la investigación jurídica, más al contrario, es altamente frecuente, muy aceptado y apreciado en los más importantes despachos de abogados el recibir entre sus nuevas incorporaciones a doctores en Derecho, sobre todo en el ámbito del Derecho privado, pero también en relación a aquellos despachos que asesoran a empresas en problemas de índole financiera y tributaria o de resolución de conflictos.

#### • **Perspectivas de futuro de la titulación**

Las tradicionales profesiones jurídicas están sometidas desde hace unos años a profundas transformaciones como consecuencia del uso intensivo de las tecnologías de la información y el conocimiento en el nuevo paradigma que supone la sociedad de la información.

Desde este punto de vista los principales retos a los que se enfrentan las titulaciones del ámbito jurídico en general y muy en particular aquellas como el MUDEC que centran su ámbito de estudio en la resolución de problemas jurídicos de la empresa, es el de asegurarse que sus alumnos reciban la formación adecuada para enfrentarse a las exigencias del ejercicio de la profesión.

En el ámbito territorial al que se dirige este máster también hay que tomar en cuenta la diversidad de las empresas que ejercen actividades y que son los naturales puntos de conexión de la universidad con el entorno económico social. Es por esta razón que el MUDEC presenta una abundante interdisciplinariedad destinada a preparar mejor a los profesionales e investigadores interesados en esta titulación, y es también por esta razón por la cual creemos que las perspectivas de consolidación y continuidad del MUDEC son muy positivas.

Los conocimientos de derecho privado, procesal y financiero, el uso de herramientas telemáticas, el estudio de las nuevas disciplinas jurídicas del ámbito empresarial, así como la alta cualificación de los profesores del MUDEC hacen que los titulados estén capacitados para participar activamente en el mercado laboral y convertir en oportunidades los retos que estas transformaciones suponen.

## **2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.**

Para diseñar un máster de calidad que asegure una formación completa y especializada en Derecho de la empresa, se han tomado en consideración programas de máster análogos organizados por universidades nacionales e internacionales que, por configuración y objetivos, por un aparte, sirven de referencia y avalan nuestra propuesta, y por otro, permiten perfilar un programa con características y valor propio.

**I. A nivel estatal** los másters analizados han sido los siguientes:

**A. Máster de Derecho de la empresa y de los negocios** (Universidad de Barcelona)

**B. Máster en Derecho empresarial** (Universidad Autónoma de Barcelona)

**C. Máster en Derecho de la empresa** (Universidad de Valencia)

**D. Máster en Derecho empresarial** (Universidad Autónoma de Madrid)

Estos cuatro programas son títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior.

Tanto el Máster en Derecho de la empresa y de los negocios (UB), como el Máster en Derecho de la empresa (UV) constan de 90 ECTS, mientras que los dos Másteres de Derecho empresarial (UAB y UAM respectivamente) constan de 60 ECTS.

En relación al perfil de formación, tanto el Máster en Derecho de la empresa y de los negocios (UB), como el Máster en Derecho de la empresa (UV) ofrecen dos tipologías: "Máster profesional" o "máster de investigación", según cual sea el objetivo principal de los receptores: la formación de profesionales altamente cualificados en el ámbito del asesoramiento jurídico de empresas, o bien, formar investigadores que al terminar el programa de máster puedan iniciar su tesis doctoral.

En contraste, el Máster de Derecho empresarial (UAB) está dirigido a ambos perfiles de formación, tanto profesionales como de índole académica, pero con un solo programa común, diferenciando el perfil profesionalizador del investigador en la realización de "Proyecto Final de Máster o prácticas en empresas + Trabajo de fin de máster" para el perfil profesionalizador, mientras que en el caso de elegirse el perfil investigador se realizará el módulo de "Iniciación a la investigación + Trabajo de fin de máster".

Por último el Máster de Derecho empresarial (UAM) no ofrece diferenciación en cuanto a los perfiles de formación pues, de acuerdo con sus contenidos cubre, en las asignaturas obligatorias del máster, tanto la formación profesionalizadora como la de investigación. Destacándose además, que en el caso de este máster, se ofrece a los alumnos la posibilidad de obtener una doble titulación en conjunto con el "Master Droit de l'Entreprise et des affaires" de la Universidad de Paris-Dauphine.

Tanto el Máster en Derecho de la empresa (UV), como los Másteres de Derecho empresarial (UAM y UAB) se dirigen con preferencia a los graduados y licenciados en Ciencias Jurídicas, aunque admiten titulados de otros ámbitos de las ciencias sociales, en particular de las Ciencias empresariales y de la economía. El Máster en Derecho de la Empresa y de los Negocios (UB) sólo admite entre sus alumnos a titulados en Derecho.

La docencia en estos cuatro másteres oficiales está organizada –mayoritariamente– a lo largo de un solo curso académico: 3 trimestres en el caso del Máster de Derecho empresarial (UAM) o 2 semestres en el caso del Máster de Derecho empresarial (UAB). Por otra parte en los másteres de 90 créditos ECTS (Máster en Derecho de la empresa y de los negocios [UB] y Máster en Derecho de la Empresa [UV]) la docencia está distribuida a lo largo de 3 semestres, dos de ellos en un primer curso académico y el tercero a realizarse en un segundo curso académico.

Todos los másteres analizados suponen una carga de trabajo de suficiente entidad como para demandar la dedicación exclusiva de su alumnado. A pesar de ello, el Máster en Derecho empresarial de la UAM prevé la dedicación a tiempo parcial, de manera que en lugar de realizarse el máster en un solo curso académico, se realice en dos, ello con el fin de facilitar la compatibilidad de sus alumnos con la actividad laboral que desarrollen.

El Máster de Derecho de la empresa y de los negocios de la Universidad de Barcelona establece como asignaturas obligatorias del módulo común obligatorio del primer semestre:

- Contratación y Consumo
- Sociedades
- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- Derecho Tributario

Este módulo se complementa con dos asignaturas optativas que pueden escogerse entre las siguientes asignaturas:

- Economía de la Empresa y Contabilidad
- Derecho Procesal
- Globalización y Sociedades
- Evolución de las Instituciones del Derecho Privado

Durante el segundo semestre se imparten los itinerarios curriculares, o módulos de especialización, que permiten al estudiante orientar su formación hacia los ámbitos en los que desee especializarse. Existen los siguientes cuatro módulos de especialización:

- Empresa y Competencia (con las asignaturas: Organización y Titularidad de la Empresa, Derecho de la Competencia, Propiedad Industrial e Intelectual, Sectores Financieros, Contratos Mercantiles, Derecho Concursal)
- Contratación Privada y Consumo (con las asignaturas: Proceso de Contratación, Ejecución y Responsabilidad Contractual, Responsabilidad por Daños, Modalidades Contractuales, Derecho Inmobiliario, Protección de los Derechos de los Consumidores y Usuarios)
- Derecho del Trabajo (con las asignaturas: Relaciones Laborales, Seguridad Social, Salud Laboral, Cuestiones Colectivas, Administración Laboral)
- Derecho Tributario (con las asignaturas: Economía Política, Hacienda Pública y Sistema Fiscal, Sistema Tributario, Impuestos Directos, Impuestos Indirectos, Fiscalidad Internacional y Planificación Fiscal)

En el tercer semestre se ofrece un módulo profesional y un módulo de investigación para que el alumnado escoja el que más se ajuste a su perfil formativo:

- **Módulo profesional:** destinado al ejercicio de la abogacía y a los servicios jurídicos de empresa, consta de tres asignaturas: Instituciones de Derecho anglosajón, Organización y Regulación Profesional, y Práctica Profesional.
- **Módulo de investigación:** proporciona el acceso a la elaboración de la tesis doctoral y consta también de tres asignaturas: Instituciones de Derecho anglosajón, Técnica y Metodología del Trabajo Científico en Derecho, y Trabajo de Investigación en Estudios Jurídicos.

Por su parte el Plan de estudios del Máster en Derecho empresarial de la Universidad Autónoma de Barcelona establece un módulo común tanto en su orientación profesional como de investigación que se compone de los módulos de

- Derecho financiero y tributario, laboral y seguridad social, contabilidad y auditoría
- Derecho mercantil
- Derecho civil, internacional privado y penal económico
- Metodología de la investigación jurídica, oratoria y práctica procesal mercantil

Los alumnos que hubieran elegido el itinerario profesional deberán a su vez cursar la asignatura de

- Proyecto/prácticas y trabajo de fin de máster

Mientras que aquellos que hubieran elegido el itinerario de investigación cursarán

- Iniciación a la investigación y trabajo de fin de máster

En relación al Máster en Derecho de la empresa de la Universidad de Valencia, se ha establecido una estructura curricular en la cual en el primer curso se prevén unas asignaturas obligatorias comunes a ambos itinerarios:

- La empresa. Propiedad inmaterial de las empresas.

- La empresa ante el mercado. Empresario persona física.
- Empresario persona jurídica.
- Cuestiones laborales y de la seguridad social.
- Contratación empresarial

Estableciéndose, a su vez, la obligación de los alumnos del itinerario investigador a que cursen la asignatura de:

- Gestión de la investigación

Mientras que aquellos que hubieran elegido el itinerario profesional deberán cursar:

- Gestión empresarial por vía telemática

En el segundo curso de este máster los alumnos de ambos itinerarios deberán cursar la asignatura de:

- Trabajo fin de máster

Estableciéndose, a su vez, la obligación de los alumnos del itinerario investigador a que cursen la asignatura de:

- Metodología jurídica

Mientras que aquellos que hubieran elegido el itinerario profesional deberán cursar:

- Prácticas externas

Por último el Máster en Derecho empresarial de la Universidad Autónoma de Madrid organiza la carga docente en dos materias obligatorias a realizarse durante el primer trimestre:

- Gobierno de las empresas
- Financiación de las empresas

Y tres materias optativas que deberán cursarse en el segundo trimestre:

- Fusiones y adquisiciones de empresas (Perspectiva económica y mercantil de las fusiones y adquisiciones de empresas, y Aspectos concurrenciales, laborales y fiscales de las fusiones y adquisiciones de empresas)
- Aspectos transfronterizos de la actividad empresarial (Sociedades y transacciones internacionales, y Empresa y proceso internacional: concurso y arbitraje)
- Derecho Europeo del Mercado (Libertades básicas del Mercado interior, Derecho de la competencia, Políticas del mercado interior, y Protección del medio ambiente y de los consumidores)

Para finalizar, en el tercer trimestre del mismo curso académico deberán cursarse las asignaturas de

- Prácticas externas
- Trabajo fin de máster

Los cuatro referentes externos analizados a nivel estatal de referencia para el MUDEC tienen en común la formación de titulados que, en líneas generales, pretendan especializarse en la resolución de los problemas legales que pueden surgir en el ámbito de la empresa y de la contratación. Como puede observarse, respecto de la orientación de los programas de másters oficiales, en todas las titulaciones citadas como referentes nacionales, se ha optado por organizar un programa que permita, tanto la especialización profesionalizadora, es decir, encaminada a la formación de profesionales expertos en las materias propias del máster, como también la especialidad de investigación, la cual está diseñada para que una vez concluido el máster, aquellos alumnos que hubieran escogido esta opción, puedan realizar una tesis doctoral y obtener el título de doctor.

Asimismo, los referentes citados, abordan el estudio de los problemas de la empresa desde un punto de vista multidisciplinar, debiéndose destacar la aplicación de este tipo de enseñanza durante tres ediciones del Máster en Derecho Empresarial (UAB) y cuatro del Máster de Derecho de la empresa y de los negocios (UB). En este sentido, el nuevo plan de estudios del MUDEC, ha optado por la división en diversas materias (empresa, contratación y resolución de conflictos) integradas, a su vez, por diferentes asignaturas (por ejemplo, el módulo "empresa", incluye Derecho de sociedades, Fiscalidad de la empresa, Derecho concursal, y Contratación laboral nacional e internacional).

En el caso de las asignaturas optativas, dos de los referentes escogidos han optado por elevar la oferta de este tipo de asignaturas, a fin de que el alumno decida en qué área del derecho de la empresa y la contratación quiere especializarse (tal es el caso del Master en Derecho de la empresa y de los negocios (UB) y el del Máster en Derecho de la Empresa (UV). En el caso del MUDEC, la distribución de las materias optativas es similar a la del Máster en Derecho empresarial (UAB); en las materias obligatorias, se aborda el estudio multidisciplinar de los problemas empresariales, y mediante los itinerarios (profesionalizador o de investigación) el alumno recibe una formación más especializada a su perfil.

**II. A nivel europeo** se han valorado programas análogos de máster de universidades e instituciones holandesas, alemanas e italianas:

**1. En los Países Bajos** se han tomado en consideración los siguientes másteres:

**1.1 LLM in Commercial Law.** Se trata de un máster universitario adaptado al EEES de 60 créditos ECTS, organizado por la Erasmus University Rotterdam. Objeto del máster son los ámbitos inherentes al Derecho mercantil, de los contratos, además de tomar en cuenta la influencia del Derecho de la UE en estos ámbitos de estudio. El máster tiene una duración anual y requiere la dedicación a tiempo completo de sus alumnos, no contempla la posibilidad de realizar estudios a tiempo parcial.

Entre las asignaturas **obligatorias** del LLM in Commercial Law se encuentran:

- Commercial Law
- European Company Law
- European Private International Law
- Intellectual Property Rights
- Corporate Governance
- Carriage of Goods
- Commercial Litigation
- Contract, Tort and property in Europe
- Master thesis

Los alumnos de este máster podrán cursar dos asignaturas **optativas** a elegir entre:

- International Tax Law
- Law of the Ship
- Maritime Casualties
- International Economic Law
- EU Internal Market Law
- EU Competition Law
- Computer Law in an International Perspective



- Willem C. Vis Moot Arbitration

**1.2 Master in European Private Law.** Se trata de un máster universitario adaptado el EEES de 60 créditos ECTS, organizado por la Universiteit van Amsterdam. Como principal finalidad de este programa de máster, se encuentra el estudio especializado del ámbito correspondiente al Derecho privado, tanto en su vertiente civilista como de Derecho mercantil, abordando estas materias desde el punto de vista del Derecho de la UE en estos ámbitos de estudio. El máster tiene una duración anual, en principio se requiere la dedicación a tiempo completo de sus alumnos, sin embargo, también ofrece la posibilidad de realizar estudios a tiempo parcial.

Entre las asignaturas **obligatorias** del Master in European Private Law correspondientes al **primer semestre** se encuentran:

- European Contract Law
- Comparative Law
- Private Law and the Internal Market

Como asignaturas **optativas** del primer semestre los alumnos pueden elegir cursar dos asignaturas de entre las siguientes:

- European Consumer Law
- European Property Law
- European Tort Law
- Anthropology of European Private Law

Entre las asignaturas **obligatorias** del Master in European Private Law correspondientes al **segundo semestre** se encuentran:

- EU Private International Law
- European Company Law

Como asignaturas **optativas** del segundo semestre los alumnos pueden elegir cursar dos asignaturas de entre las siguientes:

- Competition Law and Contract Law
- European Company Law II
- European Family Law
- Private Law Theory: The political philosophy of European Contract Law
- Anglo-American Contract and Tort Law
- European Insolvency Law

En relación a los referentes externos de universidades holandesas se ha analizado la organización de sus programas, así como del número y temática de las asignaturas en general. Puede observarse que en ambos casos el objeto de estos programas de máster es abordar los problemas jurídicos derivados de la aplicación del Derecho privado al ámbito empresarial.

En el caso del LLM in Commercial Law, se toman en consideración las materias mercantiles, procesales y contractuales de carácter obligatorio, que se refleja en el plan de estudios del MUDEC.

Por otra parte, puede verse la influencia del Master in European Private Law en el plan de estudios del MUDEC en relación a las asignaturas que en materia de Derecho privado contiene este máster.

**2. En Alemania** se han tomado en cuenta los siguientes programas de máster:

**2.1. Master of Law and Business.** Organizado conjuntamente por la Bucerius Law School de Hamburgo y la WHU – Otto Beisheim School of Management, este programa de máster está enfocado al público profesional, aunque se encuentra organizado siguiendo la organización del EEES y consta de 60 créditos. No se prevé el estudio a tiempo parcial.

En este máster los primeros cuatro módulos ofrecen asignaturas de 2 créditos, de manera que el alumno deberá escoger el equivalente a 10 créditos por módulo, debiendo corresponder la mitad esas asignaturas a materias de Derecho y la otra mitad a materias de Administración de empresas:

#### **Module 1 Contract Negotiation**

- Business Entities
- Commercial Instruments
- Comparative Venture Capital Law
- Drafting of Contracts
- EU Law I
- EU Law II
- European Capital Markets
- International Commercial Arbitration I
- International Sale of Goods
- International Tax Law
- International Trade Law
- Introduction to US Law
- Legal Ethics
- Negotiation I
- Negotiation II

#### **Module 2 Start-up**

- Business Ethics
- Entrepreneurship
- Foundations of Marketing
- Foundations of Microeconomics
- General Management
- Industrial Economics
- International Taxation
- International Trade & Investment
- Introduction to Strategic Management

#### **Module 3 Transport of Goods and Contract Completion**

- Admiralty and Air Transport
- Comparative Law
- International Commercial Arbitration II
- International Litigation I
- International Litigation II

- International Mergers and Acquisitions
- Legal Aspects of Corporate Governance
- Patent and Licensing Law
- Restructuring and Insolvency Law

#### **Module 4 Growth, Consolidation and Restructuring**

- Case Studies in Finance
- Corporate Finance
- Corporate Governance
- Corporate Restructuring Strategy
- Foundations of Cost Accounting
- Foundations of Financial Reporting
- Foundations of Investments
- Leadership in Investment Banking
- Managerial Leadership
- Strategic Intellectual Property Management
- Strategic Sourcing and Logistics

Los restantes 4 modulos comprenden:

- Internship
- Capstone Course
- Master's Thesis
- Studium Generale

**2.2 Master of Law and Finance.** Organizado por el Institute for Law and Finance de la Goethe-Universität Frankfurt am Main, este programa de máster está enfocado tanto a alumnos procedentes de enseñanzas Jurídicas como de Finanzas y Administración de Empresas, esta adaptado al EEES y consta de 60 créditos. El máster tiene una duración anual que requiere la dedicación a tiempo completo de sus alumnos, sin embargo, también ofrece la posibilidad de realizar estudios a tiempo parcial.

En este máster establece asignaturas obligatorias y optativas dependiendo de los estudios previos del alumno. De entre las asignaturas ofrecidas deberán cursarse por lo menos 10. Si el alumno procede de enseñanzas jurídicas, por lo menos 4 asignaturas deberán elegirse de entre las correspondientes a Business & Economics, mientras que si se procede de enseñanzas de Empresariales o economía, 9 de las 10 deberán corresponder a asignaturas de Derecho.

Las asignaturas ofertadas en el primer semestre correspondientes al ámbito de Derecho son:

- Comparative Company Law I
- Corporate Insurance
- Effective Negotiations
- European and International Insurance Contract Law
- Law of Acquisition Finance I
- Law of Central Banks
- Law of Commercial Banking
- Law of Corporate Finance

- Law of Project Finance I
- Nuts and Bolts of M&A
- Principles of Business and International Taxation
- Regulation and Supervision of the Single Financial Market
- The Financial Crisis and The Reform of the Financial System

Las asignaturas correspondientes a Business & Economics del primer semestre son:

- Accounting
- Basics of Financial Mathematics (Introductory Course)
- Fundamentals of Finance
- Insurance and Risk Management Part I (Insured's Perspective)
- Monetary Policy and Financial Regulation
- Principles of Economics

En el segundo semestre las asignaturas de Derecho son:

- Capital Markets and Securities Law
- Comparative Company Law II
- Drafting of Contracts (Advanced Level)
- Drafting of Contracts (Introductory Level)
- EU Supervisory Insurance Law
- European and International Securities Regulation
- European Competition Law
- Introduction to International Commercial and Investment Arbitration
- Law of Acquisition Finance (Case Studies)
- Law of Investment Banking
- Law of Project and Energy Finance (Case Studies)
- Public M & A: A Comparative Approach
- Restructuring & Insolvency: How to navigate companies in a financial crisis

Mientras que entre las asignaturas de segundo semestre de la rama de Business & Economics se encuentran:

- Corporate Finance
- Financial Intermediation and Risk Management
- Financial Markets and Institutions
- International Accounting

Por último a fin de obtener el título oficial de máster los alumnos deberán completar una Internship y una Master's Thesis.

Tanto el Master in Law and Business, como el máster in Law and Finance, han servido de base para fundamentar la importancia y contenidos de las asignaturas previstas en las distintas materias del máster. Ambos másters son programas de reconocido prestigio a nivel internacional, por ello, se ha considerado necesario tomar en consideración estos contenidos a fin de ofrecer a los alumnos un programa competitivo. Con este ánimo se solicitó información detallada de los contenidos de sus programas, a fin de valorar la inclusión de determinados apartados en las asignaturas del máster.

**3. Entre los Masters estudiados en universidades italianas** se ha tomado en cuenta:

**3.1 Master in Diritto commerciale internazionale.** A cargo de la Università degli Studi di Roma La Sapienza. Máster evidentemente enfocado a un alumnado internacional y de aplicación sobre todo al ámbito profesional de la asesoría de empresas, admite tanto a alumnos procedentes de enseñanzas jurídicas como de Finanzas, Administración de empresas, Ciencias Políticas o Economía. Las asignaturas del máster corresponden a 60 créditos CFU. Tiene una duración de un curso académico.

Las actividades formativas se articulan en tres partes

#### **Parte I (Fondamenti del Diritto Commerciale Internazionale)**

- Introduzione
- I contratti internazionali
- Diritto internazionale privato e processuale dei contratti
- Proprietà industriale
- Crisi delle imprese e strumenti di soluzione
- Diritto Tributario Internazionale
- Arbitrato commerciale internazionale e ADR

#### **Parte II (Professional Skills Seminars)**

- Legal English
- Redazione e negoziazione di contratti internazionali
- Redazione di pareri
- Arbitrato - Simulazioni
- Informatica applicata al diritto

#### **Parte III (Business Law Practice)**

- Operazioni societarie: Merger & Acquisition (M&A); Private Equity; Antitrust; Quotazioni in Borsa (I.P.O.).
- International Trade: Vendita; Distribuzione; Trasporto ed assicurazione internazionale; Licensing e agency; Le relazioni commerciali con i Paesi emergenti (Cina ed India).
- Finanza societaria: Finanza aziendale; Finanziamenti alle imprese; Operazioni di cartolarizzazione; Trust e altre operazioni finanziarie; Project Financing.

Para acceder al título de máster, los alumnos deberán elaborar un proyecto final de máster que se adecue a los contenidos formativos del máster.

**3.2 Master universitario di II Livello in Diritto Privato Europeo.** A cargo de la Università degli Studi di Roma La Sapienza. El programa contempla 60 créditos de docencia, a impartirse a lo largo de un año académico, sin que se contemple la posibilidad de realizar estudios a tiempo parcial.

Las asignaturas del máster están compuestas de diversos módulos, todos ellos obligatorios y de diferente duración y extensión:

**1. Modulo:** il diritto privato europeo: nozioni e tradizioni. Le fonti. La codificazione europea. I Principi del commercio internazionale. Il mercato: interpretazione, analisi dei casi, analisi economica del diritto

**2. Modulo:** le persone fisiche e giuridiche

**3. Modulo:** la bioetica

- 4. Modulo:** l'associazioni e le fondazioni
- 5. Modulo:** il contratto
- 6. Modulo:** la responsabilità
- 7. Modulo:** la disciplina della concorrenza. Contratti commerciali. Società e corporate governance
- 8. Modulo:** gli investimenti commerciali in Cina
- 9. Modulo:** legal english and introduction to U.S. legal system
- 10. Modulo:** il sistema giuridico americano e il diritto privato europeo
- 11. Modulo:** le ADR: conciliazione, mediazione e arbitrato
- 12. Modulo:** Investimenti in Russia
- 13. Modulo:** la tutela del consumatore
- 14. Modulo:** i servizi finanziari e assicurativi
- 15. Modulo:** informatica giuridica
- 16. Modulo:** la tutela dell'ambiente

El ordenamiento jurídico italiano comparte muchas instituciones de Derecho privado con el ordenamiento jurídico español. Por esta razón, la principal aportación de estos referentes puede encontrarse sobre todo en las asignaturas en las que el máster ha estructurado su programa. Como puede observarse, ambos referentes internacionales incluyen asignaturas no sólo de materia contractual o de sociedades, sino que abordan también, otros aspectos del Derecho de la empresa, en materia tributaria y de arbitraje, del mismo modo que lo hace nuestro plan de estudios.

### **2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.**

#### **a) Descripción de los procedimientos de consulta internos**

##### **La Universidad Rovira i Virgili**

La Universidad Rovira i Virgili ha sido una de las instituciones del Estado Español que más se ha implicado en la implantación de metodologías modernas en los procesos de enseñanza/aprendizaje de acuerdo con el espíritu de la Declaración de Bolonia.

Desde el inicio del proceso de Bolonia, la Universidad Rovira i Virgili organizó Jornadas y conferencias, dirigidas al conjunto de la comunidad universitaria, pero especialmente a sus dirigentes, dando a conocer los puntos principales del proceso a medida que éste se iba desarrollando (jornadas sobre acción tutorial, sobre presentación del proyecto Tunning, por citar solo dos ejemplos) con la participación de expertos nacionales y europeos.

Desde el curso 2005-06 ha ido adaptando sus planes de estudio al Espacio Europeo de Educación Superior, a partir de la implantación de unos planes piloto de grado y máster, en respuesta a una convocatoria del Departamento de Universidades de la Generalitat de Cataluña, y a continuación, implantando el sistema ECTS de manera progresiva en el resto de las enseñanzas que imparte. Este proceso ha implicado una amplia revisión de nuestros planes de estudio, que ha generado numerosas reuniones y discusiones a diferentes niveles (la propia Universidad, en su Claustro, Consejo de Gobierno, Comisión de Ordenación Académica, Comisión de Docencia; los distintos centros, los departamentos y entre los estudiantes).

Desde el Vicerrectorado de Política Docente y Convergencia al EEES se ha desarrollado una amplia labor con el objetivo de coordinar el proceso de armonización europea Europa de la Universidad. Para ello ha realizado una serie de reuniones con los responsables de las enseñanzas para ir implementando paso a paso el nuevo sistema que a su vez implica un nuevo concepto de cultura universitaria. A su vez los responsables se han encargado de transmitir y coordinar en su enseñanza el citado proceso.

Y también definiendo el modelo docente centrado en el alumno y en el desarrollo de competencias que ha partido de los siguientes referentes:

- Descriptores de Dublín
- Artículo 3.5 del RD 1393/2007
- Referentes clave en el mundo profesional y académico.

Cabe mencionar que, a pesar que las competencias deben ser consideradas en esencia, de manera integrada, la URV las ha clasificado de la siguiente manera:

- *A. Competencias específicas: son competencias relacionadas fundamentalmente con el saber y el saber hacer. Son los conocimientos y destrezas propias de las disciplinas.*
- *B. Competencias transversales: son competencias relacionadas con el saber ser y saber estar. Son habilidades personales, sociales y/o metodológicas que en el Marco Europeo de Calificaciones se describen en términos de responsabilidad y autonomía.*
- *C. Competencias nucleares: son competencias definidas en el currículum de la URV, y que deben ser adquiridas por todos los egresados de cualquier titulación de la URV. Ellas recogen aquellos requisitos indiscutibles para cualquier titulación de la URV.*

Considerando la experiencia acumulada en la URV, por lo que respecta al proceso de armonización europea, se define el perfil académico profesional y las competencias.

Este proceso implica al responsable de la titulación y al consejo de titulación, y concreta los siguientes aspectos:

- La identidad profesional de la titulación.
- Las figuras profesionales: segmentación horizontal (ámbitos) y vertical (niveles de responsabilidad).
- Las funciones y tareas derivadas del desarrollo de la profesión.
- La definición de las competencias: específicas, transversales y nucleares.

El modelo educativo de la URV considera como núcleo del proceso de formación lo que los titulados deben adquirir en término de competencias.

Este cambio se asocia a una necesidad de mayor precisión en el diseño curricular y en el propósito que un aprendizaje más efectivo y una renovación metodológica que mejora el aprendizaje y de los resultados del sistema.

Paralelamente a la definición del modelo se crearon figuras y estructuras orientadas a la docencia para desplegar el Modelo docente. De estas figuras se destacan el Responsable de titulación y el Consejo de titulación.

El Responsable del título conjuntamente con el profesorado, son protagonistas en el proceso de definición y posterior despliegue del Proyecto Formativo de la Titulación (PFT).

### **La Facultad /Centro**

El procedimiento de consultas internas y externas para la elaboración del plan de estudios se describe en el proceso "P.1.1-01-Proceso para la garantía de la calidad de los programas formativos", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad

docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de de solicitud de verificación de títulos oficiales".

Para el diseño de los objetivos y competencias de la titulación "Máster Universitario en Derecho de la Empresa y de la Contratación" se ha tomado como referencia tres aspectos clave: externos, internos y la propia experiencia acumulada en el proceso de definición de la titulación, que se viene trabajando desde "2006" en la URV / con la participación en planes piloto de la Generalitat de Catalunya desde "2006".

Los criterios externos a los que se ha atendido, son:

- Descriptores de Dublín.
- Los principios recogidos en el artículo 3.5 del RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales modificado por RD.861/2010 de 2 de julio
- Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior MECES

Los criterios internos de la titulación han sido:

- Libros blancos de Derecho
- Proyecto Tunning
- Disposiciones oficiales para el ejercicio de una profesión regulada.
- Documentos de Benchmarking: Subject Benchmark Statements de la QAA.
- Redes o entidades nacionales e internacionales: informantes clave.
- Redes temáticas europeas
- Bologna Handbook de la EUA: <http://www.bologne-handbook.com>

Las acciones concretas que se han llevado a cabo para la definición del perfil académico profesional, las competencias de la titulación y el plan de estudios se muestran a continuación:

- Documentos internos que se han tomado como referencia
- Consultas a agentes externos.
- Aportaciones de alumnos y egresados
- Consultas con PAS
- Consultas a expertos.
- Reuniones con el equipo docente.
- Consultas a documentos específicos.
- Contactos con redes internacionales o nacionales

Los resultados del proceso descrito anteriormente se concretan en:

- Objetivos de la titulación
- Competencias específicas y transversales de la titulación
- Plan de estudios



## **b) Descripción de los procedimientos de consulta externos**

En relación a los referentes externos, tanto nacionales como internacionales, en la mayoría de los casos (aquellos que contaban con información exhaustiva de carácter público) se ha procedido a la recopilación y sistematización de la información de los programas de máster estudiados, a fin de tomar en cuenta cuáles son los aspectos más relevantes de los mismos, para poder ofrecer a nuestros alumnos una enseñanza de calidad y que el nivel competitivo sea el adecuado. En casos muy concretos y ya citados en el apartado anterior, se ha solicitado información adicional a estos referentes, a fin de conocer con mayor detalle los contenidos de las asignaturas de estos programas.

Respecto de los agentes externos tenidos en cuenta a la hora de diseñar el plan de estudios del máster, cabe indicar que dado que este máster, en su versión actualmente vigente (120 créditos) ya había consultado en su momento, a despachos de reconocido prestigio, a entidades públicas y privadas relacionadas con el mundo profesional de la asesoría jurídica de la empresa, se ha optado por plantear a los mismos agentes y a los nuevos colaboradores los contenidos de las materias del máster, a fin de conocer las impresiones y tener en cuenta las sugerencias que al respecto se hubieran realizado. En este sentido, la recepción del nuevo plan de estudios se ha considerado adecuada por parte de estos agentes externos que han sido consultados.

### **2.4. La propuesta mantiene una coherencia con el potencial de la institución que lo propone y con la tradición en la oferta de titulaciones**

El máster satisface las necesidades de preparación de los futuros investigadores en estos ámbitos científicos dado que ostenta una capacidad investigadora contrastada impulsada a través de dos grupos de investigación consolidados de la Generalitat: el grupo de investigación de Derecho Civil catalán y Derecho privado europeo (Referencia 2009 SGR 689) y el grupo de investigación en Derecho Tributario internacional (Referencia 2009 SGR 912)

Los títulos de TESIS DOCTORALES LEIDAS en el Departamento de Derecho Privado, Procesal y Financiero y relevantes para los ámbitos del máster son:

- Las garantías mobiliarias en el derecho civil de Cataluña (Año de defensa 2003)
- El subsector empresarial no financiero de la economía social. La fiscalidad de la economía social. La fiscalidad de las sociedades cooperativas, sociedades laborales y sociedades agrarias de transformación (Año de defensa 2007)
- Las tarifas por servicios portuarios (Año de defensa 2007)
- Common consolidated corporate tax base (CCTB) base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades (BICCIS) génesis de su creación (Año de defensa 2010)
- La ejecución civil privada: realización por persona o entidad especializada (Año de defensa 2008)
- "Exceptio utilis" en el procedimiento formulario del derecho romano (Año de defensa 2011)
- Responsabilidad tributaria de los administradores de entes colectivos desde la perspectiva del actuar en lugar de otro (Año de defensa 2009)
- La armonización de los derechos reales en Europa (Año de defensa 2010)
- La tributación en España de la renta derivada del comercio de derechos de emisión de CO2 (Año de defensa 2011)

- Incidencias de los precios de transferencia en el comercio internacional (las transacciones multilaterales entre España, China y los países latinoamericanos) (Año de defensa 2010)
- La subrogación del asegurador en el seguro de transporte terrestre de mercancías por carretera (Año de defensa 2012)
- El nuevo proceso cambiario. Especial consideración a su naturaleza jurídica (Año de defensa 2001)
- El concepto de tributo en la Constitución Española (Año de defensa 2001)
- El contrato de licencia de personalidad merchandising (Año de defensa 2003)
- La garantía de los valores hipotecarios (Año de defensa 2001)
- L'acreixement en el dret successori català (año de defense 1999)
- Sine Vitio Nancisci Possessionem. La adquisición de la posesión de los legados en el derecho romano clásico (Año de defensa 1999)

Por otra parte, los TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN defendidos en el Departamento de Derecho Privado, Procesal y Financiero, y que son relevantes para el máster son:

- Aspectos procesales de la contratación electrónica
- Protocol familiar i la seva importancia en els processos de successio a l'empresa familiar
- Aplicación de los convenios para evitar la doble imposición
- El fideicomiso en Bolivia. Aspectos tributarios
- Derechos de emisión de gases contaminantes. Aspectos tributarios
- Tributación empresas off shore
- Tributación de empresas españolas en China
- La naturaleza jurídica del arrendamiento
- La hipoteca inversa
- Las parejas estables en el Libro 2º Código Civil de Cataluña
- La responsabilidad civil sanitaria
- La titulación hipotecaria y de activo.
- Hipoteca y mercado hipotecario en España y Rumanía. Estudio comparado.
- El proceso de titulación no hipotecaria
- La tributación de los FTAs
- La responsabilidad en la LOE y en el Código Técnico de la Edificación
- Acreedores privilegiados sobre inmuebles en la nueva ley concursal
- Métodos alternativos de resolución de la responsabilidad civil
- La titulación de activos como medio de financiación para empresas
- Garantías personales independientes
- Los patrimonios fiduciarios
- La protección integral del medio ambiente. Responsabilidad civil
- La responsabilidad de los administradores de SA, SRL y Sociedades Civiles. Responsabilidad de los gestores de fondos

- El Reglamento "Roma I" sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales: art. 7 contratos de seguros
- La futura patente de la UE: Antecedentes, sistema actual y aproximación a problemas de DIPR
- Introducción al contrato de personality merchandising
- Algunes observacions sobre els drets de propietat intel•lectual dels universitaris en l'àmbit de les universitats públiques catalanes
- La responsabilidad del transportista aéreo por incumplimiento de sus obligaciones contractuales: denegación de embarque, cancelación de vuelos y gran retraso. Un estudio del Reglamento (CE) Núm. 261/2004, de 11 de febrero
- Las conductas colusorias: su tratamiento en el marco de la modernización del derecho de la competencia europeo y español.
- La naturaleza jurídica del proceso cambiario.
- La admisión de concurso: artículos 1 a 7 de la Ley Concursal
- El Reglamento Comunitario en materia de actos de comunicación procesal
- La quarta vidual
- La responsabilidad del legatario por las deudas hereditarias.
- Defensa del Derecho a la prueba en el control del uso de las TIC empresariales por el trabajador
- La reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva oficina judicial
- El poder judicial en Catalunya: la evolución de su regulación en el marco legal constitucional y estatutario
- Las intervenciones telefónicas en el proceso penal a la luz de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional
- Convenio para evitar la doble imposición internacional entre España i China. Beneficios empresariales y rentas del trabajo
- Análisis social y jurídico del fenómeno de la educación en el hogar. Posibilidad de la regulación de la materia en el Proyecto de Ley de Educación de Cataluña
- Estudio dogmático de la prueba documental y la impugnación de documentos en el proceso civil. Estudio del art. 427.I LEC
- Los obligados tributarios del art. 35.4 LGT entidades en atribución de rentas, patrimonios financieros y sociedades profesionales
- El IVA y las ventas sucesivas en la importación
- El fideicomiso en la Comunidad Andina
- Mercado de derechos de emisión de CO2: el impuesto sobre la renta de las personas residentes en España
- La responsabilidad tributaria de los administradores de sociedades
- La concatenación de contratos de trabajo temporales: regulación jurídica y efectos
- Los sujetos pasivos atípicos en el Ordenamiento tributario argentino
- Proceso civil romano. Especial análisis de la exceptio en el proceso formulario
- El còmput de la quarta falcidia
- Aproximación a las instituciones de la servidumbre personal y del derecho real de aprovechamiento parcial

Por último, las **TESIS REGISTRADAS** en elaboración y relevantes para los ámbitos del máster son:

- Experiencia práctica del proceso monitorio en España
- El juicio de desahucio en la Ley 1/2000
- El derecho de vuelo
- Comportamiento concursal de los créditos con privilegio especial sobre bienes inmuebles a tenor de la Ley Concursal del 2003
- Resoluciones alternativas de la responsabilidad civil
- Propietat intel·lectual i creació d'spin-off en l'àmbit universitari: una anàlisi jurídica
- Investigación de la paternidad "versus" anonimato del donante
- Condena en costas en el proceso civil. Estudio jurisprudencial
- El fondo de garantía salarial en el siglo XXI
- Els efectes patrimonials en la dissolució del matrimoni per mort d'un dels cònjuges
- El régimen jurídico de la titulación de activos
- Los sujetos pasivos atípicos en el derecho tributario internacional
- Les dimensions de l'autonomia individual i de l'autonomia col·lectiva
- Mujer, patrimonio y familia en el derecho romano; algunas observaciones
- La solicitud del concurso: estudio de los arts. 5, 6 y 7 de la Ley Concursal
- La protección del patrimonio arqueológico
- La efectividad de la notificación de documentos judiciales en el reglamento comunitario 1348/2000
- Aplicación jurisprudencial de la responsabilidad funcional en los delitos contra la ordenación del territorio: conflictos interpretativos y soluciones
- Aplicación jurisprudencial de la responsabilidad funcional en los delitos contra la ordenación del territorio: conflictos interpretativos y soluciones
- Las medidas cautelares positivas en el ámbito tributario
- La delinqüència en l'àmbit empresarial
- La legitimación activa en el seguro de transporte de mercancías
- Aspectos jurídico-tributarios del fideicomiso. Especial atención a los países de la comunidad andina
- La responsabilitat civil de les agències de qualificació creditícia
- La fe pública judicial tras la Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva oficina judicial
- La prórroga de competencia en el convenio de La Haya sobre acuerdos de elección de foro
- Aspectos jurídico-tributarios del fideicomiso. Especial atención a los países de la Comunidad Andina.
- El pago de las deudas hereditarias
- Las intervenciones telefónicas en el proceso penal: Lectura jurisprudencial del art. 579 LECrim

### 3. Competencias

#### **COMPETENCIAS BÁSICAS DE MÁSTER**

CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

#### **COMPETENCIAS NUCLEARES** *(Competencias Transversales según aplicativo Ministerio)*

C2 Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación

C3 Gestionar la información y el conocimiento

C4 Expresarse correctamente de manera oral y escrita en una de las dos lenguas oficiales de la URV

C5 Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional

C6 Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional

#### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES** *(Competencias Generales según aplicativo Ministerio)*

B1 Aprender a aprender

B2 Resolver problemas complejos en el ámbito empresarial y contractual

B3 Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación

B4 Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa

B5 Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida

B6 Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o en ámbitos jurídicos de carácter empresarial

B7 Gestionar proyectos técnicos o profesionales complejos en el ámbito negocial y empresarial

## **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS** (Competencias Específicas según aplicativo Ministerio)

A1 Utilizar adecuadamente el derecho empresarial y de la contratación como un sistema regulador de las relaciones sociales, económicas y empresariales

A2 Demostrar que se comprende la regulación y la problemática jurídica de la empresa, en un contexto europeo e internacional, desde una perspectiva social para resolver de forma original y multidisciplinaria los conflictos con implicaciones legales.

A3 Interpretar y aplicar las normas propias de la empresa y de los negocios para afrontar y resolver la complejidad del tráfico jurídico empresarial

A4 Reconocer los contenidos jurídicos de la contratación y las operaciones características del ámbito empresarial, sus implicaciones laborales, tributarias y procesales y su perspectiva internacional.

A5 Dominar las técnicas adecuadas para llevar a cabo un asesoramiento jurídico integral tanto en el ámbito empresarial como en el contractual entre empresarios y empresario-trabajador.

A6 Gestionar los recursos jurídicos necesarios para poder integrar, desarrollar e innovar en asuntos concretos propios del ámbito del derecho de la empresa y de la contratación

A7 Gestionar procesos de negociación entre personas con intereses diferentes, que surjan en el tráfico jurídico interno e internacional de las empresas

A8 Comunicar resultados de una investigación propia de manera transferible a la sociedad en general y según los criterios admitidos en la comunidad científica.

A9 Conocer y aplicar las técnicas de investigación en el ámbito jurídicoprivado.

### **4. Acceso y admisión de estudiantes**

#### **4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas.**

El máster está dirigido a estudiantes con una formación anterior en el ámbito de Ciencias Jurídicas, Ciencias del Trabajo, Administración y Dirección de Empresas, Economía.

Los objetivos formativos del máster se avienen también con un perfil de candidato, con titulaciones de otras áreas de conocimiento relacionadas con las Ciencias Sociales y Empresariales y que pretenda añadir nuevos conocimientos académicos, habilidades y calificaciones superiores a su experiencia profesional y vocacional.

En el caso de los Diplomados en Ciencias Empresariales, Relaciones Laborales y ámbitos afines, la realización del máster no implica el acceso directo a los estudios de doctorado. Para acceder a los estudios de doctorado es necesario superar un mínimo de 300 créditos en el conjunto de los estudios universitarios oficiales, según el artículo 19 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

#### **Perfil de ingreso**

Las condiciones de acceso se detallan en el apartado 4.2. Acceso y Admisión

A continuación se exponen las diferentes acciones que la Comunidad Autónoma y la Universidad realizan en estos procedimientos:

***1 - Acciones a nivel de la Comunidad Autónoma de Cataluña: Departamento de Innovación, Universidades y Empresa. Consejo Interuniversitario de Cataluña. Generalitat de Cataluña.***

El Consejo Interuniversitario de Cataluña elabora y difunde materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario. Las publicaciones que se editan anualmente en referencia a los estudios de Máster son las siguientes:

- Másters oficiales de las universidades de Cataluña.
- Guía de los estudios universitarios en Cataluña.
- Cataluña Máster.
- Centros y titulaciones universitarias en Cataluña

## **II - Acciones a nivel de la Universidad Rovira i Virgili:**

### Proceso de acceso y admisión

-La Universidad Rovira i Virgili informa a través de su web de la oferta de másters para cada curso académico. Igualmente informa del procedimiento de preinscripción en línea y requisitos de acceso. También se distribuyen folletos con esta información entre posibles candidatos.

-Los períodos de preinscripción para másters constan de dos fases o plazos, abriéndose el segundo de ellos sólo en caso de que no se haya cubierto la totalidad de plazas ofertadas en el primero. Estos plazos se desarrollan los meses de marzo a junio de cada año. En el caso de que la matrícula no se haya cubierto, existe un tercer plazo en septiembre. Junto con su preinscripción los aspirantes al máster deben adjuntar la documentación requerida según procedan de la propia URV, de otras universidades españolas, de instituciones extranjeras de educación superior y tengan esos estudios homologados en España, de instituciones extranjeras de educación superior comprendidas en el Espacio Europeo de Educación Superior y no los tengan homologados en España y de instituciones extranjeras de educación superior ajenas al Espacio Europeo de Educación Superior y no los tengan homologados en España.

-Las preinscripciones serán enviadas desde la secretaría del centro a la coordinación del máster quién, junto a una comisión específica de acceso al máster, valorará las solicitudes y las devolverá a la secretaría una vez evaluadas. Los admitidos podrán matricularse según calendario establecido al efecto.

### **Procedimiento de admisión**

La Secretaría del centro hace pública la lista de alumnos admitidos y no admitidos; también, podrá consultar el estado de la preinscripción a través de la web de la Universidad.

La publicación de los listados se complementará con la notificación individualizada a los interesados sobre la solicitud de admisión. Los alumnos recibirán una notificación con la su admisión i se les comunicará los créditos a cursar.

Si una vez finalizada la matrícula de los alumnos admitidos han quedado plazas vacantes, éstas serán cubiertas por alumnos que han quedado en la lista de espera priorizada.

Este proceso se comunicará individualmente a los alumnos afectados.

A partir de la fecha de publicación de las listas de admitidos i no admitidos, los interesados podrán presentar recurso al Rector de la universitat Rovira i Virgili, en el plazo de un mes.

### **Orientación**

Desde la Universidad se realizan diversas acciones de información y orientación a los potenciales estudiantes.

A continuación realizamos una breve descripción de las acciones de información y orientación que regularmente se realizan dirigidas a los alumnos de máster.

- 1. Sesiones informativas en los centros de la universidad, en las cuales se informa de los masters oficiales existentes, los perfiles académicos y profesionales vinculados, las competencias más significativas, los programas de movilidad y de prácticas, las becas, la consecución de estudios hacia programas de doctorado, y las salidas profesionales. Estas

sesiones las realiza personal técnico especializado de la Universidad y el equipo directivo de la universidad. Estas sesiones van acompañadas de material audiovisual (power point, videos informativos)

- 2. Material informativo y de orientación. En la página web de la Universidad está disponible para todos los futuros estudiantes la información detallada de cada programa de máster oficial que ofrece la universidad. En la web de la universidad se dan instrucciones claras y precisas para el acceso a los estudios de máster desde titulaciones extranjeras. Asimismo el máster cuenta con una página web propia: [www.urv.cat/mudec](http://www.urv.cat/mudec), en la que se puede consultar toda información académica del máster.

- 3. Material editado. La Universidad edita un tríptico con la oferta de postgrado de la universidad, donde los masters oficiales tienen especial relevancia. En el tríptico se informa de los ECTS de cada máster y el precio anual del máster, además de informar de los servicios que ofrece la universidad para sus estudiantes. También se publica una Guía breve de los estudios de postgrado, donde se detalla la información de cada máster: instituciones participantes en el máster, contenidos identificando los módulos y sus asignaturas, los itinerarios, y el contacto del coordinador del máster y la secretaria de centro. En la Guía, se dan instrucciones claras y precisas para el acceso a los estudios de máster desde titulaciones extranjeras.

- 4. Presencia de la Universidad en Ferias nacionales e internacionales para dar difusión de su oferta académica y orientar a los posibles interesados. La Universidad está presente en múltiples Ferias (Expouniversidades – en las cuales realiza difusión de la oferta académica mediante la presencia de personal y de material impreso informativo.

- 5. Información personalizada a través del correo electrónico [mastersoficiales@urv.cat](mailto:mastersoficiales@urv.cat) de la Escuela de Postgrado y Doctorado, así como por teléfono para orientar y resolver aspectos concretos de la preinscripción y la matrícula, de admisión a los estudios con titulaciones extranjeras (cartas de admisión, certificados de residencia, contratación de pólizas de seguros con repatriación), de búsqueda de alojamiento, de becas y ayudas de la universidad y de otro tipo, y los servicios de atención disponibles en los momentos de llegada de los estudiantes extranjeros. Chile y Argentina; Europosgrados-México; IEFT-Turquía, Feria de l'étudiant marroquin- Marruecos; China Education Expo- China; así como la feria Futura de Barcelona a nivel nacional.

- 6. Adicionalmente para la modalidad a distancia se contempla la realización de videoconferencias para aclarar todas las cuestiones de funcionamiento y organización del máster, así como para orientar sobre la unidad competente de la Universidad a la que dirigir las consultas administrativas, especialmente las que afectan a la correcta presentación de la documentación.

## **4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión**

### **a) Requisitos de acceso:**

De acuerdo con el art. 16 del RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por RD.861/2010 de 2 de julio:

*Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.*

- 1. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a*



*enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.*

#### **b) Criterios de Admisión:**

Los estudiantes pueden acceder a los estudios de máster a través de las titulaciones siguientes:

- Titulados universitarios oficiales de Grado o Licenciados en Derecho, Ciencias del Trabajo, Administración y Dirección de Empresas, Economía y en ámbitos afines.
- Titulados universitarios oficiales de Grado o Diplomados en Ciencias Empresariales, Relaciones Laborales y Ocupación y en ámbitos afines.
- Titulados oficiales con título expedido por una institución de enseñanza superior del EEES, que faculta en el país expedidor para el acceso a máster.
- Estudiantes con un título extranjero de sistema educativo ajeno al EEES, no homologado, previa comprobación por parte de la universidad de:
  - que el nivel de formación sea equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles.
  - que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

Durante el período de admisión, los estudiantes deberán acreditar que reúnen los requisitos establecidos. Para acreditar que están en posesión de un título idóneo para el acceso, deberán aportar un documento al efecto –título, certificado sustitutivo, suplemento europeo al título...–.

#### **Criterios de admisión**

La selección de los alumnos se llevará a cabo de acuerdo con los criterios siguientes:

1. Idoneidad del título de acceso: hasta un máximo de 60 puntos, de acuerdo con el orden siguiente:
  - a. Titulados del ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas: hasta un máximo de 40 puntos,
  - b. Titulados de otros ámbitos: hasta un máximo de 20 puntos,
2. Valoración del expediente académico de la titulación universitaria oficial que da acceso al máster: hasta un máximo de 20 puntos.
3. Conocimiento de otros idiomas diferentes a los de impartición del máster: hasta un máximo de 10 puntos. La Comisión de Admisión al máster podrá establecer mecanismos adicionales a la presentación de certificados de conocimiento de idiomas, tales como entrevistas o pruebas de nivel.
4. Formación complementaria (cursos, seminarios u otras actividades de formación, acreditadas documentalmente) relacionada con el contenido del máster: hasta un máximo de 10 puntos.

No obstante, si no hay situación de insuficiencia de plazas, el órgano de admisión podrá admitir estudiantes sin necesidad de priorizarlos en función de los méritos.

## Órgano de admisión

El órgano de admisión al Máster está formado por:

- Responsable del Programa Oficial de Postgrado
- Responsable académico del Máster
- Director del Departamento (Presidente)
- Responsable de secretaría (Secretario/a)

La Universidad da difusión de las vías de acceso a través de la web y las guías docentes. Por otra parte se distribuyen folletos entre los posibles candidatos.

El máster proporciona la acreditación necesaria para continuar con estudios de tercer ciclo y permite solicitar la admisión en un programa de Doctorado a excepción de los diplomados/ingenieros técnicos que no hayan superado un mínimo de 300 ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales.

### **4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.**

El procedimiento de orientación a los estudiantes se describe en el proceso "P.1.2-02.b-Proceso de orientación al estudiante de màster", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

La universidad dispone de los siguientes mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes al inicio de sus estudios:

#### **- Orientación y bienvenida de los coordinadores del máster a sus estudiantes de primer año.**

En esta sesión, el coordinador de cada máster informa a sus estudiantes de los objetivos, las exigencias académicas, el sistema de evaluación, y los servicios generales (bibliotecas, ordenadores, aulas de audiovisuales, laboratorios, etc.) que ofrece la universidad. Asimismo, se comunicarán las competencias y habilidades que se alcanzarán con la formación ofrecida, así como la visión general de la etapa educativa. Igualmente la información general estará disponible en el web del máster.

Además los estudiantes tanto presenciales como no presenciales recibirán un correo electrónico de bienvenida de parte de la coordinación del máster y tendrán acceso a un espacio virtual de coordinación del máster. En la modalidad no presencial, la orientación y bienvenida del estudiante se complementa con reuniones por video-conferencia y asistencia continua mediante el fórum de dudas y consultas del espacio virtual del máster, al cual el estudiante puede acceder al inicio del curso.

Este espacio virtual estará dividido entre estudiantes de la modalidad presencial y no presencial y contendrá información relativa al calendario académico, los horarios para estudiantes de la modalidad presencial, el profesorado, el CRAI, las becas, los contactos de interés. Los estudiantes podrán contactar con el responsable de tutorías del máster para solucionar todas las cuestiones que puedan surgir antes de iniciar el curso.

- Jornadas de Orientación Profesional. La Universidad organiza cada curso unas jornadas de orientación profesional que consisten en un curso de 15 horas en el cual, especialistas externos a la Universidad imparten contenidos relativos a la elaboración del currículum, las entrevistas de trabajo, los sistemas de selección, las competencias profesionales requeridas, las salidas profesionales de las distintas titulaciones etc. Estos cursos tienen carácter voluntario para los estudiantes.

A lo largo de los estudios universitarios el estudiante dispone de diversas figuras para facilitar el seguimiento y orientación. En este punto definimos el tipo de orientación que recibirá y que agentes le darán respuesta:

## **- Orientación e información para alumnos internacionales**

La Universidad Rovira i Virgili ha aprobado en el Consejo de Gobierno de julio de 2008 un plan integral de acogida de estudiantes de Máster dirigido, especialmente, a estudiantes internacionales. El plan contempla tres fases para los alumnos presenciales:

### Antes de la llegada:

Información previa, trámites académicos, trámites relacionados con la extranjería, alojamiento, seguro médico.

### A la llegada:

Información sobre la ciudad, servicios universitarios, recibimiento, alojamiento.

### Durante su estancia

Integración lingüística, actividades extraacadémicas, atención personalizada.

Los procesos respectivos son competencia de la Escuela de Postgrado y Doctorado (EPD), el Centro de Atención al Estudiante (CAE) y I-Center.

Y para los alumnos no presenciales, el acceso a la siguiente información:

### Antes del inicio del curso:

Información previa, trámites académicos, trámites relacionados con la extranjería

### Durante el curso:

Información sobre servicios universitarios, integración lingüística, actividades extraacadémicas, atención personalizada.

Los procesos respectivos son competencia de la Escuela de Postgrado y Doctorado (EPD), el Centro de Atención al Estudiante (CAE) y I-Center.

## **- Orientación e información de la Escuela de Postgrado y Doctorado sobre movilidad y ayudas/becas para estudiantes de máster:**

La Escuela de Postgrado informa regularmente de las convocatorias de movilidad que se ofrecen para los estudiantes de máster a través de su página web y a través de la difusión directa con los/las coordinadores de másters. También, la Escuela de Postgrado informa de las ayudas y becas que ofrece la misma universidad y otras entidades autonómicas y nacionales, privadas y públicas, para la realización de un máster.

## **- Orientación y seguimiento en contenidos específicos de asignaturas/materias de las titulaciones: ATENCIÓN PERSONALIZADA o TUTORÍA DOCENTE.**

Esta orientación la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados en la misma. La finalidad de esta orientación es: planificar, guiar, dinamizar, seguir y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta su perfil intereses, necesidades, conocimientos previos, etc.) y las características/exigencias del contexto (EEES, perfil académico/profesional, demanda socio-laboral, etc.).

## **Orientación y seguimiento en períodos de prácticas: TUTORÍA DE PRÁCTICAS EXTERNAS. (si existen prácticas en el máster)**

Esta orientación se desarrolla a través de tutores externos (tutores ubicados profesionalmente a la institución/centro donde el estudiante realiza las prácticas) y tutores internos o de centro (profesores de la universidad).

Se trata de una figura específica que realiza el seguimiento y evaluación del estudiante en su período de prácticas.

Este tipo de seguimiento tiene un carácter específico en función del ámbito en que el estudiante realiza las prácticas.

En concreto, los beneficios que aporta al estudiante son:

- Le ayuda a ubicarse con más facilidad al entorno profesional de prácticas.
- Le ayuda a vincular los conocimientos teóricos con los prácticos.

- Le orienta para un mejor aprovechamiento académico y profesional de las prácticas externas.

**-Orientación y seguimiento transversal para facilitar un apoyo y formación integral al estudiante al largo de su trayectoria académica en la Universidad: TUTORÍA ACADÉMICA (Plan de Acción Tutorial)**

Esta orientación se ofrece a través de los/las tutores/as académicos/as de la Titulación. En principio son tutores/as los docentes del máster, si bien la coordinación del máster asignará las diferentes tutorías entre el cuadro docente. Los tutores realizarán un seguimiento de los estudiantes. Se trata de una figura transversal que acompaña y asesora al estudiante a lo largo de su trayectoria académica, detecta cuando existe algún obstáculo o dificultad y trabaja conjuntamente con el estudiante para mejorar su rendimiento y guiarlo en su trayectoria académica o profesional. La tutoría académica busca, en definitiva, facilitar la integración de los estudiantes en la universidad, especialmente de los estudiantes extranjeros, acompañar el trabajo diario de los estudiantes desde un punto de vista académico, orientar a los estudiantes en la resolución de todos aquellos problemas relacionados con su trayectoria académica y con su vida universitaria y facilitar la maduración del proyecto personal y profesional del estudiante. Para alcanzar este objetivo, los tutores cumplen una serie de funciones en relación tanto al estudiante presencial como no presencial: apoyo en la incorporación al mundo universitario; seguimiento individualizado y personalizado de los estudiantes que tengan asignados; apoyo metodológico; asesoramiento general en cuanto a contenidos y orientación en el desarrollo de la vida universitaria.

En este sentido, en la secuencia y planificación de la tutoría académica se contemplan tres momentos claves:

- a) Antes del inicio del máster: preparación del espacio de trabajo correspondiente a las tutorías.
- b) Al inicio del máster: el tutor se centra en los siguientes objetivos: conocer el grupo de estudiantes; facilitar la adaptación a la nueva situación (universitaria); dar a conocer la Universidad y los servicios existentes; explicar el proceso de tutoría y concretar su desarrollo; guiar en el uso del espacio virtual moodle; orientar en cuanto a la planificación del proceso de aprendizaje del estudiante.
- c) Durante el curso se llevan a cabo tutorías grupales e individuales, cuya periodicidad se concreta al inicio del curso. En el caso de los estudiantes no presenciales estas tutorías se realizarán a través del correo electrónico o mediante video-conferencia. El objetivo de estas tutorías es el de acompañar a los estudiantes presenciales y no presenciales durante sus estudios de máster con el fin de detectar y dar solución a sus posibles preocupaciones académicas.

Los objetivos que se plantean en la tutoría académica así como su desarrollo, evaluación y los recursos que se destinan se definen en el Plan de Acción Tutorial del Máster, aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

En la modalidad virtual del máster se pretende potenciar al máximo la proximidad con el estudiante con la finalidad de planificar, orientar y motivar su proceso de aprendizaje, de modo que esté garantizado, en todo momento, el máximo seguimiento del curso a través de la tutoría. Ello es debido a que la metodología virtual requiere una mayor disciplina y planificación en el estudio por parte del estudiante.

Para los estudiantes de la modalidad virtual se creará un chat en el espacio virtual de tutorías con la finalidad de que los estudiantes puedan interactuar y poner en común dudas y cuestiones que surjan durante el curso.

## **- Orientación y apoyo al estudiante con discapacidad**

La Universitat Rovira i Virgili ya des de su creación, y tal y como refleja el artículo 152 de sus Estatutos (Decreto 202/2003, de 26 de agosto), en el cual se dice que "son derechos de los estudiantes, (...) disponer, en el caso de los estudiantes con discapacidades, de las condiciones adecuadas y el apoyo material y humano necesario para poder seguir sus estudios con plena normalidad y aprovechamiento".

Además se dispone de un *Plan de Atención a la Discapacidad*, que tiene como finalidad favorecer la participación e inclusión académica, laboral y social de las personas con discapacidad a la universidad y para promover las actuaciones necesarias para que puedan participar, de pleno derecho, como miembros de la comunidad universitaria. Todo ello se recoge en una web específica de información para estudiantes o futuros alumnos con discapacidad: [http://www.urv.cat/atencio\\_discapacitat/index.html](http://www.urv.cat/atencio_discapacitat/index.html)

Los estudiantes que así lo deseen o requieran se pueden dirigir al Centro de Atención al Estudiante o bien a la persona responsable del Plan, donde se hará un seguimiento y una atención personalizada a partir de la demanda de los interesados que puede ir desde el asesoramiento personal al estudiante, facilitar diversas ayudas técnicas, asesoramiento al profesorado para la realización de adaptaciones,...

Por lo que se refiere a los mecanismos específicos para alumnos con discapacidad, la *Normativa Académica y de Matrícula de Grado y Máster*, aprobada por el Consejo de Gobierno el 19 de abril de 2010 para el curso 2010-11, prevé en su artículo 20 que:

Para garantizar la igualdad de oportunidades, para los estudiantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, a petición de la persona interesada y teniendo en cuenta las circunstancias personales, debidamente justificadas, se podrá considerar una reducción del número mínimo de créditos de matrícula.

Se realizará una adaptación curricular que podrá llegar al 15% de los créditos totales.

-Las competencias y contenidos adaptados deberán ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.

- Al finalizar los estudios, el estudiante deberá haber superado el número total de créditos previstos.

- La adaptación curricular deberá especificarse en el Suplemento Europeo al Título.

Además, atendiendo las directrices del Estatuto del Estudiante, la Universidad tiene previsto seguir desarrollando otros aspectos para dar respuesta a las acciones de apoyo y orientación a los estudiantes con discapacidad.

## **4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos**

### Reconocimiento de Créditos Cursados en títulos Propios:

Min: 0

Max: 9

## Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional:

Min: 0

Max: 9

### Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

En la Normativa Académica y de Matrícula de la URV se establecen, con carácter general, el procedimiento, los criterios y los plazos para llevar a cabo los trámites administrativos correspondientes a la Transferencia y el Reconocimiento de créditos.

Esta normativa se debate y aprueba en la Comisión de Docencia de la URV, delegada del Consejo de Gobierno, y de la que son miembros representantes de Centros y Departamentos. Tras ese debate es ratificada por el Consejo de Gobierno de la URV.

En cuanto a la concreta aplicación de las previsiones contenidas en la Normativa Académica y de Matrícula, el/la Coordinador/a del Máster emitirá un informe para cada solicitud concreta de los estudiantes; y será el/la Decano/a/Director/a de Centro quien resuelva.

A continuación, se exponen las características más significativas de la gestión que propone aplicar la URV:

### Transferencia de créditos

En el expediente académico del/de la estudiante, constarán como transferidos la totalidad de los créditos obtenidos en estudios oficiales cursados con anterioridad, en la URV o en cualquier otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial en el momento de la solicitud de la transferencia.

El/la estudiante que se incorpore a un nuevo estudio y desee agregar a su expediente los créditos susceptibles de ser transferidos, deberá solicitarlo al Centro mediante el trámite administrativo a tal efecto. La solicitud se dirigirá al / a la Decano/a/Director/a del Centro. El plazo de previsto para la presentación de estas solicitudes es del 1 de junio al 15 de octubre en período ordinario, y del 16 de octubre al 10 de noviembre en período extraordinario (estas fechas pueden ser objeto de modificación de un curso a otro, modificaciones a las que se da la oportuna publicidad –publicación en la página web de la URV, envío de mensaje de correo electrónico a todos los alumnos, e incorporación en la Agenda del Estudiante– con la antelación suficiente).

El estudiante que desee transferir a su expediente créditos cursados en universidades distintas de la URV deberá justificar la obtención de los mismos adjuntando a la solicitud el documento acreditativo correspondiente, expedido por la Universidad donde los obtuvo.

La Secretaria del Centro, una vez que haya comprobado que la documentación presentada es correcta, incorporará en el expediente académico del estudiante, de forma automática, la formación que haya acreditado.

Respecto a los créditos transferidos, los datos que figurarán en el expediente del estudiante serán, en cada una de las asignaturas, los siguientes:

- nombre de la asignatura
- nombre de la titulación en la que se ha superado
- Universidad en la que se ha superado
- tipología de la asignatura
- número de ECTS

- curso académico en el que se ha superado
- convocatoria en la que se ha superado
- calificación obtenida

Se podrán registrar varias solicitudes de transferencia para un mismo expediente.

Estos datos figurarán también en el Suplemento Europeo al Título y en los documentos acreditativos que solicite el estudiante.

#### Reconocimiento de créditos

Podrán ser objeto de Reconocimiento los créditos obtenidos en estudios universitarios oficiales españoles de segundo ciclo cursados con anterioridad (o extranjeros de nivel equivalente), tanto en la URV como en cualquier otra Universidad, computando así en los nuevos estudios de Máster, a efectos de obtención de un título oficial.

Así mismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

También podrá ser reconocida la experiencia laboral y profesional acreditada en forma de créditos que computaran a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a las del plan de estudios.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de máster.

Los estudiantes interesados en el reconocimiento de los créditos que hayan obtenido con anterioridad, deberán solicitarlo de acuerdo con el trámite administrativo previsto al efecto, al que se da publicidad a través de la página web de la URV (<http://www.urv.cat>). La solicitud se dirigirá al / a la Decano/a/Director/a del Centro. El plazo previsto para la presentación de estas solicitudes es del 1 de marzo al 31 de julio en período ordinario, y del 1 de septiembre al 31 de octubre en período extraordinario (estas fechas pueden ser objeto de modificación de un curso a otro, modificaciones a las que se da la oportuna publicidad –publicación en la página web de la URV, envío de mensaje de correo electrónico a todos los alumnos, e incorporación en la Agenda del Estudiante– con la antelación suficiente).

El estudiante que desee reconocer en su expediente créditos cursados en universidades distintas de la URV deberá justificar la obtención de los mismos adjuntando a la solicitud el documento acreditativo correspondiente, expedido por la Universidad donde los obtuvo. Además, deberá adjuntar también la Guía Docente de la asignatura, u otro documento donde figuren las competencias y conocimientos adquiridos.

La URV procurará establecer tablas automáticas de reconocimiento entre los estudios de Máster de la URV, al efecto de facilitar el reconocimiento de créditos en los casos en que los estudios previos hayan sido cursados en la propia universidad. Estas tablas deberán ser aprobadas por la Junta del Centro correspondiente.

Los créditos reconocidos constarán en el en el Suplemento Europeo al Título y en los documentos acreditativos que solicite el estudiante.

Para el Reconocimiento de créditos, la URV aplicará los siguientes criterios:

Serán objeto de reconocimiento en la titulación de destino, los créditos superados en la titulación de origen, siempre que el Centro considere que las competencias y conocimientos asociados a las materias/asignaturas cursadas por el estudiante son adecuadas a los previstos en el plan de estudios.

En todo caso, el número de créditos reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

Excepcionalmente, los créditos procedentes de títulos propios podrán ser reconocidos en un porcentaje superior al 15% o incluso en su totalidad, siempre que el título propio haya sido extinguido y substituido por el título oficial a cursar.

En el expediente del estudiante constarán las materias/asignaturas reconocidas, con esta calificación.

- Tipología de asignaturas que podrán ser objeto de reconocimiento.

Pueden ser objeto de reconocimiento las asignaturas del Máster Universitario que imparten contenidos teóricos y prácticos relacionados con el ámbito empresarial y de la contratación.

Concretamente, las siguientes asignaturas:

- Derecho de Sociedades
- Fiscalidad de la Empresa
- Derecho Concursal
- Contratación Laboral Nacional e Internacional
- Nuevas Perspectivas del Derecho Contractual
- Contratación Inmobiliaria
- Contratación Mercantil
- Fiscalidad de la Contratación
- Resolución Judicial de Conflictos
- La Prueba en la Litigación Empresarial y de los Negocios
- Litigación en los Negocios Internacionales.

Además, puede ser objeto de reconocimiento, por su propia configuración, la asignatura de prácticas externas, del itinerario profesionalizador.

- Documentación requerida para el reconocimiento de la experiencia profesional:

- Datos de identificación del lugar de realización de las actividades profesionales, fecha y período de realización, y copia de la documentación pertinente para su justificación.
- Informe personal donde se justifique que la experiencia profesional se ajusta a la materia objeto de reconocimiento académico.
- Informe de la entidad donde se ha desarrollado la actividad profesional, en el caso de ejercicio de actividad por cuenta ajena, justificativo del trabajo realizado y del período de desarrollo (si fuese imposible aportar este informe, se adjuntará la documentación que permita justificar el contenido de las diferentes actividades y su duración).

Se puede solicitar documentación acreditativa adicional en el caso que se considere que no queda suficientemente probada la realización de las actividades.

- Criterios de valoración de la experiencia profesional:

Se podrán reconocer las actividades profesionales realizadas siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Las actividades profesionales realizadas se ajustarán a los contenidos del Máster Universitario, y en concreto, de la asignatura objeto de reconocimiento.

Asimismo, se podrán valorar otros méritos profesionales adaptados al ámbito específico de cada materia.

- Ámbito de experiencia profesional:

El ámbito es el relacionado con el mundo jurídico empresarial y de la contratación.



Ámbito que abarca el ejercicio libre de la abogacía y la procura; el ejercicio del asesoramiento jurídico por cuenta ajena; el desarrollo de actividades en determinados sectores de la función pública, como Jueces, Fiscales y Secretarios judiciales, Abogados del Estado, Notarios, Registradores de la Propiedad o Mercantiles, Inspectores de Hacienda, Inspectores de Trabajo, u otros miembros que pertenezcan a los diferentes cuerpos técnicos de la administración Estatal, Autonómica o Local; el desarrollo de actividades en el ámbito de la gestoría, en el ámbito de la intermediación inmobiliaria, o en el ámbito del arbitraje empresarial; o cualquier otra actividad asimilable.

#### **4.6 Descripción de los complementos formativos necesarios, en su caso, para la admisión al Máster, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.2.**

Con la finalidad de que todos los alumnos puedan seguir con éxito las materias del máster se prevé la introducción de unos Complementos Formativos. Éstos están destinados a cubrir los déficits de formación que pueden presentar algunos estudiantes con motivo de sus titulaciones de acceso. Así, se requerirá que cursen Complementos Formativos a todos los estudiantes que no provengan de titulaciones en Derecho o Relaciones Laborales cursadas en universidades españolas y aquellos titulados en Derecho o Relaciones Laborales, cuya formación en un ordenamiento jurídico distinto precise de una aproximación al Derecho español. En estos supuestos se entiende que los alumnos necesitarán una introducción específica en el ámbito de las fuentes y en el marco jurídico del derecho de la empresa y de la contratación en España.

Los Complementos Formativos requeridos (6 créditos) no forman parte de los 60 créditos del máster. "Introducción al Derecho y al sistema jurídico español" – 6 créditos. El contenido de estos Complementos Formativos se ha diseñado partiendo de los diferentes módulos que conforman el máster y teniendo en cuenta los dos perfiles de alumnos que podrían precisar de esta formación complementaria. De este modo, se ha considerado oportuno estructurar los Complementos formativos en sesiones magistrales de introducción a las asignaturas que integran las materias del máster. La impartición de estos Complemento Formativos se prevé en un formato intensivo durante las primeras semanas del primer cuatrimestre del máster.

En el caso de los alumnos que deban cursar los Complementos Formativos y sigan la modalidad virtual, debe indicarse que van a llevarlos a cabo de manera intensiva en el mismo periodo que el previsto para su realización por los alumnos presenciales. Asimismo los contenidos y materiales para el desarrollo de esta materia introductoria van a ser los mismos que los previstos para los alumnos presenciales. No obstante, en el caso de los virtuales, las sesiones magistrales van a suplirse con videoconferencias *on line* así como también a través de las herramientas que nuestra plataforma virtual Moodle pone a su disposición (Foros de discusión, o consultas por medio del correo electrónico).

## **5. Planificación de las enseñanzas**

### **5.1. Descripción del plan de estudios del máster en Derecho de la empresa y de la contratación adscrito a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas**

### 5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	42
Optativas	6
Trabajo de Fin de Máster	12
<b>TOTAL</b>	60

### 5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

La planificación y desarrollo de la titulación se describe en el proceso "P.1.2-03-Proceso de desarrollo de la titulación", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

El proceso específico de planificación y desarrollo de las prácticas externas se describe en el proceso "P.1.2-06.b Proceso de gestión de las prácticas externas (master)".

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de solicitud de verificación de títulos oficiales".

#### 1. Breve descripción general de los módulos o materias de que constará el plan de estudios y cómo se secuenciarán en el tiempo.

El máster consta de 60 créditos ECTS de carácter presencial y está organizado en materias, que están constituidas por asignaturas. En concreto, se desglosa en las siguientes materias:

**Materia A: Empresa** (16 créditos): Estudio de la forma jurídica de la empresa desde el punto de vista societario y fiscal, la incidencia de la crisis empresarial y de la contratación laboral en el ámbito nacional e internacional.

Asignaturas:

1. Derecho de Sociedades - 4 créditos
2. Fiscalidad de la Empresa -5 créditos
3. Derecho concursal -4 créditos
4. Contratación laboral nacional e internacional -3 créditos

**Materia B: Contratación** (17 créditos): Análisis de la relación de la empresa con terceros: especial referencia a la contratación mercantil, la contratación inmobiliaria en el contexto actual, los nuevos aspectos del derecho contractual y a la fiscalidad de estas operaciones.

Asignaturas:

1. Nuevas perspectivas del derecho contractual -5 créditos
2. Fiscalidad de la contratación -4 créditos
3. Contratación inmobiliaria -5 créditos
4. Contratación mercantil -3 créditos

**Materia C: Resolución de conflictos** (9 créditos): Análisis de los métodos de solución de conflictos: la litigación en el ámbito empresarial y de los negocios y su incidencia en el ámbito interno e internacional.

Asignaturas:

1. Resolución judicial de conflictos y Arbitraje - 3 créditos
2. La prueba en la litigación empresarial y de los negocios -3 créditos
3. Litigación en los negocios internacionales -3 créditos

**Materia D: Aportaciones metodológicas del pensamiento jurídico** (6 créditos): Aproximación al método de trabajo científico a través del estudio de las diversas etapas en la historia del pensamiento jurídico.

Asignaturas:

1. Aportaciones metodológicas del pensamiento jurídico

**Materia E: Prácticas externas** (6 créditos): Aproximación a la práctica profesional en entidades externas especializadas.

Asignaturas:

1. Prácticas externas – 6 créditos

**Materia F: Trabajo de Fin de Máster** (12 créditos): El Trabajo de Fin de Máster se orientará al perfil de itinerario escogido por el alumno.

Asignaturas:

1. Trabajo de fin de máster – 12 créditos

## 2. Posibles itinerarios formativos que podrían seguir los estudiantes.

### A.- ITINERARIO DE INVESTIGACIÓN

1. Aportaciones metodológicas del pensamiento jurídico – optativa - 6 créditos
- Este itinerario está previsto para la modalidad presencial y la modalidad a distancia

### B.- ITINERARIO PROFESIONALIZADOR

1. Prácticas en empresas - optativa -6 créditos
- Este itinerario está previsto para la modalidad presencial

Tabla 5.2. Resumen del plan de estudios del máster en Derecho de la Empresa y la Contratación adscrito a la rama de conocimiento Ciencias Jurídicas

Primer Curso		Total créditos: 60 ECTS			
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asig.)	Tipología (OB, OP)	Temporalización (máster anual)
EMPRESA	16	Derecho de Sociedades	4	OB	Trimestral
		Fiscalidad de la empresa	5	OB	Trimestral

		<b>Derecho concursal</b>	<b>4</b>	OB	Trimestral
		<b>Contratación laboral nacional e internacional</b>	<b>3</b>	OB	Trimestral
<b>CONTRATACIÓN</b>	<b>17</b>	<b>Nuevas perspectivas del Derecho contractual</b>	<b>5</b>	OB	Trimestral
		<b>Contratación inmobiliaria</b>	<b>5</b>	OB	Trimestral
		<b>Contratación mercantil</b>	<b>3</b>	OB	Trimestral
		<b>Fiscalidad de la contratación</b>	<b>4</b>	OB	Trimestral
<b>RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b>	<b>9</b>	<b>Resolución judicial de conflictos</b>	<b>3</b>	OB	Trimestral
		<b>La prueba en la litigación empresarial y de los negocios</b>	<b>3</b>	OB	Trimestral
		<b>Litigación en los negocios internacionales</b>	<b>3</b>	OB	Trimestral
<b>APORTACIONES METODOLÓGICAS DEL PENSAMIENTO JURÍDICO</b>	<b>6</b>	<b>Aportaciones metodológicas del pensamiento jurídico</b>	<b>6</b>	OP	Trimestral
<b>PRÁCTICAS EXTERNAS</b>	<b>6</b>	<b>Prácticas externas</b>	<b>6</b>	OP	Trimestral
<b>TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>	<b>12</b>	<b>Trabajo de fin de Máster</b>	<b>12</b>	OB	Trimestral

El plan de estudios contempla que el alumno curse las 11 asignaturas obligatorias incluidas en las materias de empresa, contratación y resolución de conflictos. Además, debe cursar 1 de las 2 asignaturas optativas que se ofrecen - y que marcará su itinerario - y elaborar el Trabajo de Fin de Máster, siguiendo también la orientación propia de su itinerario. Los estudiantes que procedan de campos distintos al del derecho así como aquellos extranjeros formados en ordenamientos jurídicos distintos al español deberán cursar los complementos de formación.

La normativa de docencia de la URV incluye el calendario académico de los diferentes estudios y por tanto su organización docente, se especifica como período docente de los estudios de máster una fecha de inicio y otra de fin. Para el curso académico 2012-2013 este período docente abarca del 12 de septiembre, fecha de inicio del curso académico, al

28 de junio como fecha final. Este período docente permite a los centros organizar la docencia de las asignaturas de Máster conforme a sus especificidades, es decir pueden organizar las asignaturas con una docencia compactada, en un trimestre, cuatrimestre y anual en función de los créditos de las asignaturas.

Es a través de la Web de la URV, y siempre con anterioridad al inicio del período de matrícula, donde se informa a los estudiantes del período y horarios durante los cuales se impartirán las diferentes asignaturas.

El máster opta por distribuir la docencia de la forma más equilibrada posible de acuerdo con la anualidad del calendario académico de la URV. Por este motivo el máster se organiza en 4 trimestres de acuerdo con la siguiente distribución:

Itinerario investigador:

1r trimestre: 15 ECTS

2o trimestre: 18 ECTS

3r trimestre: 15 ECTS

4t trimestre: 12 ECTS

Itinerario profesionalizador:

1r trimestre: 15 ECTS

2o trimestre: 15 ECTS

3r trimestre: 12 ECTS

4t trimestre: 18 ECTS

La asignatura optativa "Aportaciones metodológicas del pensamiento jurídico" (itinerario investigador) se desarrolla a lo largo del segundo y tercer trimestre y la asignatura optativa "Prácticas externas" (itinerario profesionalizador) se desarrolla a lo largo del cuarto trimestre.

### **c) Currículum nuclear**

La URV ofrece a los estudiantes los medios necesarios para garantizar una educación integral. Se trata de una educación que amplía los conocimientos y habilidades en todas las áreas del conocimiento humano y que los profundiza significativamente en el ámbito de la especialización que hayan seleccionado, preparándolos para la aplicación de los conocimientos en una profesión y para el propio desarrollo personal a través de una formación continuada a lo largo de la vida.

Por este motivo, la URV ha definido unos conocimientos y habilidades concretas que todos los titulados deben adquirir de manera común: el Currículum Nuclear de la URV.

Cada titulación define, a partir de unos parámetros generales, como garantiza el desarrollo del Currículum Nuclear.

A continuación se presenta la propuesta de esta titulación y se indican las materias donde se trabajarán las competencias nucleares:

Materia Obligatoria	Competencias Nucleares				
	C2	C3	C4	C5	C6
Empresa		X		X	
Contratación	X	X			
Resolución de conflictos			X		
Trabajo de Fin de Máster	X	X	X	X	X

### 3. Mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el Título

Los instrumentos de coordinación docente de la modalidad presencial seguirán aplicándose y se adaptarán a la metodología virtual. Al respecto, existen diversas figuras encargadas de supervisar y poner en funcionamiento los distintos mecanismos de coordinación docente. Los órganos con funciones de coordinación son:

1. Coordinador/a del Máster: la persona responsable de la coordinación del máster tiene que ser profesor doctor o profesora doctora a tiempo completo. Lo nombra el rector o rectora a propuesta del decano, director del centro o del director de la Escuela de Postgrado y Doctorado, si procede. Corresponde al coordinador o coordinadora de máster: a) Llevar a cabo la organización académica y velar por la coherencia de la docencia del máster. b) Coordinar los recursos humanos y materiales necesarios. c) Hacer el seguimiento de la calidad y de los planes de mejora del máster, y elaborar la documentación necesaria para los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del programa. d) Velar por la publicidad adecuada de la guía docente y los programas de las enseñanzas. e) Garantizar la atención adecuada a los estudiantes, en todos los aspectos académicos, con los que se reunirá/contactará periódicamente f) Velar por el cumplimiento de los horarios previstos en los aularios predeterminados. g) Colaborar en los procesos de captación, admisión y acogida. Para ejercer sus funciones, los coordinadores reciben el apoyo de la Comisión Académica del Máster. El coordinador o coordinadora de máster es el responsable del seguimiento de la calidad del título y, por tanto, responsable, en primer lugar, del progreso y aprendizaje de los alumnos/as matriculados en el Máster, puesto que ha diseñado los objetivos de la titulación.
2. Equipo de coordinación interno. El Responsable del máster cuenta también con el apoyo de un equipo de coordinación integrado por los coordinadores de los trimestres, los responsables del plan de acción tutorial, el responsable de la organización de seminarios, los responsables de infraestructuras y página web, el responsable de los complementos formativos y los coordinadores de las Prácticas y del Trabajo de Fin de Máster.
3. Coordinador de trimestre: es el/la responsable de coordinar a los profesores que imparten las asignaturas del trimestre en cuestión verificando la disponibilidad de materiales, organización y coordinación de cronogramas de las actividades evaluativas para que no se produzcan solapamientos y se asegure un equilibrio en la carga de trabajo del alumno.
4. Coordinador/a de asignatura: es el/la responsable específico de una asignatura en la que participa más de un profesor, organizando los materiales, contenidos y actividades evaluativas.
5. Responsable de seminarios: trimestralmente, se organizan seminarios de expertos profesionales sobre temas de actualidad que afectan a las

diferentes asignaturas que cursan los estudiantes. El máster cuenta con un responsable que coordina con el profesorado la organización y desarrollo de estos seminarios.

6. Responsables de infraestructuras y página web: son las personas del equipo de coordinación interno que se encargan de que el aula responda a las necesidades del alumnado y del profesorado y del mantenimiento y actualización de la página web.
7. Profesorado: De acuerdo con la Normativa de Docencia de la URV, aprobada por el Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2013, en concreto el artículo 11, en relación a la atención personalizada, establece que el profesorado con dedicación a tiempo completo tiene que dedicar a los estudiantes de Máster seis horas de atención personalizada a la semana. El profesorado con dedicación a tiempo parcial con reducción por cargo tiene que dedicar tantas horas a la semana como horas lectivas le correspondan. Durante las horas de atención tiene que estar en su departamento, institución sanitaria o al edificio donde se imparte la enseñanza, en caso de que el departamento esté ubicado en otro Campus. La dirección del departamento debe publicitar el horario de atención personalizada del profesorado y promoverá, entre este último, el uso de la herramienta de reuniones del entorno virtual de formación para la publicación de su horario de atención personalizada. También se podrán utilizar medios telemáticos, siempre que aseguren una correcta atención de los estudiantes como será el caso del máster que utilizará el espacio de tutorías habilitado en la plataforma Moodle para atender adecuadamente a los estudiantes-
8. Coordinador/a del Plan de Acción Tutorial y tutor académico. La tutoría académica definida por la URV es un proceso de carácter formativo, orientador e integral desarrollado por los docentes universitarios con el fin de orientar al estudiante en su proceso formativo. Se basa en el acompañamiento de los estudiantes por parte de un tutor o tutora desde que ingresan en la Universidad hasta que finalizan los estudios, sobre todo en aquellos momentos en los cuales tiene que tomar decisiones. Se prevén dos tutores miembros del equipo de coordinación interno, uno para los alumnos presenciales y otro para los alumnos a distancia. De acuerdo con la planificación del Plan de Acción Tutorial, a fin de valorar el rendimiento y progreso del estudiante y adoptar las medidas necesarias para favorecer a su mejora, se dará constancia de todas las actuaciones del plan entre alumno y tutor mediante unas fichas de seguimiento.
9. Equipo decanal. Como órgano de gobierno de la Facultad, es responsable último de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los alumnos de todas sus titulaciones. Esta evaluación se realiza en cada periodo académico.
10. Coordinador/a de movilidad: Los equipos decanales o de dirección de los centros de la URV son los responsables de los programas de movilidad internacional a los centros respectivos. En ellos recae la responsabilidad de designar una persona responsable de relaciones internacionales. Este profesor/a tiene como tareas principales la coordinación de los aspectos académicos de la movilidad a su centro, la interlocución relativa a la movilidad y el intercambio de estudiantes con las universidades o instituciones con quienes haya convenios, el establecimiento y la promoción de estas relaciones, y la integración de los estudiantes in. Asimismo, promoverá junto con la coordinación del Máster la movilidad, especialmente internacional, de los estudiantes.

Mecanismos de coordinación:

La planificación del máster conforme a las asignaturas que forman parte de la titulación exige un esfuerzo de coordinación del profesorado a fin de planificar el contenido de las materias (programas y guías docentes) para evitar reiteraciones y ofrecer al alumno una secuenciación adecuada en la transmisión y aprendizaje de los conocimientos.

1. Guías docentes: Se entiende por guía docente el documento donde se visualiza la propuesta académica de la URV. Afecta a todas las asignaturas que forman parte del plan de estudios del Máster Universitario en Derecho Ambiental. Este documento será considerado el modelo oficial para acreditar los programas de las asignaturas.

La ficha de la guía docente comprende varios apartados para cada asignatura del Máster. A nivel general son:

- 1) Datos identificativos de la asignatura, quién la imparte, idioma de impartición y descripción general
- 2) Competencias
- 3) Resultados de aprendizaje
- 4) Contenidos
- 5) Planificación
- 6) Metodología
- 7) Atención personalizada
- 8) Evaluación
- 9) Fuentes de información

En algunas asignaturas con determinadas características (Prácticas Externas, TFM), este formato general se adapta a sus especificidades.

Es imprescindible que el estudiante conozca esta información y la del POA antes del proceso de matrícula, para poder tomar decisiones basadas en su desarrollo formativo en el marco del espacio europeo de educación superior. Una vez abierto el periodo de matrícula, no se puede modificar el documento. La elaboración del documento tiene que implicar necesariamente la coordinación de todo el personal docente afectado por una asignatura, a la hora de definir los componentes de la guía.

Sin perjuicio de la participación del profesorado, la planificación y organización de las enseñanzas compete al Coordinador del Master, quien, a estos efectos:

1. Solicitará a los docentes el borrador de las guías docentes de todas materias.
  2. Recibidas las guías, procederá a coordinar la planificación de las distintas actividades formativas propuestas para las distintas materias, haciendo, en su caso, las modificaciones pertinentes.
  3. Asimismo, revisará todos los programas a fin de evitar reiteraciones en su contenido.
2. Reuniones internas del equipo de coordinación y del equipo de coordinación con el profesorado. La reunión del equipo de coordinación con el profesorado se celebra al final de cada curso con el objeto de valorar curso y para planificar el siguiente. Asimismo, el coordinador de trimestre se reunirá con el profesorado que imparte docencia en el trimestre al inicio del mismo.
  3. Cronograma de actividades. El cronograma de actividades de una asignatura es la información y temporización de las actividades que tiene que llevar a cabo cada estudiante para desarrollar las competencias definidas en el plan de estudios del Máster. En el cronograma se concreta la planificación de la guía docente mediante actividades específicas. El objetivo principal que persigue es que el alumno tenga al inicio de curso la información de las actividades evaluables tendrá que hacer y cuándo las tendrá que entregar. El cronograma es la herramienta de coordinación de la titulación que permite la adecuada distribución del volumen de trabajo del estudiante en el contexto de evaluación continuada, de acuerdo con los postulados docentes de la EEES. El equipo docente vinculado a cada asignatura es el responsable de su elaboración y publicación.



### 5.1.3. Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

Con posterioridad de la puesta en marcha de la titulación se establecerán los oportunos convenios para implementar los programas de movilidad específicos para los alumnos del MUDEC

La URV cuenta con diversos convenios de colaboración e intercambio de estudiantes con otras Universidades tanto nacionales como internacionales.

Al mismo tiempo, forma parte de diversas redes universitarias destinadas a financiar la movilidad entre estudiantes y profesorado de las Universidades participantes

Actualmente el centro tiene convenios vigentes con las siguientes universidades en el marco del Programa Erasmus i del Programa MOU

HUB-EHSAL - Bélgica

TECHNOLOGIKO EKPEDEFTIKO IDRIMA (T.E.I.) OF ATHENS - Grecia

UNIVERSITA' DEGLI STUDI DELL'AQUILA - Italia

UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI NAPOLI FEDERICO II - Italia

UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO - Chile

UNIVERSITE LIBRE DE BRUXELLES - Bélgica

UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI FOGGIA - Italia

UNIVERSITA DEGLI STUDI DI SASSARI - Italia

INSTITUTO POLITÉCNICO DE BRAGANÇA - Portugal

JULIUS-MAXIMILIANSUNIVERSITAET WUERZBURG - Alemania

UNIVERSITAET BREMEN - Alemania

UNIVERSITAET DES SAARLANDES - Alemania

UBUIVERSIDAD AUSTRAL - Argentina

UNIVERSIDADE FEDERAL DE BAHIA - Brasil

UNIVERSITE TOULOUSE 1 SCIENCES SOCIALES - Francia

UNIVERSITA' DEGLI STUDI DEL PIEMONTE ORIENTALE "AMEDEO AVOGADRO - Italia

UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI PALERMO - Italia

UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI PAVIA - Italia

UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI SALERNO - Italia

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TRENTO - Italia

UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI TRIESTE - Italia

UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI URBINO "CARLO BO" - Italia

UNIVERSITA' DEL SALENTO - Italia

UNIVERSITÀ DI BOLOGNA I- Italia

UNIVERSITA' TA'MALTA - Malta

UNIVERSITETET I BERGEN - Noruega

HANZEHOGESCHOOL GRONINGEN - Países Bajos

RIJKSUNIVERSITEIT GRONINGEN - Países Bajos

UNIwersytet Śląski w Katowicach - Polonia

UNIwersytet w Białymstoku - Polonia

UNIwersytet Warmińsko-mazurski w Olsztynie - Polonia

UNIVERSITY OF GLAMORGAN HIGHER EDUCATION CORPORATION - Reino Unido

Dokuz Eylül Üniversitesi - Turquía

En el marco del Programa Sicue están vigentes los siguientes convenios a nivel de la Facultad:

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

UNIVERSITAT JAUME I

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

UNIVERSIDAD DE MURCIA

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

UNIVERSIDAD DE GRANADA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

UNIVERSIDAD DE HUELVA

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Como principales unidades de apoyo se cuenta con el International Center, organismo de la URV creado con el objetivo de informar y garantizar la correcta tramitación y gestión de toda la documentación administrativa, económica y académica del pre-estudiante, estudiantes y personal visitante internacional, así como acoger a estos estudiantes y visitantes extranjeros favoreciendo su integración como miembros de la comunidad universitaria, tanto a nivel académico como cultural y personal. Para ello el I-Center celebra diversas jornadas y sesiones informativas, así como ayuda a la coordinación de la parte logística de las estancias en la URV de los estudiantes extranjeros

#### **a. Organización de la movilidad de los estudiantes:**

El procedimiento general para la gestión de la movilidad de los estudiantes se describe en el proceso "P.1.2-04-Gestión de la movilidad del estudiante", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de solicitud de verificación de títulos oficiales".

#### **b. El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS**

Sistema de reconocimiento

Se ha explicado en el apartado 4.4. *Transferencia y reconocimiento de créditos y sistema propuesto por la Universidad, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del R.D. ver página correspondiente de la memoria.*

#### Sistema de calificaciones

En consonancia con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003<sup>1</sup>, los estudiantes serán evaluados mediante los exámenes y pruebas de evaluación correspondientes. En todo caso, en cada una de las asignaturas que matricule, cada estudiante obtendrá, tras la valoración de sus resultados de aprendizaje, una calificación tanto numérica como cualitativa.

La calificación numérica de cada asignatura se ajustará a la escala de 0 a 10, con expresión de un decimal. Todas las calificaciones numéricas irán acompañadas de la correspondiente calificación cualitativa de acuerdo con la escala siguiente:

<b>calificación numérica</b>	<b>calificación cualitativa</b>
de 0,0 a 4,9	suspenso
de 5,0 a 6,9	aprobado
de 7,0 a 8,9	notable
de 9,0 a 10	sobresaliente

Asimismo, se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a alumnos que hayan obtenido una calificación numérica de 9,0 o superior. El número de menciones de “Matrícula de Honor” no podrá exceder del 5% de los matriculados en la materia en ese curso académico, excepto si el número de alumnos matriculados es inferior a 20, en cuyo caso se podrá otorgar una única mención de “Matrícula de Honor”.

En relación con el sistema para asegurar la autenticidad de las ejecuciones por parte de los estudiantes del máster se garantizará mediante la realización de videoconferencias estudiante-profesorado en todas las asignaturas con la finalidad no solo de asegurar la autenticidad de las ejecuciones, sino para realizar un seguimiento adecuado del nivel de aprendizaje del estudiante.

Con el fin de determinar fehacientemente el nivel competencial de cada estudiante que la titulación contempla, se prevé un sistema de evaluación continua con finalidad formativa y el seguimiento del aprendizaje del estudiante mediante la tutoría docente utilizando diferentes estrategias metodológicas como por ejemplo: foros de discusión, chats, correo electrónico o videoconferencias.

## **5.2 Actividades formativas**

- Sesión magistral
- Seminarios
- Trabajo tutorizado
- Sesión magistral no presencial mediante el uso de Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) y material de apoyo específico en distintos soportes

---

<sup>1</sup> RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18/09/2003), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

- Trabajo tutorizado mediante herramientas de comunicación síncronas y asíncronas
- Sesiones individuales mediante herramientas de comunicación síncronas y asíncronas.
- Sesiones grupales mediante herramientas de comunicación síncronas y asíncronas. Grupos reducidos.

### **5.3 Metodologías docentes**

- Sesión magistral
- Acontecimientos científicos y/o divulgativos
- Debates
- Presentaciones/ exposiciones
- Resolución de problemas/ejercicios
- Trabajos
- Fóruns de discusión
- Estudios previos
- Atención personalizada
- Estancia/Ejecución de prácticas externas

### **5.4 Sistema de evaluación**

- Resolución de problemas, ejercicios
- Debates
- Trabajos
- Presentaciones/exposiciones
- Fóruns de discusión

Sistemas de evaluación específicos:

#### a) Prácticas externas

- Informe de las entrevistas realizadas con el tutor de la universidad
- Elaboración de una memoria por parte del alumno
- Informe realizado por parte de la empresa o institución del tutor de prácticas externas
- Autoevaluación del alumno de la actividad desarrollada durante su estancia de prácticas

#### b) Trabajo de fin de máster

- Informe del tutor
- Evaluación del TFM por el tutor
- Evaluación de la defensa del TFM por un Comité de Expertos

**5.5. Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios.**

- Existen módulos: NO

**5.5.1 Datos básicos de la Materia**

Datos Básicos de la Materia	
<b>Denominación de la materia:</b> EMPRESA-PRESENCIAL	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 16 créditos ECTS, obligatoria
<b>Lenguas en las que se imparte</b> Castellano, catalán	
<b>Unidad temporal</b> Trimestral	
<b>Temporalización</b> La materia se organiza en 4 asignaturas que se imparten en el primer, segundo y tercer trimestre.	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho de Sociedades – 4 créditos ECTS – Trimestral – segundo trimestre - Castellano</li> <li>• Fiscalidad de la Empresa – 5 créditos ECTS –Trimestral –segundo trimestre – Castellano/Catalán</li> <li>• Derecho concursal – 4 créditos ECTS – Trimestral –tercer trimestre – Castellano/catalán</li> <li>• Contratación laboral nacional e internacional – 3 créditos ECTS –Trimestral – primer trimestre – Castellano /Catalán</li> </ul>	
Contenido de la materia ( <i>Descripción temática</i> )	
<p><b>Derecho de Sociedades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constitución de Sociedades</li> <li>2. Acciones y participaciones</li> <li>3. Junta General</li> <li>4. Administradores</li> <li>5. Sociedad cotizada</li> <li>6. Reestructuración empresarial, fusión y adquisición de empresas</li> <li>7. Sociedades especiales y cooperativas</li> <li>8. Grupos de sociedades</li> </ol> <p><b>Fiscalidad de la Empresa:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tributación que afecta al empresario o profesional (persona física) y a la sociedad, en los diferentes ámbitos territoriales.</li> <li>2. Planificación Tributaria en materia de impuestos sobre la renta, sociedades, IVA y no residentes.</li> <li>3. Métodos convencionales para evitar la doble imposición internacional.</li> </ol> <p><b>Derecho Concursal:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Insolvencia patrimonial y concurso</li> <li>2. Presupuestos de la declaración del concurso</li> <li>3. Los órganos del concurso</li> <li>4. Efectos de la declaración del concurso</li> <li>5. Determinación de la masa</li> <li>6. Las soluciones del concurso</li> </ol>	

7. Aspectos procesales sobre el concurso (I)
8. Aspectos procesales sobre el concurso (II)
9. El concurso de las personas físicas

**Contratación laboral nacional e internacional:**

1. Contratación laboral e igualdad
2. Actualización de las modalidades de contratos de trabajo
3. Contratación laboral y empresas de trabajo temporal
4. Contratación de trabajadores extranjeros
5. El contrato de trabajo internacional

**Resultados de aprendizaje**

En esta materia se pretende estudiar la empresa y sus diversas formas de organización, las modificaciones que pueda sufrir a lo largo de su existencia, así como las posibles situaciones de crisis e insolvencia. Igualmente, las diversas asignaturas permitirán al estudiante aplicar los diferentes tributos existentes en el ámbito empresarial y decidir cuál es la tributación más favorable para el empresario. Al final de la materia el estudiante aprenderá a:

- Identificar los tipos y clases de sociedades y conocer sus especificidades.
- Dar respuesta a los problemas jurídicos que suscita el Derecho de sociedades.
- Aplicar los diferentes tributos en el ámbito empresarial.
- Identificar los tributos aplicables en el ámbito empresarial.
- Conocer las fuentes básicas de la planificación tributaria de la empresa.
- Adquirir los conocimientos sobre la tributación de la empresa.
- Comprender la tributación directa e indirecta que afecta al ámbito empresarial.
- Analizar la imposición real y efectiva de la empresa.
- Comparar la tributación de los diferentes tipos de empresas.
- Decidir la tributación más favorable para el empresario.
- Implicarse en los diferentes ámbitos de planificación tributaria empresarial.
- Dar respuesta a los problemas fiscales de las diferentes empresas.
- Analizar desde la perspectiva jurídica las situaciones de insolvencia que se aplican a las situaciones de crisis empresarial.
- Estudiar el proceso concursal.
- Analizar las implicaciones que la globalización de la economía y la regionalización europea de las relaciones laborales proyectan sobre el régimen jurídico de la contratación laboral.
- Resolver los problemas jurídicos planteados sobre contratación laboral.

**Requisitos**

No se han establecido

**Observaciones**

No se han establecido

**Competencias**

Competencias transversales:

B2, B3, B4

Competencias nucleares:

C3, C5

Competencias específicas

A3, A4

### Actividades formativas

- Indicar actividades formativas Se debe incluir las actividades formativas, su peso en horas y el porcentaje de presencialidad del alumno para cada materia.

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	200	40%
Seminarios	200	40%

### Metodologías docentes:

- Establecer **metodologías docentes** activas para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.

Metodologías docentes
Sesión magistral
Acontecimientos científicos y/o divulgativos
Resolución de problemas, ejercicios
Debates
Trabajos
Fóruns de discusión
Estudios previos
Presentaciones/exposiciones
Atención personalizada

### Sistema de evaluación:

- Indicar **Sistema de evaluación** Se debe incluir el sistema de evaluación e indicar la Ponderación Mínima y Máxima

Sistema de evaluación	Poderación mínima	Ponderación máxima
Resolución de problemas, ejercicios	20%	60%
Debates	5%	20%
Trabajos	20%	60%
Presentaciones/exposiciones	20%	40%
Fóruns de discusión	5%	20%

### Datos Básicos de la Materia

<b>Denominación de la materia:</b> EMPRESA-VIRTUAL	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 16 créditos ECTS, obligatoria
---	---

#### Lenguas en las que se imparte

Castellano

#### Unidad temporal

Trimestral

#### Temporalización

La materia se organiza en 4 asignaturas que se imparten en el primer, segundo y tercer trimestre

### Asignaturas

- Derecho de Sociedades – 4 créditos ECTS –Trimestral –segundo trimestre - Castellano
- Fiscalidad de la Empresa – 5 créditos ECTS –Trimestral –segundo trimestre – Castellano
- Derecho concursal – 4 créditos ECTS – Trimestral – tercer trimestre – Castellano
- Contratación laboral nacional e internacional – 3 créditos ECTS –Trimestral –

### Contenido de la materia (*Descripción temática*)

#### **Derecho de Sociedades:**

1. Constitución de Sociedades
2. Acciones y participaciones
3. Junta General
4. Administradores
5. Sociedad cotizada
6. Reestructuración empresarial, fusión y adquisición de empresas
7. Sociedades especiales y cooperativas
8. Grupos de sociedades

#### **Fiscalidad de la Empresa:**

1. Tributación que afecta al empresario o profesional (persona física) y a la sociedad, en los diferentes ámbitos territoriales.
2. Planificación Tributaria en materia de impuestos sobre la renta, sociedades, IVA y no residentes.
3. Métodos convencionales para evitar la doble imposición internacional.

#### **Derecho Concursal:**

1. Insolvencia patrimonial y concurso
2. Presupuestos de la declaración del concurso
3. Los órganos del concurso
4. Efectos de la declaración del concurso
5. Determinación de la masa
6. Las soluciones del concurso
7. Aspectos procesales sobre el concurso (I)
8. Aspectos procesales sobre el concurso (II)
9. El concurso de las personas físicas

#### **Contratación laboral nacional e internacional:**

1. Contratación laboral e igualdad
2. Actualización de las modalidades de contratos de trabajo
3. Contratación laboral y empresas de trabajo temporal
4. Contratación de trabajadores extranjeros
5. El contrato de trabajo internacional

### Resultados de aprendizaje

En esta materia se pretende estudiar la empresa y sus diversas formas de organización, las modificaciones que pueda sufrir a lo largo de su existencia, así como las posibles situaciones de crisis e insolvencia. Igualmente, las diversas asignaturas permitirán al estudiante aplicar los diferentes tributos existentes en el ámbito empresarial y decidir cuál es la tributación más favorable para el empresario. Al final de la materia el estudiante aprenderá a:

- Identificar los tipos y clases de sociedades y conocer sus especificidades.
- Dar respuesta a los problemas jurídicos que suscita el Derecho de sociedades.
- Aplicar los diferentes tributos en el ámbito empresarial.
- Identificar los tributos aplicables en el ámbito empresarial.
- Conocer las fuentes básicas de la planificación tributaria de la empresa.
- Adquirir los conocimientos sobre la tributación de la empresa.
- Comprender la tributación directa e indirecta que afecta al ámbito empresarial.
- Analizar la imposición real y efectiva de la empresa.



- Comparar la tributación de los diferentes tipos de empresas.
- Decidir la tributación más favorable para el empresario.
- Implicarse en los diferentes ámbitos de planificación tributaria empresarial.
- Dar respuesta a los problemas fiscales de las diferentes empresas.
- Analizar desde la perspectiva jurídica las situaciones de insolvencia que se aplican a las situaciones de crisis empresarial.
- Estudiar el proceso concursal.
- Analizar las implicaciones que la globalización de la economía y la regionalización europea de las relaciones laborales proyectan sobre el régimen jurídico de la contratación laboral.
- Resolver los problemas jurídicos planteados sobre contratación laboral.

#### Requisitos

No se han establecido

#### Observaciones

No se han establecido

#### Competencias

Competencias transversales:

B2, B3, B4

Competencias nucleares:

C3, C5

Competencias específicas

A3, A4

#### Actividades formativas

- Indicar actividades formativas. Se debe incluir las actividades formativas, su peso en horas y el porcentaje de presencialidad del alumno para cada materia.

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
- Trabajo tutorizado mediante herramientas de comunicación síncronas y asíncronas	350	0%
- Sesiones individuales mediante herramientas de comunicación síncronas y asíncronas.	50	0%

#### Metodologías docentes:

- Establecer **metodologías docentes** activas para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.

<b>Metodologías docentes</b>
Acontecimientos científicos y/o divulgativos
Resolución de problemas, ejercicios
Trabajos
Fóruns de discusión
Estudios previos
Presentaciones/exposiciones
Atención personalizada

#### **Sistema de evaluación:**

- Indicar **Sistema de evaluación** *Se debe incluir el sistema de evaluación e indicar la Ponderación Mínima y Máxima*

<b>Sistema de evaluación</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
Resolución de problemas, ejercicios	20%	60%
Trabajos	20%	60%
Presentaciones/exposiciones	20%	40%
Fóruns de discusión	5%	20%

#### **Datos Básicos de la Materia**

<b>Denominación de la materia:</b> CONTRATACIÓN-PRESENCIAL	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 17 créditos, obligatoria
---	--

#### **Lenguas en las que se imparte**

Castellano, catalán

#### **Unidad temporal**

Trimestral

#### **Temporalización**

La materia se organiza en 4 asignaturas que se imparten en el primer, segundo y tercer trimestre

#### **Asignaturas**

- Nuevas perspectivas del Derecho contractual – Obligatoria – 5 créditos – Trimestral – primer trimestre – castellano / catalán
- Contratación inmobiliaria – Obligatoria – 5 créditos – Trimestral – tercer trimestre – castellano / catalán
- Contratación mercantil – Obligatoria – 3 créditos – Trimestral – segundo trimestre – castellano
- Fiscalidad de la contratación – Obligatoria – 4 créditos – Trimestral – primer trimestre – castellano

#### **Contenido de la materia (Descripción temática)**

**Nuevas perspectivas del Derecho Contractual:** estudio del proceso de armonización y modernización del derecho de obligaciones y contratos, y análisis de las nuevas propuestas de regulación de instituciones concretas:

1. Las propuestas armonizadoras del Derecho Contractual Europeo (Marco Común de Referencia y The optional Common European Sales Law).
2. La propuesta de modernización del Código Civil Español en materia de obligaciones y contratos.
3. El desarrollo del derecho civil de Cataluña: el libro VI del Código Civil de Cataluña dedicado a las obligaciones y los contratos.

**Contratación inmobiliaria:**

1. Derecho inmobiliario registral
2. Garantías inmobiliarias
3. Régimen jurídico de la propiedad inmobiliaria
4. Derecho de la vivienda: La organización de los edificios de viviendas. El régimen de la vivienda en alquiler.
5. La financiación inmobiliaria
6. El proceso de adquisición inmobiliaria
7. La responsabilidad civil en el ámbito de la construcción

**Contratación mercantil:**

1. Contratos de compraventa y afines
2. Contratos de colaboración y distribución
3. Contratos de obra por empresa (editoriales, publicitarios y de transporte)
4. Contratos bancarios, bursátiles y de seguros

**Fiscalidad de la contratación:**

1. Fiscalidad inmobiliaria.
2. El IVA en las exportaciones. El IVA relativo a las zonas francas, depósitos francos y otros depósitos. EL IVA en las operaciones intracomunitarias.
3. Los impuestos especiales.
4. Renta de Aduanas.
5. La doble imposición internacional. Estructuras empresariales. Incentivos fiscales a la inversión internacional. Normas contra la elusión y paraísos fiscales.

**Resultados de aprendizaje**

- Dar respuesta a los problemas jurídicos que suscitan los contratos mercantiles.
- Conocer, comprender e interpretar el régimen jurídico de las obligaciones y contratos, las diferentes categorías y su respectiva aplicación.
- Conocer los nuevos modelos contractuales y su posible aplicación en relación a un determinado supuesto de hecho o necesidad práctica.
- Conocer y comprender el funcionamiento del Registro de la propiedad en España.
- Determinar los requisitos y consecuencias de la inscripción de los títulos en el Registro de la propiedad.
- Buscar, seleccionar y utilizar los diferentes materiales jurídicos necesarios, para solucionar los supuestos prácticos planteados de carácter civil.
- Actualizar la legislación, la jurisprudencia y cualquiera documentación pertinente mediante el uso de recursos electrónicos.
- Comprender la indisoluble relación existente entre la normativa civil y la realidad social con relevancia en la materia.
- Tomar parte activa en el proceso de aprendizaje con autonomía y perspectiva crítica.
- Trabajar colectivamente, argumentar jurídicamente la postura propia y ante el grupo y saber tomar decisiones coaligadas en un entorno grupal
- Redactar y argumentar, tanto por escrito como oralmente, de manera correcta y eficiente.

**Requisitos**

No se han establecido.

**Observaciones**

No se han establecido.

**Competencias**

Competencias Transversales  
B3, B6  
Competencias nucleares:  
C3, C2  
Competencias específicas  
A1, A2, A6

**Actividades formativas**

- Indicar **actividades formativas** *Se debe incluir las actividades formativas, su peso en horas y el porcentaje de presencialidad del alumno para cada materia.*

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	213	40%
Seminarios	212	40%

**Metodologías docentes:**

- Establecer **metodologías docentes** activas para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.

Metodologías docentes
Sesión magistral
Acontecimientos científicos y/o divulgativos
Resolución de problemas, ejercicios
Debates
Trabajos
Fóruns de discusión
Estudios previos
Presentaciones/exposiciones
Atención personalizada

**Sistema de evaluación:**

Sistema de evaluación	Poderación mínima	Ponderación máxima
Resolución de problemas, ejercicios	20%	60%
Debate	5%	20%
Trabajos	20%	60%
Presentaciones/exposiciones	20%	40%
Fóruns de discusión	5%	20%

**Datos Básicos de la Materia**

**Denominación de la materia:**  
CONTRATACIÓN-VIRTUAL

**Créditos ECTS, carácter**  
17 créditos, obligatoria

<p><b>Lenguas en las que se imparte</b> Castellano</p>
<p><b>Unidad temporal</b> Trimestral</p> <p><b>Temporalización</b> La materia se organiza en 4 asignaturas que se imparten en el primer, segundo y tercer trimestre</p>
<p><b>Asignaturas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevas perspectivas del Derecho contractual – Obligatoria – 5 créditos – Trimestral – primer trimestre – castellano</li> <li>• Contratación inmobiliaria – Obligatoria – 5 créditos – Trimestral – tercer trimestre – castellano</li> <li>• Contratación mercantil – Obligatoria – 3 créditos – Trimestral – segundo trimestre – castellano</li> <li>• Fiscalidad de la contratación – Obligatoria – 4 créditos – Trimestral - primer trimestre – castellano</li> </ul>
<p><b>Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)</b></p> <p><b>Nuevas perspectivas del Derecho Contractual:</b> estudio del proceso de armonización y modernización del derecho de obligaciones y contratos, y análisis de las nuevas propuestas de regulación de instituciones concretas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las propuestas armonizadoras del Derecho Contractual Europeo (Marco Común de Referencia y The optional Common European Sales Law).</li> <li>2. La propuesta de modernización del Código Civil Español en materia de obligaciones y contratos.</li> <li>3. El desarrollo del derecho civil de Cataluña: el libro VI del Código Civil de Cataluña dedicado a las obligaciones y los contratos.</li> </ol> <p><b>Contratación inmobiliaria:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derecho inmobiliario registral</li> <li>2. Garantías inmobiliarias</li> <li>3. Régimen jurídico de la propiedad inmobiliaria</li> <li>4. Derecho de la vivienda: La organización de los edificios de viviendas. El régimen de la vivienda en alquiler.</li> <li>5. La financiación inmobiliaria</li> <li>6. El proceso de adquisición inmobiliaria</li> <li>7. La responsabilidad civil en el ámbito de la construcción</li> </ol> <p><b>Contratación mercantil:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contratos de compraventa y afines</li> <li>2. Contratos de colaboración y distribución</li> <li>3. Contratos de obra por empresa (editoriales, publicitarios y de transporte)</li> <li>4. Contratos bancarios, bursátiles y de seguros</li> </ol> <p><b>Fiscalidad de la contratación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fiscalidad inmobiliaria.</li> <li>2. El IVA en las exportaciones. El IVA relativo a las zonas francas, depósitos francos y otros depósitos. EL IVA en las operaciones intracomunitarias.</li> <li>3. Los impuestos especiales.</li> <li>4. Renta de Aduanas.</li> <li>5. La doble imposición internacional. Estructuras empresariales. Incentivos fiscales a la inversión internacional. Normas contra la elusión y paraísos fiscales.</li> </ol>

## Resultados de aprendizaje

- Dar respuesta a los problemas jurídicos que suscitan los contratos mercantiles.
- Conocer, comprender e interpretar el régimen jurídico de las obligaciones y contratos, las diferentes categorías y su respectiva aplicación.
- Conocer los nuevos modelos contractuales y su posible aplicación en relación a un determinado supuesto de hecho o necesidad práctica.
- Conocer y comprender el funcionamiento del Registro de la propiedad en España.
- Determinar los requisitos y consecuencias de la inscripción de los títulos en el Registro de la propiedad.
- Buscar, seleccionar y utilizar los diferentes materiales jurídicos necesarios, para solucionar los supuestos prácticos planteados de carácter civil.
- Actualizar la legislación, la jurisprudencia y cualquiera documentación pertinente mediante el uso de recursos electrónicos.
- Comprender la indisoluble relación existente entre la normativa civil y la realidad social con relevancia en la materia.
- Tomar parte activa en el proceso de aprendizaje con autonomía y perspectiva crítica.
- Trabajar colectivamente, argumentar jurídicamente la postura propia y ante el grupo y saber tomar decisiones coaligadas en un entorno grupal
- Redactar y argumentar, tanto por escrito como oralmente, de manera correcta y eficiente.

### Requisitos

No se han establecido.

### Observaciones

No se han establecido.

## Competencias

Competencias Transversales

B3, B6

Competencias nucleares:

C3, C2

Competencias específicas

A1, A2, A6

## Actividades formativas

- Indicar **actividades formativas** *Se debe incluir las actividades formativas, su peso en horas y el porcentaje de presencialidad del alumno para cada materia.*

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
- Trabajo tutorizado mediante herramientas de comunicación síncronas y asíncronas	350	0%
- Sesiones grupales mediante herramientas de	25	0%

	comunicación síncronas y asíncronas. Grupos reducidos			
	- Sesiones individuales mediante herramientas de comunicación síncronas y asíncronas.	50	0%	

### Metodologías docentes:

- Establecer **metodologías docentes** activas para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.

<b>Metodologías docentes</b>
Acontecimientos científicos y/o divulgativos
Resolución de problemas, ejercicios
Trabajos
Fóruns de discusión
Estudios previos
Presentaciones/exposiciones
Atención personalizada

### Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Resolución de problemas, ejercicios	20%	60%
Trabajos	20%	60%
Presentaciones/exposiciones	20%	40%
Fóruns de discusión	5%	20%

### Datos Básicos de la Materia

<b>Denominación de la materia:</b> RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS- PRESENCIAL	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 9 Créditos ECTS, obligatoria
<b>Lenguas en las que se imparte</b> Castellano, catalán	
<b>Unidad temporal</b> Trimestral	
<b>Temporalización</b> La materia se organiza en 3 asignaturas que se imparten en el primer, segundo y tercer trimestre	

<b>Asignaturas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución judicial de conflictos y Arbitraje –3 créditos ECTS – Obligatoria – trimestral –segundo trimestre - castellano / catalán</li> <li>• La prueba en la litigación empresarial y de los negocios –3 créditos ECTS– Obligatoria –trimestral –tercer trimestre - castellano / catalán</li> <li>• Litigación en los negocios internacionales – 3 créditos ECTS– Obligatoria – trimestral –primer trimestre - castellano / catalán</li> </ul>
<b>Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)</b>
<p><b>Resolución judicial de conflictos y arbitraje:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los conflictos judiciales en el ámbito empresarial.</li> <li>2. El proceso civil con elementos empresariales.</li> <li>3. Análisis de los procesos civiles con repercusión empresarial.</li> <li>4. Estudio especial de los procesos monitorio y cambiario.</li> <li>5. Los métodos alternativos de resolución de conflictos: especial estudio del arbitraje.</li> </ol> <p><b>La prueba en la litigación empresarial y de los negocios:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relevancia de la prueba en la resolución judicial de los conflictos.</li> <li>2. Especialidades de la prueba en el ámbito del derecho empresarial y de los negocios (especial atención a la prueba documental).</li> <li>3. Los nuevos retos de la prueba en las relaciones empresariales y negociales (la contratación electrónica, la ilicitud de la prueba, etc).</li> </ol> <p><b>Litigación en los negocios internacionales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Marco jurídico de los negocios internacionales y del proceso internacional</li> <li>2. Resolución judicial de controversias internacionales en derecho contractual y societario</li> <li>3. Resolución alternativa de conflictos en el ámbito internacional.</li> </ol>
<b>Resultados de aprendizaje</b>
<p>Con esta materia se pretende estudiar los diferentes mecanismos de resolución de conflictos –nacionales e internacionales- en los que se puede ver involucrada una empresa. Al final de la materia el estudiante aprenderá a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plantear correctamente las diversas vías judiciales y extrajudiciales para resolver sus conflictos.</li> <li>- Formular la estrategia adecuada para resolver positivamente sus conflictos de la forma más rápida y eficaz posible.</li> </ul>
<b>Requisitos</b>
No se han establecido.
<b>Observaciones</b>
No se han establecido.
<b>Competencias</b>



Competencias específicas: A2, A4, A5, A7  
 Competencias transversales: B4, B5, B6  
 Competencias nucleares: C4

### Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	113	40%
Seminarios	112	40%

### Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Sesión magistral
Acontecimientos científicos y/o divulgativos
Resolución de problemas
Debates
Trabajos
Estudios previos
Presentaciones/exposiciones
Atención personalizada

### Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Resolución de problemas, ejercicios	20%	60%
Debates	5%	20%
Trabajos	20%	60%
Presentaciones/exposiciones	20%	40%

### Datos Básicos de la Materia

**Denominación de la materia:**  
 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS-VIRTUAL

**Créditos ECTS, carácter**  
 9 Créditos ECTS, obligatoria

**Lenguas en las que se imparte**  
 Castellano,

**Unidad temporal**  
 Trimestral

**Temporalización**  
 La materia se organiza en 3 asignaturas que se imparten en el primer, segundo y tercer trimestre

## Asignaturas

- Resolución judicial de conflictos y Arbitraje –3 créditos ECTS – Obligatoria – trimestral – segundo trimestre - castellano
- La prueba en la litigación empresarial y de los negocios –3 créditos ECTS– Obligatoria –trimestral – tercer trimestre - castellano
- Litigación en los negocios internacionales – 3 créditos ECTS– Obligatoria – trimestral – primer trimestre - castellano

## Contenido de la materia (*Descripción temática*)

### **Resolución judicial de conflictos y arbitraje:**

1. Los conflictos judiciales en el ámbito empresarial.
2. El proceso civil con elementos empresariales.
3. Análisis de los procesos civiles con repercusión empresarial.
4. Estudio especial de los procesos monitorio y cambiario.
5. Los métodos alternativos de resolución de conflictos: especial estudio del arbitraje.

### **La prueba en la litigación empresarial y de los negocios:**

1. Relevancia de la prueba en la resolución judicial de los conflictos.
2. Especialidades de la prueba en el ámbito del derecho empresarial y de los negocios (especial atención a la prueba documental).
3. Los nuevos retos de la prueba en las relaciones empresariales y negociales (la contratación electrónica, la ilicitud de la prueba, etc).

### **Litigación en los negocios internacionales:**

1. Marco jurídico de los negocios internacionales y del proceso internacional
2. Resolución judicial de controversias internacionales en derecho contractual y societario
3. Resolución alternativa de conflictos en el ámbito internacional.

## Resultados de aprendizaje

Con esta materia se pretende estudiar los diferentes mecanismos de resolución de conflictos –nacionales e internacionales- en los que se puede ver involucrada una empresa. Al final de la materia el estudiante aprenderá a:

- Plantear correctamente las diversas vías judiciales y extrajudiciales para resolver sus conflictos.
- Formular la estrategia adecuada para resolver positivamente sus conflictos de la forma más rápida y eficaz posible.

## Requisitos

No se han establecido.

## Observaciones

No se han establecido.

## Competencias

Competencias específicas: A2, A4, A5, A7  
 Competencias transversales: B4, B5, B6  
 Competencias nucleares: C4

### Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
- Trabajo tutorizado mediante herramientas de comunicación síncronas y asíncronas	200	0%
- Sesiones individuales mediante herramientas de comunicación síncronas y asíncronas.	25	0%

### Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Acontecimientos científicos y/o divulgativos
Resolución de problemas
Trabajos
Fórum de discusión
Estudios previos
Presentaciones/exposiciones
Atención personalizada

### Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Resolución de problemas, ejercicios	20%	60%
Trabajos	20%	60%
Presentaciones/exposiciones	20%	40%
Fóruns de discusión	5%	20%

<b>Datos Básicos de la Materia</b>	
<b>Denominación de la materia:</b> APORTACIONES METODOLÓGICAS DEL PENSAMIENTO JURÍDICO-PRESENCIAL	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 6 créditos, optativa (itinerario de investigación)
<b>Lenguas en las que se imparte</b> Castellano, catalán	
<b>Unidad temporal</b> Trimestral	
<b>Temporalización</b> La materia se organiza en 1 asignatura que se imparte en el segundo y tercer trimestre.	
<b>Asignaturas</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aportaciones metodológicas del pensamiento jurídico –optativa– 6 créditos – trimestral –segundo y tercer trimestre - castellano / catalán</li> </ul>	
<b>Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)</b>	
<p>Se trata de una asignatura de carácter instrumental que pretende dotar al alumno de las herramientas necesarias para llevar a cabo un trabajo de investigación con el debido rigor científico. Para ello se introduce al estudiante en las diversas etapas de la historia del pensamiento jurídico, aproximándolo al método de trabajo científico y al acceso a las diversas fuentes de información.</p>	
<b>Resultados de aprendizaje</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer las diversas etapas del pensamiento jurídico</li> <li>- Relacionar y enlazar las etapas del pensamiento jurídico en el progreso general del conocimiento</li> <li>- Evaluar la mayor o menor utilidad de las ideas para la creación de ciencia jurídica</li> <li>- Aprender a argumentar con rigor jurídico</li> <li>- Tomar consciencia del fuerte sustrato histórico de la ciencia jurídica</li> <li>- Estructurar y sistematizar un trabajo jurídico</li> <li>- Conocer, analizar y utilizar críticamente las fuentes y la bibliografía en el ámbito jurídicoprivado</li> </ul>	
<b>Requisitos</b>	
No se han establecido.	
<b>Observaciones</b>	
No se han establecido.	
<b>Competencias</b>	
<p>Competencias Transversales B3, B4 Competencias nucleares: C3 Competencias específicas A3, A9</p>	

### Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	75	40%
Seminarios	75	40%

### Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Sesión magistral
Trabajos
Debates
Presentaciones/ Exposiciones
Atención personalizada

### Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Debates	5%	20%
Trabajos	20%	60%
Presentaciones/exposiciones	20%	40%

### Datos Básicos de la Materia

**Denominación de la materia:**  
APORTACIONES METODOLÓGICAS DEL  
PENSAMIENTO JURÍDICO-VIRTUAL

**Créditos ECTS, carácter**  
6 créditos, optativa (itinerario de  
investigación)

#### Lenguas en las que se imparte

Castellano

#### Unidad temporal

Trimestral

#### Temporalización

La materia se organiza en 1 asignatura que se imparte en el segundo y tercer trimestre.

#### Asignaturas

- Aportaciones metodológicas del pensamiento jurídico –optativa– 6 créditos – trimestral – segundo y tercer trimestre - castellano

#### Contenido de la materia (*Descripción temática*)

Se trata de una asignatura de carácter instrumental que pretende dotar al alumno de las herramientas necesarias para llevar a cabo un trabajo de investigación con el debido rigor científico. Para ello se introduce al estudiante en las diversas etapas de la historia del pensamiento jurídico, aproximándolo al método de trabajo científico y al acceso a las diversas fuentes de información.

#### Resultados de aprendizaje

- Conocer las diversas etapas del pensamiento jurídico
- Relacionar y enlazar las etapas del pensamiento jurídico en el progreso general

<p>del conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar la mayor o menor utilidad de las ideas para la creación de ciencia jurídica</li> <li>- Aprender a argumentar con rigor jurídico</li> <li>- Tomar consciencia del fuerte sustrato histórico de la ciencia jurídica</li> <li>- Estructurar y sistematizar un trabajo jurídico</li> <li>- Conocer, analizar y utilizar críticamente las fuentes y la bibliografía en el ámbito jurídicoprivado</li> </ul>
<p><b>Requisitos</b></p> <p>No se han establecido.</p>
<p><b>Observaciones</b></p> <p>No se han establecido.</p>
<p><b>Competencias</b></p> <p>Competencias Transversales B3, B4 Competencias nucleares: C3 Competencias específicas A3, A9</p>

**Actividades formativas**

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
- Trabajo tutorizado mediante herramientas de comunicación síncronas y asíncronas	125	0%
- Sesiones individuales mediante herramientas de comunicación síncronas y asíncronas.	25	0%

**Metodologías docentes:**

<b>Metodologías docentes</b>
Trabajos
Fóruns de discusión
Presentaciones/ Exposiciones
Atención personalizada

### Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Trabajos	20%	60%
Fóruns de discusión	5%	20%
Presentaciones/exposiciones	20%	40%

### Datos Básicos de la Materia

<b>Denominación de la materia:</b> PRACTICAS EXTERNAS-PRESENCIAL	<b>Créditos ECTS, carácter</b> - 6 créditos ECTS, optativa (itinerario profesionalizador)
---	--

**Lenguas en las que se imparte:** castellano / catalán

#### Unidad temporal:

Trimestral

La materia se organiza en una asignatura que se desarrolla en el cuarto trimestre

#### Asignaturas

- Prácticas externas–optativa (itinerario profesionalizador) – 6 créditos ECTS – trimestral

#### Contenido de la materia (*Descripción temática*)

Se trata de una asignatura de carácter práctico que pretende aproximar al alumno a la práctica profesional en entidades externas especializadas en el ámbito de la empresa y de los negocios. En concreto, los ámbitos de referencia serán:

- El ejercicio profesional: colaboración con despachos profesionales especializados en el contexto empresarial. En este marco, se contempla la formación y especialización del alumnado tanto en despachos del sector fiscal, laboral, mercantil, civil, administrativo y procesal.
- Asesorías jurídicas de empresas y de otros operadores públicos o privados del tráfico económico: contacto con el sector empresarial con la finalidad de formar al alumnado en el ámbito del asesoramiento jurídico integral de las empresas, esto es, en los distintos aspectos que afectan el buen funcionamiento de una empresa.

#### Resultados de aprendizaje

- Argumentar, con criterio jurídico y crítico, la posición adoptada para la resolución de conflictos propios del tráfico jurídico empresarial y de los negocios
- Ser capaz de participar en la negociación de los conflictos que puedan surgir en el contexto jurídico empresarial y de los contratos
- Desarrollar las herramientas necesarias para ofrecer un asesoramiento jurídico integral en el marco de la empresa y de la contratación
- Ser capaz de presentar distintas opciones alternativas de solución, mostrando sus posibles riesgos y ventajas, ante una situación compleja propia del entorno de la empresa y de la contratación
- Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos y las herramientas jurídicas adquiridas para dar respuesta a situaciones complejas propias del tráfico jurídico empresarial y contractual
- Conocer y aplicar el derecho propio de las relaciones empresariales y

<p>contractuales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer y utilizar el lenguaje propio del ámbito empresarial, de los negocios, y de los contratos</li> <li>- Ser capaz de contextualizar la complejidad propia del ámbito empresarial y de los contratos en el marco económico-social</li> <li>- Identificar en el lugar de realización de prácticas profesionales las necesidades formativas, intereses y motivaciones académico-profesionales propias</li> </ul>
<p><b>Requisitos</b> No se han establecido.</p>
<p><b>Observaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura de gestión:</li> </ul> <p>El correcto desarrollo y funcionamiento de las prácticas externas del máster precisan de un importante trabajo previo de preparación, coordinación e información a los alumnos. Para ello, el máster prevé un coordinador de las prácticas externas que va a ser el punto de enlace entre los estudiantes y las entidades colaboradoras para el desarrollo de las prácticas. A efectos administrativos y de gestión, se contempla asimismo la colaboración de la Oficina de Apoyo al Decanato (en adelante OAD) con el coordinador de las prácticas externas, que conjuntamente elaborarán un calendario de planificación de las prácticas externas y que seguirá la estructura que se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enero/febrero: El coordinador de las prácticas externas (en adelante, coordinador) debe ponerse en contacto con las entidades que van a colaborar, al objeto de concretar los distintos aspectos de su desarrollo (concreción de actividades a realizar por parte del alumno, momento de realización, horarios,...)</li> <li>- Febrero/marzo: El coordinador convoca a los alumnos a una sesión informativa sobre las prácticas externas para: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Explicar funcionamiento de las mismas</li> <li>o Entregar el calendario de planificación de las prácticas externas</li> <li>o Entregar toda la oferta de prácticas para que el alumno establezca sus prioridades. En este momento se indica al alumno que la plaza de prácticas se otorgará en función del orden de prioridad en la selección y, en caso de empate, atendiendo al expediente académico de la titulación de acceso</li> <li>o Indicar el plazo para comunicar la elección efectuada</li> </ul> </li> <li>- Marzo: El coordinador, con la colaboración de la OAD, procederán a la asignación de plazas. El resultado final se informará a los alumnos a través de la plataforma virtual <i>moodle</i> indicando, asimismo, el plazo que el alumno dispone para aceptar o renunciar a la plaza que le ha sido asignada</li> <li>- Marzo/Abril: El alumno tiene que acudir a la OAD para aceptar o renunciar a la plaza asignada, por escrito. En todo caso, la renuncia tiene que estar motivada, a efectos de proceder a una nueva asignación</li> <li>- Marzo/Abril: El coordinador comunica a la entidad colaboradora el alumno que le ha sido asignado</li> <li>- Abril: La OAD prepara la documentación necesaria para el desarrollo de las prácticas externas, que se realizarán durante el segundo cuatrimestre, a no ser que el alumno justifique la imposibilidad de realizarlas durante este periodo, en cuyo caso se preverá un calendario específico alternativo para facilitarle la realización de las prácticas.</li> <li>- Abril: La OAD y el coordinador explicarán el contenido de la documentación necesaria para el correcto desarrollo de las prácticas externas y la entregarán a los alumnos. En este momento se indica al alumno la documentación que debe hacer llegar a la entidad que le acoge para realizar las prácticas externas, la documentación que él mismo debe gestionar, y el plazo y forma de devolución de la misma al término de las prácticas, que en todo caso se hará llegar a la OAD.</li> </ul>



- Mecanismos de seguimiento:

El correcto desarrollo de las prácticas externas precisa de mecanismo de seguimiento para detectar y reconducir posibles incidencias (tanto por parte del alumno como de la entidad colaboradora) durante su desarrollo. En concreto se contemplan los dos siguientes:

- Tutorías con el coordinador de las prácticas externas: se prevé la realización mínima de dos tutorías presenciales con el tutor interno
- Entrevistas con el tutor externo: se prevé un mínimo de dos entrevistas (personales, telemáticas o telefónicas) entre el tutor interno y el externo

- Supervisión de prácticas:

La supervisión de las prácticas externas irá a cargo del tutor interno, que será el punto de conexión entre el alumno y el tutor externo responsable de la ejecución de las prácticas, estando ambos implicados en la atención personalizada del alumno. Una vez finalizado el periodo de prácticas, será el tutor interno quien, atendiendo a las distintas actividades evaluativas llevadas a cabo durante el desarrollo de las prácticas externas (cuyo principal peso recaerá en la ejecución de las prácticas), determinará la nota final en tanto que responsable de la evaluación.

- Horas de presencia en la entidad externa: 140
- Horas de trabajo personal: 2
- Horas de preparación de la evaluación (elaboración de la memoria y del autoinforme): 5
- Horas de tutorización interna: 3

- Entidades externas donde los estudiantes realizarán las prácticas profesionalizadoras:

Cámara de Comercio de Tarragona  
 Cámara de Comercio de Reus  
 Cámara de Comercio de Tortosa  
 Port de Tarragona  
 Muntadas Advocats  
 Rebés & Ferrer Advocats  
 Despatx Mas i Associats, S.L.  
 Fundació Pere Mata  
 BASF Sonatrach PropanChem S.A.  
 Nadal Advocats  
 Despacho de abogados Cuatrecasas, Gonçalves Pereira

Por su carácter presencial no podrán cursar esta asignatura los estudiantes de la modalidad virtual, que en cualquier caso deberán cursar la asignatura Aportaciones metodológicas del pensamiento jurídico del itinerario de investigación.

## Competencias

- **Competencias Específicas**  
A5, A7, A1, A2, A3, A4, A6
- **Competencias Transverales**  
B7, B1, B2, B3, B4, B6
- **Competencias Nucleares**  
C5, C6, C2, C3, C4

**Actividades formativas:**

Se debe incluir las actividades formativas, su peso en horas y el porcentaje de presencialidad del alumno para cada materia.

Actividad formativa	Horas	Presencialidad
Trabajo tutorizado	10	30%

Las actividades formativas corresponden a la tutorización interna (10 horas). De estas 10 horas, 7 corresponden a trabajo autónomo del estudiante. Las 140 horas restantes son de presencia del estudiantes en la entidad externa.

**Metodologías docentes:**

Metodologías docentes
Estancia/Ejecución de las prácticas
Atención personalizada

**Sistema de evaluación:**

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Informe de las entrevistas realizadas con el tutor de la universidad	10%	30%
Elaboración de una memoria por parte del alumno	10%	30%
Informe realizado por parte de la empresa o institución del tutor de prácticas externas	30%	50%
Autoevaluación del alumno de la actividad desarrollada durante su estancia de prácticas	10%	30%

**Datos Básicos de la Materia**

<b>Denominación de la materia:</b> TRABAJO FIN DE MÁSTER-PRESENCIAL	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 12 créditos, obligatoria
<b>Lenguas en las que se imparte</b> Castellano, catalán	
<b>Unidad temporal:</b> Trimestral La materia se organiza en una asignatura que se desarrolla en el cuarto trimestre	
<b>Asignaturas</b> Trabajo de Fin de Máster: Obligatoria (12 ECTS)	
<b>Contenido de la materia (Descripción temática)</b>	

El Trabajo de Fin de Máster, TFM en adelante, consistirá en plantear y ejecutar una investigación aplicada en el ámbito del derecho de la empresa y de la contratación que permita al estudiante desarrollar los conocimientos adquiridos durante el máster. Los ámbitos de referencia serán:

Ámbito 1: Derecho de la empresa

Ámbito 2: Derecho de la contratación

Ámbito 3: Resolución de conflictos

La investigación versará sobre un tema elegido por el estudiante dentro del ámbito correspondiente que deberá contar con la aprobación del tutor y cuya orientación variará en función del itinerario profesionalizador o investigador escogido. Deberá ser original y estar sustentado teóricamente. Los resultados obtenidos de la investigación deberán incluir las conclusiones, recomendaciones estratégicas, líneas de acción (refuerzo, profundización, desarrollo o cambio de la actual línea de trabajo) y/o líneas de investigación futuras tanto a nivel académico como profesional.

### Resultados de aprendizaje

- Definir un objeto de estudio en un ámbito específico del derecho de la empresa y de la contratación
- Conocer, analizar y utilizar críticamente las fuentes y la bibliografía en el ámbito del derecho de la empresa y la contratación
- Adquirir la metodología de análisis correcta para resolver los problemas planteados
- Desarrollar el espíritu analítico, creativo y crítico en el momento de definir y llevar a cabo un trabajo de investigación
- Comunicar correctamente los resultados del trabajo de investigación, con un discurso coherente y un registro adaptado a la audiencia

### Requisitos

No se han establecido.

### Observaciones

En el marco de máster, se ha elaborado un protocolo del TFM, que está a disposición de los estudiantes en la plataforma moodle. En él consta su diseño, ejecución, supervisión y evaluación, así como cuestiones relativas al formato, cronograma de tutorías, disponibilidad pública de los trabajos, entrega y defensa pública de los mismos. Asimismo se ha previsto la figura del coordinador del TFM, que será el encargado de la elaboración de la citada guía y de gestionar los procesos relativos a la asignación de tutores, creación de tribunales, etc.

### Competencias

Competencias Transversales

B1, B2, B3, B4, B6, B7

Competencias nucleares:

C2, C3, C4, C5, C6

Competencias específicas

A1, A2, A3, A4, A5, A6, A8, A9

### Actividades formativas:

Actividad formativa	Horas	Presencialidad
Trabajo tutorizado	15h	100%

### Metodologías docentes:

- Estudios previos
- Trabajos
- Atención personalizada

### Sistema de evaluación:

La evaluación del TFM será mediante el sistema de **Evaluación Interna**, a partir de los siguientes criterios:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Informe Tutor	5%	15%
Evaluación TFM por el tutor	30%	60%
Evaluación de la defensa TFM por un Comité Expertos	20%	40%

El proyecto de TFM será validado inicialmente por el tutor. Una vez el tutor ha evaluado y aprobado el proyecto, el alumno deberá elaborar el TFM con el seguimiento del tutor, que realizará un informe de las entrevistas mantenidas con el alumno, del grado de consecución de las competencias propias del TFM, y en el que también se hará constar de forma expresa su autorización para su defensa pública.

La evaluación del TFM se realizará a partir de la evaluación final del trabajo por el tutor, y la evaluación de su defensa por un Comité de Expertos.

### Datos Básicos de la Materia

<b>Denominación de la materia:</b> TRABAJO FIN DE MÁSTER-VIRTUAL	<b>Créditos ECTS, carácter</b> 12 créditos, obligatoria
---	--

### Lenguas en las que se imparte

Castellano

### Unidad temporal:

Trimestral

La materia se organiza en una asignatura que se desarrolla en el cuarto trimestre

### Asignaturas

Trabajo de Fin de Máster: Obligatoria (12 ECTS)

### Contenido de la materia (*Descripción temática*)

El Trabajo de Fin de Máster, TFM en adelante, consistirá en plantear y ejecutar una investigación aplicada en el ámbito del derecho de la empresa y de la contratación que

permita al estudiante desarrollar los conocimientos adquiridos durante el máster. Los ámbitos de referencia serán:

Ámbito 1: Derecho de la empresa

Ámbito 2: Derecho de la contratación

Ámbito 3: Resolución de conflictos

La investigación versará sobre un tema elegido por el estudiante dentro del ámbito correspondiente que deberá contar con la aprobación del tutor y cuya orientación variará en función del itinerario profesionalizador o investigador escogido. Deberá ser original y estar sustentado teóricamente. Los resultados obtenidos de la investigación deberán incluir las conclusiones, recomendaciones estratégicas, líneas de acción (refuerzo, profundización, desarrollo o cambio de la actual línea de trabajo) y/o líneas de investigación futuras tanto a nivel académico como profesional.

### Resultados de aprendizaje

- Definir un objeto de estudio en un ámbito específico del derecho de la empresa y de la contratación
- Conocer, analizar y utilizar críticamente las fuentes y la bibliografía en el ámbito del derecho de la empresa y la contratación
- Adquirir la metodología de análisis correcta para resolver los problemas planteados
- Desarrollar el espíritu analítico, creativo y crítico en el momento de definir y llevar a cabo un trabajo de investigación
- Comunicar correctamente los resultados del trabajo de investigación, con un discurso coherente y un registro adaptado a la audiencia

### Requisitos

No se han establecido.

### Observaciones

En el marco de máster, se ha elaborado un protocolo del TFM, que está a disposición de los estudiantes en la plataforma moodle. En él consta su diseño, ejecución, supervisión y evaluación, así como cuestiones relativas al formato, cronograma de tutorías, disponibilidad pública de los trabajos, entrega y defensa pública de los mismos. Asimismo se ha previsto la figura del coordinador del TFM, que será el encargado de la elaboración de la citada guía y de gestionar los procesos relativos a la asignación de tutores, creación de tribunales, etc.

### Competencias

Competencias Transversales

B1, B2, B3, B4, B6, B7

Competencias nucleares:

C2, C3, C4, C5, C6

Competencias específicas

A1, A2, A3, A4, A5, A6, A8, A9

### Actividades formativas:

Actividad formativa	Horas	Presencialidad
Trabajo tutorizado	15h	100%

### Metodologías docentes:

- Estudios previos
- Trabajos
- Atención personalizada

### Sistema de evaluación:

La evaluación del TFM será mediante el sistema de **Evaluación Interna**, a partir de los siguientes criterios:

Sistema de evaluación	Poderación mínima	Ponderación máxima
Informe Tutor	5%	15%
Evaluación TFM por el tutor	30%	60%
Evaluación de la defensa TFM por un Comité Expertos	20%	40%

El proyecto de TFM será validado inicialmente por el tutor. Una vez el tutor ha evaluado y aprobado el proyecto, el alumno deberá elaborar el TFM con el seguimiento del tutor, que realizará un informe de las entrevistas mantenidas con el alumno, del grado de consecución de las competencias propias del TFM, y en el que también se hará constar de forma expresa su autorización para su defensa pública. Se recomienda que este acto tenga carácter presencial, aunque en circunstancias excepcionales de imposibilidad para el estudiante de desplazarse a Tarragona, puede hacerse de manera no presencial, de manera sincrónica. Durante el mismo el estudiante presenta los aspectos principales del trabajo durante un tiempo máximo preestablecido y responde, si lo considera oportuno, a las observaciones y cuestiones planteadas por los miembros del Tribunal.

La evaluación del TFM se realizará a partir de la evaluación final del trabajo por el tutor, y la evaluación de su defensa por un Comité de Expertos.

## 6. Personal Académico

### 6.1. Profesorado

*En este apartado habrá que cumplimentar la tabla relativa al profesorado por Universidad y por categoría del personal encargado de la impartición del título, indicando, además, para cada una de ellas, los siguientes porcentajes:*

- de profesorado de cada categoría
- de doctores en cada categoría
- de horas impartidas

**Tabla 6.1. Profesorado según categoría**

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
URV	CU	18,2	100	20,9
URV	TU	9,1	100	17,5

URV	Profesor ordinario o catedrático	4,5	100	5,6
URV	Agregado	13,6	100	13,5
URV	Profesor colaborador licenciado	13,6	66,7	10,4
URV	Ayudante doctor	9,1	100	5,2
URV	Ayudante	9,1	100	4,8
URV	Asociado	13,6	33,3	12,3
URV	Titular Escuela Universitaria	4,5	100%	4,2
URV	Otro personal docente con contrato laboral	4,5	100%	5,6

Los datos relativos a las horas han sido calculados sobre la base del esfuerzo docente correspondiente a las asignaturas previstas, pero no incluyen las horas de tutoría del Trabajo de fin de máster y de las Prácticas externas porque no es posible en esta fase determinar los docentes a los cuáles se asignaran dichas tutorías.

### 6.1.1. Personal Académico

Categoría (2)	Dpt-Area (3)	Dedicación (4)	Título (5)	Experiencia docente (6)	Experiencia investigadora/profesional (7)
Catedrático de Universidad	Departamento de Derecho privado, procesal y financiero Área de Derecho civil	Tiempo completo	Doctor en Derecho  Año defensa tesis doctoral: 1999	-19 años de experiencia docente. 3 quinquenios de docencia  - Docencia de Derecho civil en las titulaciones de licenciatura y grado en Derecho doctorado y máster.  - Impartición de docencia en el Máster de Derecho de la empresa y de la contratación (URV) y en el Postgrado en Derecho Civil Catalán (UB).	<b>Proyectos:</b> - Investigador principal del proyecto de investigación DER2009-13269-C03-03 "El proyecto de marco común de referencia (Libros II y IV): Comentario académico desde el derecho contractual español". Breve resumen: Proyecto coordinado con la Universitat de Lleida y la Universidad de Jerez que encuentra su justificación dentro del proceso de modernización y armonización del derecho de obligaciones y contratos que se está viviendo en Europa y en España. El Proyecto tiene como objeto principal realizar un comentario, artículo por artículo, de los libros II y IV del Proyecto de Marco Común de Referencia, dedicados a la teoría general del contrato y a los contratos en particular, con la finalidad de apreciar en qué medida las propuestas de armonización del derecho de contratos europeo encuentran su encaje dentro del derecho español.  <b>Tramos de investigación: 2</b>  <b>Publicaciones:</b> 5 monografías; coautor de dos libros; editor de 3 libros; 43 artículos de

					revista y 25 capítulos de libro
Catedrático de Universidad	Departamento de Derecho privado, procesal y financiero  Área de Derecho procesal	Tiempo completo	Doctor en Derecho  Año de defensa tesis doctoral: 1996	<p>- Más de 20 años de docencia universitaria. 3 quinquenios de docencia reconocidos</p> <p>- Docente de Derecho procesal en la licenciatura y grado de Derecho</p> <p>- Impartición de docencia en masteres y postgrados de Derecho</p> <p>Procesal: Máster en Derecho de la Empresa y de la Contratación (URV); Máster en Derecho Empresarial (UAB); Postgrado en Litigación Civil (UPF); Máster en Derecho Procesal Civil (Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona) y Máster de Acceso a la Abogacía (URV).</p>	<p><b>Proyectos:</b></p> <p>-Investigador principal del proyecto de investigación 2009 PBR 00040 "<i>L'aplicació del dret anglès per part dels tribunals de Catalunya</i>" Breve resumen: Estudio de la problemática que plantea la práctica del derecho extranjero ante los tribunales de justicia españoles.</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación DER 2009 – 09244 "Aspectos procesales del concurso de acreedores" Breve resumen: Análisis de las cuestiones procesales que plantea el concurso de acreedores en el actual contexto de crisis económica.</p> <p>-Investigador principal del proyectos de investigación 2009 MQD 00129 "<i>L'aprenentatge per mòduls: aplicació al dret processal en les universitats públiques catalanes</i>" Breve resumen: Proyecto de innovación docente que tiene como finalidad básica buscar un método docente que permita adaptar el aprendizaje del Derecho Procesal a las nuevas pautas metodológicas previstas en el modelo formativo del Espacio Europeo de Educación Superior: la adquisición por parte del alumno –además de conocimientos– de competencias y habilidades; la permanente interacción profesor-estudiante; y la evaluación continuada del alumno.</p> <hr/> <p>-Participación en el proyecto de investigación SEJ2005-08185-JUR1 "La ejecución procesal civil: aspectos nacionales e internacionales" Breve resumen: Estudio de las cuestiones problemáticas que plantea la ejecución procesal civil y sus posibles soluciones tanto en el marco de la Ley de Enjuiciamiento Civil como en otros ordenamientos jurídicos comparados.</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación: Convocatoria de ayudas de innovación docente 2009-2010, "Grupo de Innovación Docente de la Facultad de Ciencias Jurídica de la Universidad Rovira i Virgili (GID-FCJ)" Breve resumen: Red de Innovación en Docencia Universitaria que tiene como objetivo principal dar a conocer al profesorado de la FCJ el conjunto de metodologías, herramientas y recursos docentes que, siendo compatibles con los créditos ECTS, son especialmente aplicables a nuestras disciplinas, con la finalidad de facilitar la adecuación de las titulaciones al EEES.</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación SEJ2006-07022/JUR "Gobierno corporativo de la empresa: un enfoque multidisciplinar e internacional" Breve resumen: Análisis del impacto de la globalización de la economía en el ámbito</p>



					<p>empresarial y su repercusión en el funcionamiento y gobierno de las empresas.</p> <p>-Investigador principal del proyecto de investigación "<i>Problemes de l'Administració de Justícia en l'àmbit de la tutela del crèdit</i>"</p> <p>Breve resumen: Estudio del proceso cambiario como tutela judicial privilegiada para la protección del crédito.</p> <hr/> <p>-Investigador principal del proyecto de investigación "Impacto de los nuevos procesos penales rápidos en Cataluña" (Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 4088)</p> <p>Breve resumen: Estudio de la instauración de un nuevo proceso penal para el enjuiciamiento de las faltas.</p> <p>-Investigador principal del proyecto de investigación (Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña núm. 1603) "<i>El nou sistema de recursos en el procés contenciós-administratiu: un estudi de la reforma processal introduïda per la Llei 10/1992, de 30 d'abril, de Mesures Urgents de Reformes Processals</i>".</p> <p>Breve resumen: Se trata de un estudio sistemático del novedoso recurso de casación por unificación de doctrina establecido en el ámbito de la tutela jurisdiccional administrativa. Estudio multidisciplinar –con el Dr. Vicenç Aguado, Profesor Titular de Derecho Administrativo UB- que realizó valiosas aportaciones que ayudaron a la mejora de la Justicia Administrativa.</p> <p><b>Tramos de investigación:</b> 3</p> <p><b>Publicaciones:</b> 11 monografías; 56 capítulos de libro y artículos especializados en revistas indexadas</p> <p><b>Tesis doctorales dirigidas:</b> 6</p>
Catedrático de Universidad	Departamento de Derecho Privado, Procesal y Financiero.  Área de Derecho Civil	Tiempo completo	Doctor en Derecho  Año defensa tesis doctoral: 1988	-28 años de experiencia docente. 5 quinquenios de docencia.  -Catedrático de Derecho Civil desde 1995.	<p><b>Proyectos:</b></p> <p>-Investigador principal del Grupo de investigación consolidado 2009 SGR 689 "<i>Dret civil català i dret privat europeu</i>"</p> <p>Breve resumen: El grupo tiene una doble línea de investigación íntimamente relacionada: el Derecho civil catalán y el Derecho privado europeo. La finalidad del grupo de investigación es analizar el Derecho civil catalán desde el prisma de la armonización jurídica en el seno de la Unión Europea y realizar propuestas que favorezcan la convergencia.</p> <p>-Participación en el proyecto DER2009-13269-C03-03, "El proyecto de Marco Común de Referencia (Libros II y IV): comentario académico desde el derecho contractual español"</p> <p>Breve resumen: Proyecto coordinado con la Universitat de</p>

					<p>Leida y la Universidad de Jerez que encuentra su justificación dentro del proceso de modernización y armonización del derecho de obligaciones y contratos que se está viviendo en Europa y en España. El Proyecto tiene como objeto principal realizar un comentario, artículo por artículo, de los libros II y IV del Proyecto de Marco Común de Referencia, dedicados a la teoría general del contrato y a los contratos en particular, con la finalidad de apreciar en qué medida las propuestas de armonización del derecho de contratos europeo encuentran su encaje dentro del derecho español.</p> <p>-Investigador principal del proyecto de investigación SEJ2006-14875-C02-02 "La propiedad y sus aprovechamientos: las situaciones de comunidad" (Grupo de Investigación Consolidado). Breve resumen: Este proyecto tiene por objetivo el estudio de la propiedad (el máximo derecho que se puede tener sobre una cosa) y el rol que desempeña tanto en el derecho civil español como en el catalán.</p> <p><b>Tramos de investigación: 4</b></p> <p><b>Publicaciones:</b> 43 publicaciones; entre ellas, 9 libros, algunos como coautor y dos de ellos con dos o más ediciones.</p> <p><b>Tesis doctorales dirigidas: 3</b></p> <p>-Miembro de la Comisión de Codificación de Cataluña.</p>
Catedrática de Universidad	Departamento de Derecho privado, procesal y financiero  Área de Derecho romano	Tiempo completo	Doctora en Derecho  Año defensa tesis doctoral: 1987	-32 años de experiencia docente. 6 complementos de mérito docente.	<p><b>Proyectos:</b></p> <p>- Investigadora principal del proyecto de investigación DER2010-17712 "Aportación de la Glosa y el Comentario a las instituciones jurídico-privadas vigentes en los sistemas de base romanística" Breve resumen: Se trata de un proyecto en el que participan investigadores de otras universidades catalanas, españolas y también europeas. La finalidad de este proyecto es analizar a través de los textos de la Glosa y el Comentario, instituciones jurídico-privadas vigentes en el derecho actual.</p> <p>-Investigadora principal en el proyecto de investigación SEJ2006-15051-C03-03 "El derecho histórico en los pueblos de España: Ámbitos público y privado (siglos XII - XIX)" Breve resumen: Se trata de un proyecto coordinado con la Universidad Pompeu Fabra y la Universidad de Girona. En el caso del proyecto de nuestra universidad, se analizaron instituciones jurídico-privadas, especialmente aquellas que pasaron a las compilaciones forales o especiales.</p> <p>- Miembro del grupo de investigación consolidado AGAUR 'Seminari Interuniversitari d'història del dret català Josep Maria Font Rius (SFR) 2009-2013.</p> <p><b>Tramos de investigación: 3</b></p>

					<p><b>Publicaciones:</b> 16 publicaciones en revistas internacionales; 12 capítulos de libro, 11 presentaciones de comunicación en proyectos internacionales.</p> <p><b>Tesis doctorales dirigidas:</b> 1</p>
Catedrático contratado	<p>Departamento de Derecho privado, procesal y financiero</p> <p>Área de Derecho civil</p>	Tiempo completo	<p>Doctor en Derecho con mención europea y premio extraordinario</p> <p>Año de defensa tesis doctoral: 2001</p>	<p>-16 años de experiencia docente. 2 quinquenios de docencia.</p> <p>-Docencia de Derecho civil en las titulaciones de licenciatura y grado de Derecho, postgrado y doctorado.</p> <p>-Impartición de docencia en el Máster en Derecho de la Empresa y de la Contratación (URV), en el Máster de Acceso a la Abogacía (URV), en el Máster Europeo en Derecho, Agroalimentario, Agroambiental y Rural (CEF) y en el Máster en Dirección Urbanística e Inmobiliaria.</p> <p>-Profesor visitante en Universidades de España (Valladolid, Barcelona), Alemania (Bremen), Gran Bretaña (Cambridge), Irlanda (NUI) y Estados Unidos (Duke)</p>	<p><b>Proyectos:</b></p> <p>-Investigador principal en el proyecto de investigación 2010 PBR 00052 <i>"Experiències catalanes, angleses i irlandeses en el millorament de l'accés a l'habitatge"</i>. Breve resumen: Dada la insuficiencia de la dicotomía alquiler-propiedad en nuestro ordenamiento jurídico para proveer de una vivienda asequible, dando cumplimiento al artículo 47 de la Constitución Española (que prevé el derecho de todo ciudadano a una vivienda digna), este proyecto pretende analizar las experiencias inglesas e irlandesas sobre las nuevas formas de tenencia inmobiliaria (basadas en los modelos de <i>shared ownership</i> y <i>leasehold</i>) para facilitar el acceso a una vivienda, así como su compatibilidad con nuestro ordenamiento jurídico.</p> <p>-Investigador principal del proyecto de investigación JUS/3884/2009 <i>« Alternatives en dret privat per millorar l'accés a l'habitatge »</i>. Breve resumen: Análisis de nuevas formas de tenencia inmobiliaria para facilitar el acceso a la vivienda, dada la insuficiencia del alquiler y de la propiedad. Así, se analizan en este contexto los derechos reales de uso y habitación, la denominada <i>masoveria urbana</i>, el usufructo, el derecho de superficie o las formas de tenencia inmobiliaria presentes en el derecho anglosajón. Todo ello desde una perspectiva multidisciplinar: derecho civil, procesal, tributario y derechos humanos.</p> <p>-Investigador principal en el proyecto de investigación 2009AIRE-01 <i>"Formes de tinença immobiliària per a millorar l'accés a l'habitatge"</i>. Breve resumen: En este proyecto se analizan formas de tenencia inmobiliaria alternativas a la propiedad y el alquiler en aras de facilitar el acceso a una vivienda digna. Entre ellas encontramos los derechos reales de uso y habitación, la <i>shared ownership</i> inglesa o el derecho de superficie</p> <p>-Investigador principal del proyecto de investigación JUS/4110/2010 <i>"L'abast de la prescripció i de la caducitat del Codi Civil de Catalunya. Estudi de la seva aplicació a les normes estatals vigents a Catalunya"</i> Breve resumen: Elaboración de un informe para el Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña sobre cuándo se aplican las reglas de la prescripción y caducidad catalanas a las normas estatales vigentes en Cataluña.</p> <p>-Investigador principal del proyecto de investigación <i>"Nuevas figuras de acceso a la vivienda"</i> Breve descripción: Elaboración de un proyecto</p>

					<p>de ley sobre tenencias intermedias para el derecho civil catalán así como los estudios complementarios necesarios.</p> <p>- Participación en el proyecto de investigación Europea FP7 " <i>Tenancy Law and Housing Policy in Multi-Level Europe</i>". Breve resumen: El objetivo principal de este proyecto es el análisis de la regulación del contrato de arrendamiento y de las políticas de vivienda tanto en los Estados miembros participantes como en el acervo comunitario. Por lo tanto, parte del estudio consistirá necesariamente en el análisis del contrato de arrendamiento, del cual se originan derechos de naturaleza personal en algunos Estados miembros (por ejemplo, en España) y real en otros (por ejemplo, en Inglaterra a través del <i>leasehold</i>). Por lo tanto, se pretende llevar a cabo un trabajo intenso de derecho comparado.</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación "Grupo de Innovación Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Rovira i Virgili (GID-FCJ)" Breve resumen: Red de Innovación en Docencia Universitaria que tiene como objetivo principal dar a conocer al profesorado de la FCJ el conjunto de metodologías, herramientas y recursos docentes que, siendo compatibles con los créditos ECTS, son especialmente aplicables a nuestras disciplinas, con la finalidad de facilitar la adecuación de las titulaciones al EEES.</p> <p><b>Tramos de investigación: 2</b></p> <p><b>Publicaciones:</b> más de 50 publicaciones científicas, muchas internacionales; más de 70 conferencias a nivel internacional</p> <p><b>Tesis doctorales dirigidas: 1</b></p>
Profesor titular de Universidad	Departamento de Derecho privado, procesal y financiero  Área de Derecho mercantil	Tiempo completo	Doctor en Derecho  Año defensa tesis doctoral: 2000	-18 años de experiencia docente. 3 tramos de docencia.  - Docencia de Derecho mercantil, en las titulaciones de licenciatura, grado, doctorado y máster  - Impartición de docencia en el Máster en Derecho de la Empresa y de la contratación (URV); Máster en Negocios Internacionales (Universidad Rey Juan Carlos-Instituto Ortega y	Investigador principal del proyecto de investigación DER2010-21314 "Reforma y armonización de la normativa reguladora de los seguros privados y su adecuación a las Directivas europeas y a los principios of european insurance contract law" Breve resumen: El proyecto de investigación pretende analizar cuidadosamente el proceso de reforma y armonización de la legislación sobre los contratos de seguros, dando respuesta a la solicitud de reflexiones doctrinales que han solicitado las autoridades comunitarias y nacionales. Varios son los aspectos necesitados de reforma. Entre ellos, cabe destacar: 1º) simplificación y homogeneización de la terminología jurídica con el fin de hacer más comprensible el contenido de la póliza y evitar ciertas contradicciones; 2º) contratación de seguros a través de las nuevas tecnologías (internet, telefonía, entre otras); 3º) coordinación entre la legislación de protección del consumidor y la ley del contrato de seguro; 4º) revisión de los conceptos de cláusulas lesivas, limitativas y limitadoras de los derechos del asegurado; 5º) incorporación de nuevas figuras contractuales.

				<p>Gasset); Máster en Derecho y Gestión del Transporte (Universitat Jaume I); Máster en Internacionalización Económica: Integración y Comercio Internacional (Universidad Jaume I); Máster de Asesoramiento Jurídico de Empresas (Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Santa Cruz de la Sierra – Bolivia); Máster en Derecho Marítimo y Portuario, (Universidad Jaume I); Máster de Asesoría Jurídica de Empresas (Universidade de A Coruña); Máster de Dirección de Operaciones Portuarias (UPC); Máster en Estudios Avanzados en Administración y Derecho Público (URV).</p>	<p>Resultados provisionales :  - 1 tesis doctoral leída (sobresaliente cum laude por unanimidad). Abril, 2012.  - 1 libro colectivo (en prensa, editorial Comares),  - varios artículos y comunicaciones a Congresos</p> <p>-Participación anterior en otros proyectos de investigación (7 del Ministerio de Educación y Ciencia y Ministerio de Fomento, 1 Generalitat Valenciana)</p> <p><b>Tramos de investigación:2</b></p> <p><b>Publicaciones:</b>  - 4 libros: 2 en el ámbito del Derecho de sociedades, 1 en el del Derecho de la competencia, 1 en el de la contratación mercantil (en concreto, contrato de seguros).  - Más de 20 artículos y capítulos de libro en revistas y libros nacionales y extranjeros en el ámbito del Derecho mercantil (Competencia, Sociedades, Contratación mercantil, Títulos-Valores, Mercado de Valores)  Coordinación y participación en Revistas en el ámbito del Derecho mercantil:  - coordinador de la Revista de Derecho del Transporte (desde su fundación),  - Colaborador permanente de la Revista Concursal y Paraconcursal (desde su fundación).</p> <p><b>Tesis doctorales dirigidas: 1</b></p>
<p>Profesor titular de universidad</p>	<p>Departamento de Derecho Privado, Procesal y Financiero.</p> <p>Área Derecho Financiero y Tributario</p>	<p>Tiempo completo</p>	<p>Doctor en Derecho</p> <p>Año defensa tesis doctoral: 1996</p>	<p>- Más de 18 años de experiencia docente. 3 tramos de docencia.</p> <p>- Docencia de derecho financiero en licenciaturas, diplomaturas y grados en Derecho, Relaciones Laborales, Ciencias Empresariales y ADE. Máster oficial, máster títulos propios, y doctorado.</p> <p>- Docencia en el Máster de Derecho de la</p>	<p><b>Proyectos:</b>  - Investigador principal del proyecto de investigación 2009 SGR-912 "Derecho Tributario internacional".</p> <p>- Investigador principal del proyecto de investigación DER2010-15507 "Análisis jurídico-financiero de la inversión empresarial española en Asia y América Latina"</p> <p>Breve resumen:  En ambos proyectos se analiza, con un grupo de investigación de más de 30 profesores, de más de 10 países, los aspectos jurídicos y financieros más relevantes de la inversión empresarial española en los países emergentes de Asia y América Latina. Los resultados del último período de investigación de estos proyectos han sido los siguientes:  1 -Los diferentes miembros de los equipos de investigación tras recopilar de forma exhaustiva los textos normativos, jurisprudenciales y bibliográficos relativos a la Inversión empresarial en Asia y América latina, han elaborado una monografía sobre "La Tributación de los beneficios empresariales en América Latina" (en prensa,</p>

				<p>empresa y de la Contratación (URV); Máster en Gestión de Empresas -MBA (URV); Máster en Gestión de Empresas turísticas (URV); Máster en Gestión y Derecho Local (URV-UAB); Máster en Asesoría Jurídica de la Empresa (URV); Máster de acceso a la Abogacía (URV); Máster en Relaciones Empresariales entre Europa, China y América latina (URV).</p>	<p>editorial Marcial Pons).  2- Los miembros del equipo investigador han organizado un seminario en la Universidad Rovira i Virgili para analizar el estado de la investigación y dar a conocer los primeros resultados de los diferentes documentos en elaboración. Además, se han realizado dos seminarios en la Nanjing University.  3- Los diferentes investigadores están redactando las conclusiones que se van obteniendo en la investigación. En este sentido, se halla en fase última de elaboración una monografía conjunta sobre "El Análisis Jurídico-financiero de la inversión empresarial en China" (editorial Bosch).</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación "Grupo de Innovación Docente de la Facultad de Ciencias Jurídica de la Universidad Rovira i Virgili (GID-FCJ)"  Breve resumen:  Red de Innovación en Docencia Universitaria que tiene como objetivo principal dar a conocer al profesorado de la FCJ el conjunto de metodologías, herramientas y recursos docentes que, siendo compatibles con los créditos ECTS, son especialmente aplicables a nuestras disciplinas, con la finalidad de facilitar la adecuación de las titulaciones al EEES.</p> <p><b>Tramos de investigación: 2</b></p> <p><b>Número de publicaciones: 65</b></p> <p><b>Tesis doctorales dirigidas: 4</b></p>
Profesora Agregada	<p>Departamento de Derecho privado, procesal y financiero</p> <p>Área de Derecho financiero y tributario</p>	Tiempo completo	<p>Doctora en Derecho</p> <p>Año defensa tesis doctoral: 2001</p>	<p>-14 años de experiencia docente. 2 quinquenios de docencia</p> <p>-Docencia de Derecho financiero y tributario en la licenciatura y grado de Derecho.</p> <p>- Impartición de docencia en Máster en Derecho de la Empresa y de la contratación (URV); el Máster en Abogacía (FURV); Máster en Administración y Derecho Público (URV) y en el Máster en Relaciones empresariales entre Europa, China y América Latina (FURV).</p>	<p><b>Proyectos:</b></p> <p>-Participación en el proyecto de investigación SEJ2006-07633 "La fiducia y el trust en el contexto internacional de Iberoamérica y España. Convergencia e integración jurídico-financiera."  Breve resumen:  Los resultados obtenidos ha sido un análisis de los patrimonios fiduciarios a nivel español e internacional.</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación 2009 SGR 912 "Derecho tributario internacional." Reconocimiento como grupo de investigación por la Generalitat de Catalunya (2009-2013).  Breve resumen:  La finalidad es estudiar la armonización de la fiscalidad a nivel internacional tanto en los beneficios empresariales como personales.</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación 2010 PBR 00052 "Experiencias catalanas, inglesas e irlandesas en la mejora del acceso a la vivienda".  Breve resumen:  Se ha realizado un estudio comparativo a nivel europeo sobre formas de adquisición de la vivienda habitual diferentes a la compra y al alquilar para acabar con el stock de bienes inmuebles vacíos que existen en la actualidad.</p> <p>-Participación em el proyecto de investigación PBR-DGR 2010. "<i>Projecte Batista i Roca. Ajuts per al finançament de projectes de recerca que tinguin com a finalitat l'estudi de temàtiques en l'àmbit de les ciències socials i les humanitats</i> »</p>

					<p>Breve resumen: El resultado obtenido es un estudio pluridisciplinario e internacional sobre la forma de explotación de los bienes inmuebles para ocuparlos como residencia habitual.</p> <p>-Participación en el proyecto DER2010-15507 "Análisis jurídico-financiero de la inversión empresarial española en Asia y Latinoamérica". Breve resumen: El estudio de como tributan los beneficios empresariales a nivel de los convenios para evitar la doble imposición en los países asiáticos y latinoamericanos.</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación "Grupo de Innovación Docente de la Facultad de Ciencias Jurídica de la Universidad Rovira i Virgili (GID-FCJ)" Breve resumen: Red de Innovación en Docencia Universitaria que tiene como objetivo principal dar a conocer al profesorado de la FCJ el conjunto de metodologías, herramientas y recursos docentes que, siendo compatibles con los créditos ECTS, son especialmente aplicables a nuestras disciplinas, con la finalidad de facilitar la adecuación de las titulaciones al EEES.</p> <p><b>Tramos de investigación:</b> 1</p> <p><b>Publicaciones:</b> 1 libro; 2 libros conjuntos; 16 capítulos de libro; 23 artículos</p>
Profesor Agregado	Departamento de Derecho privado, procesal y financiero  Área de Derecho procesal	Tiempo completo	Doctor en Derecho  Año defensa tesis doctoral: 2001	<p>- 16 años de experiencia docente. 2 quinquenios de docencia.</p> <p>- Docencia de análisis de los procedimientos judiciales en el Máster de Derecho de la Empresa y de la Contratación (URV)</p> <p>-Director del máster de acceso a la abogacía (FURV)</p>	<p><b>Proyectos:</b> -Participación en el proyecto de investigación "Aspectos procesales del concurso de acreedores". Breve resumen: Análisis de la incidencia del concurso en otros procesos judiciales, en especial en la ejecución hipotecaria.</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación "La ejecución procesal civil: aspectos nacionales e internacionales" Breve resumen: Análisis de las cuestiones problemáticas de la ejecución civil. Especial análisis de la ejecución hipotecaria</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación "Problemas de la administración de justicia en la tutela judicial del crédito" Breve resumen: Estudio del proceso cambiario como tutela judicial privilegiada para la protección del Crédito</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación "Impacto de los nuevos procesos penales rápidos en Cataluña". Breve resumen: Estudio de la instauración de un nuevo proceso penal para el enjuiciamiento de las faltas.</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación "La aplicación del derecho inglés en los tribunales de justicia de Cataluña". Breve resumen:</p>

					<p>Estudio de la práctica de la prueba extranjera en un juicio civil.</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación "Alternativas en derecho privado para mejorar el acceso a la vivienda". Breve resumen: Estudio de los procesos para la recuperación de la vivienda.</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación "Las oficinas de señalamiento inmediato: diagnóstico de su funcionamiento, identificación de los problemas prácticos y propuestas de mejora consejería de justicia". Breve resumen: Análisis de los problemas de la instauración de una nueva oficina judicial.</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación "Grupo de Innovación Docente de la Facultad de Ciencias Jurídica de la Universidad Rovira i Virgili (GID-FCJ)" Breve resumen: Red de Innovación en Docencia Universitaria que tiene como objetivo principal dar a conocer al profesorado de la FCJ el conjunto de metodologías, herramientas y recursos docentes que, siendo compatibles con los créditos ECTS, son especialmente aplicables a nuestras disciplinas, con la finalidad de facilitar la adecuación de las titulaciones al EEES.</p> <p><b>Tramos de investigación: 1</b></p> <p><b>Publicaciones:</b> 19 artículos en revistas indexadas, incluidas en la base de datos DICE; 1 artículo en una revista italiana de referencia en la ejecución civil; 6 publicaciones en revistas no indexadas, 6 monografías: 4 de autoría individual, 2 en coautoría y 8 capítulos de libro: 6 publicados y 2 pendientes de publicación.</p>
Profesora agregada	Departamento de Derecho privado, procesal y financiero Área de Derecho civil	Tiempo completo	Doctora en Derecho Año defensa tesis doctoral: Año 2003	<p>- 20 años de experiencia docente. 3 quinquenios de docencia.</p> <p>-Docencia en asignaturas de Derecho civil (UNED, URV)</p> <p>- Impartición de docencia en el Máster de Derecho de la Empresa y de la Contratación (URV) y en el Curso de Posgrado en Derecho Civil Catalán (UB)</p>	<p><b>Proyectos:</b></p> <p>-Participación en el proyecto de investigación PB97-1459-C02-02 "Modificación y desarrollo del Derecho civil de Cataluña. Sucesiones" Breve resumen: Se centra en el estudio de las principales instituciones sucesorias propias del Derecho civil de Cataluña, con el fin de analizar su utilidad práctica y proponer posibles reformas de cara a la aprobación de un futuro Código civil de Cataluña.</p> <p>- Participación en el proyecto de investigación BJU2003-06718-C02-02 "La nueva regulación de los derechos reales en el Derecho civil catalán" Breve resumen: El objetivo de este proyecto de investigación era el estudio de la nueva regulación de los derechos reales en el derecho civil de Cataluña, a raíz, especialmente, de las distintas leyes que, en este ámbito, fueron promulgadas a partir del año 2000. Por otra parte, la renovación de la regulación de los derechos reales ha culminado con la aprobación del Libro V del Código Civil de Cataluña (Ley 5/2006, de 10 de mayo), que ha recogido, con algunas modificaciones, el</p>



				<p>contenido de las leyes anteriores (así, en materia de servidumbres, derechos reales de garantía y accesión, por citar tan sólo unos cuantos ejemplos) y ha regulado por primera vez otras materias (por ejemplo, la propiedad horizontal).</p> <p>- Participación en el proyecto de investigación SEJ2006-14875-C02-02 "La propiedad y sus aprovechamientos" Breve resumen: Este proyecto tiene por objetivo el estudio de la propiedad (el máximo derecho que se puede tener sobre una cosa) y el rol que desempeña tanto en el derecho civil español como en el catalán.</p> <p>-Participación en el Grupo de investigación consolidado 2009 SGR 689 "<i>Dret civil català i dret privat europeu</i>" Breve resumen: El grupo tiene una doble línea de investigación íntimamente relacionada: el Derecho civil catalán y el Derecho privado europeo. La finalidad del grupo de investigación es analizar el Derecho civil catalán desde el prisma de la armonización jurídica en el seno de la Unión Europea y realizar propuestas que favorezcan la convergencia.</p> <p>- Participación en el proyecto de investigación DER2009-13269-C03-03 "El proyecto de marco común de referencia (Libros II y IV): Comentario académico desde el derecho contractual español". Breve resumen: Proyecto coordinado con la Universitat de Lleida y la Universidad de Jerez que encuentra su justificación dentro del proceso de modernización y armonización del derecho de obligaciones y contratos que se está viviendo en Europa y en España. El Proyecto tiene como objeto principal realizar un comentario, artículo por artículo, de los libros II y IV del Proyecto de Marco Común de Referencia, dedicados a la teoría general del contrato y a los contratos en particular, con la finalidad de apreciar en qué medida las propuestas de armonización del derecho de contratos europeo encuentran su encaje dentro del derecho español.</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación "Grupo de Innovación Docente de la Facultad de Ciencias Jurídica de la Universidad Rovira i Virgili (GID-FCJ)" Breve resumen: Red de Innovación en Docencia Universitaria que tiene como objetivo principal dar a conocer al profesorado de la FCJ el conjunto de metodologías, herramientas y recursos docentes que, siendo compatibles con los créditos ECTS, son especialmente aplicables a nuestras disciplinas, con la finalidad de facilitar la adecuación de las titulaciones al EEES.</p> <p><b>Tramos de investigación:</b> 1</p> <p><b>Publicaciones:</b> 4 artículos; 5 capítulos de libro y 1 coordinación de monografía en el</p>
--	--	--	--	--

					<p>ámbito de Derecho de familia. 1 libro, comentarios a los artículos 569-3 a 569-7, 569-10, 569-12 a 569-20 y a la Disposición Transitoria 20ª del Código Civil de Cataluña; 4 capítulos de libro; 4 artículos; 2 reseñas y 2 recensiones en el ámbito de derecho patrimonial, fundamentalmente derechos reales de garantía.</p>
<p>Profesora Ayudante Doctor</p>	<p>Departamento de Derecho privado, procesal y financiero</p> <p>Área de Derecho procesal</p>	<p>Tiempo completo</p>	<p>Doctora en Derecho</p> <p>Doctorado con mención de calidad y premio extraordinario de Doctorado</p> <p>Año defensa tesis doctoral: 2008</p>	<p>-8 años de experiencia docente. (primer quinquenio solicitado)</p> <p>-Docencia en el área de procesal en licenciatura y grado de Derecho.</p> <p>-Impartición de docencia en el máster de Derecho de la Empresa y de la Contratación (URV).</p> <p>-Coordinadora del Grupo de Innovación Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV. (2010-2011)</p>	<p><b>Proyectos:</b></p> <p>- Participación en el proyecto de investigación SEJ2005-08185-JURI "La ejecución procesal civil: aspectos nacionales e internacionales" Breve resumen: Estudio de las cuestiones problemáticas que plantea la ejecución procesal civil y sus posibles soluciones tanto en el marco de la Ley de Enjuiciamiento Civil como en otros ordenamientos jurídicos comparados</p> <p>- Participación en el proyecto de investigación DER2009-09244 "Aspectos procesales del concurso" Breve resumen: Análisis de las cuestiones procesales que plantea el concurso de acreedores en el actual contexto de crisis económica</p> <p>- Participación en el proyecto de investigación 2009 SGR 689 "Derecho privado catalán y derecho privado europeo" Breve resumen: Análisis de las nuevas figuras legales del <i>common law</i> (especialmente el <i>trust</i>, el <i>receiver</i> inglés...)</p> <p>- Participación en el proyecto de investigación 2009 PBR 00040 "La aplicación del derecho inglés por parte de los tribunales de Cataluña" Breve resumen: Estudio de la problemática que plantea la práctica del derecho extranjero ante los tribunales de justicia españoles.</p> <p>- Participación en el proyecto de investigación "Las oficinas de señalamiento inmediato: diagnosis de su funcionamiento, identificación de los problemas prácticos y propuestas de mejora consejería de justicia (Generalitat de Cataluña)". Breve resumen: Análisis de los problemas de la instauración de una nueva oficina judicial.</p> <p>-Participación en 2 proyectos de innovación docente logrados en convocatorias públicas y competitivas:</p> <p>-Proyecto de investigación "Grupo de Innovación Docente de la Facultad de Ciencias Jurídica de la Universidad Rovira i Virgili (GID-FCJ)" Breve resumen: Red de Innovación en Docencia Universitaria que tiene como objetivo principal dar a conocer al profesorado de la FCJ el conjunto de metodologías, herramientas y recursos docentes que, siendo compatibles con los créditos ECTS, son especialmente aplicables a nuestras disciplinas, con la finalidad de facilitar la adecuación de las titulaciones al EEES.</p> <p>-Proyecto de investigación 2009 MQD 00129</p>

					<p>“El aprendizaje por módulos: aplicación al derecho procesal a las universidades públicas catalanas”</p> <p>Breve resumen: Proyecto de innovación docente que tiene como finalidad básica buscar un método docente que permita adaptar el aprendizaje del Derecho Procesal a las nuevas pautas metodológicas previstas en el modelo formativo del Espacio Europeo de Educación Superior: la adquisición por parte del alumno –además de conocimientos– de competencias y habilidades; la permanente interacción profesor-estudiante; y la evaluación continuada del alumno.</p> <p><b>Tramos de investigación: 1</b></p> <p><b>Publicaciones:</b> 2 libros; 10 capítulos de libro; 9 artículos en revistas indexadas.</p>
Profesora ayudante doctor	<p>Departamento de Derecho privado, procesal y financiero</p> <p>Área de Derecho mercantil</p>	Tiempo completo	<p>Doctora en Derecho</p> <p>Año defensa tesis doctoral: 2010</p>	<p>- 8 años de experiencia docente.</p> <p>- Docencia en la licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, diplomatura en Turismo, diplomatura en Relaciones Laborales. (UV). Grado en ADE, Economía, Finanzas y Contabilidad, Derecho y Máster en Derecho de la Empresa y de la Contratación (URV)</p>	<p><b>Proyectos:</b></p> <p>-Participación en el proyecto de investigación SEJ2004-07400 “Continuidad e Innovación en el Derecho de Sociedades de la Unión Europea”</p> <p>Breve resumen: Análisis de los principales tipos sociales en el ordenamiento jurídico español y la influencia que el Derecho comunitario tiene sobre el mismo. Estudio de los diferentes tipos sociales europeos tanto los ya vigentes (Sociedad anónima europea), como los proyectados (sociedad privada europea).</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación GV2006-377 “Las PYMES en la Comunidad Valenciana. Formas sociales y formas de competencia”</p> <p>Breve resumen: Principales características de la organización legal de las pequeñas y medianas empresas de la Comunidad Valenciana. Identificación de las fortalezas y debilidades que los tipos sociales tienen en su aplicación práctica.</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación SEJ2007-62414 “Actividades de empresas sin fines de lucro”</p> <p>Breve resumen: Modalidades de la organización legal de las empresas sin fines de lucro, características y régimen legal de los grupos de empresas encabezados por este tipo de empresa.</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación COOP-2010-0207 “Análisis y propuestas de superación de los obstáculos de entrada de las sociedades cooperativas en el mercado energético”</p> <p>Breve resumen: Estudio del régimen jurídico de las cooperativas catalanas y del régimen supletorio español. Identificación de los principales problemas que este tipo de organización empresarial puede encontrarse a la hora de acceder al mercado de las energías renovables.</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación DER2010-21314 “Reforma y armonización de la normativa reguladora de los seguros privados y su adecuación a las directivas europeas y a los</p>

					<p><i>principles of european insurance contract law</i>"</p> <p>Breve resumen: El proyecto de investigación pretende analizar cuidadosamente el proceso de reforma y armonización de la legislación sobre los contratos de seguros, dando respuesta a la solicitud de reflexiones doctrinales que han solicitado las autoridades comunitarias y nacionales. Varios son los aspectos necesitados de reforma. Entre ellos, cabe destacar: 1º) simplificación y homogeneización de la terminología jurídica con el fin de hacer más comprensible el contenido de la póliza y evitar ciertas contradicciones; 2º) contratación de seguros a través de las nuevas tecnologías (internet, telefonía, entre otras); 3º) coordinación entre la legislación de protección del consumidor y la ley del contrato de seguro; 4º) revisión de los conceptos de cláusulas lesivas, limitativas y limitadoras de los derechos del asegurado; 5º) incorporación de nuevas figuras contractuales.</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación "Grupo de Innovación Docente de la Facultad de Ciencias Jurídica de la Universidad Rovira i Virgili (GID-FCJ)"</p> <p>Breve resumen: Red de Innovación en Docencia Universitaria que tiene como objetivo principal dar a conocer al profesorado de la FCJ el conjunto de metodologías, herramientas y recursos docentes que, siendo compatibles con los créditos ECTS, son especialmente aplicables a nuestras disciplinas, con la finalidad de facilitar la adecuación de las titulaciones al EEES.</p> <p>-Participación anterior en otros proyectos de investigación (7 del Ministerio de Educación y Ciencia y Ministerio de Fomento, 1 Generalitat Valenciana)</p> <p><b>Publicaciones:</b> 1 libro, 1 capítulo de libro y 4 artículos de revista</p>
Profesora Colaboradora permanente	Departamento de Derecho privado, procesal y financiero  Área de Derecho internacional privado	Tiempo completo	Doctora en Derecho, mención europea.  Año defensa tesis doctoral: 2009	-12 años de experiencia docente. 1 quinquenio de docencia (segundo quinquenio solicitado)  -Docencia en el área de Derecho internacional privado de licenciatura y grado en Derecho (UB y URV)  -Docente en el máster de Derecho de la Empresa y de la Contratación (URV); del máster en Migraciones y mediación	<b>Proyectos</b> -Miembro del Grupo de investigación consolidado de Cataluña (2009 SGR 845)  -Participación en el proyecto de investigación DER2008-05354. "Reforma de la normativa española para facilitar la aplicación de los reglamentos comunitarios y normativa convencional relacionada que regulan competencia judicial internacional y la eficacia de las decisiones judiciales y extrajudiciales". Breve resumen: Análisis de la normativa española en función de los reglamentos de la Unión Europea y de los tratados internacionales en vigor para España en el ámbito de la competencia judicial internacional y la eficacia extraterritorial de decisiones y las dificultades en la aplicación de las fuentes.  - Participación en el proyecto de investigación 2009 PBR 00040. "La aplicación del derecho extranjero por parte de los tribunales de Cataluña". Breve resumen: Estudio de la problemática que plantea la práctica del derecho extranjero ante los tribunales de justicia españoles, y en concreto

				<p>Social (URV) y del màster en Relacions Empresarials entre Europa, la Xina i Amèrica Llatina (URV)</p>	<p>la recepci3n de la prueba del derecho ingl3s en los tribunales en Catalu1a.</p> <p>-Participaci3n en el proyecto de investigaci3n "Grupo de Innovaci3n Docente de la Facultad de Ciencias Jur3dica de la Universidad Rovira i Virgili (GID-FCJ)" Breve resumen: Red de Innovaci3n en Docencia Universitaria que tiene como objetivo principal dar a conocer al profesorado de la FCJ el conjunto de metodolog3as, herramientas y recursos docentes que, siendo compatibles con los cr3ditos ECTS, son especialmente aplicables a nuestras disciplinas, con la finalidad de facilitar la adecuaci3n de las titulaciones al EEES.</p> <p><b>Publicaciones:</b> 11 cap3tulos de libro y 3 art3culos de revista.</p>
<p>Profesora colaboradora permanente</p>	<p>Departamento de Derecho Privado, Procesal y Financiero.</p> <p>Área de Derecho mercantil.</p>	<p>Tiempo completo</p>	<p>Doctora en derecho</p> <p>Año defensa tesis doctoral: 2003</p>	<p>-14 años de experiencia docente. 2 tramos de docencia (en curso el tercero)</p> <p>-Docencia en las titulaciones de diplomatura de Ciencias Empresariales y Relaciones Laborales, licenciatura y grado de Derecho, finanzas y contabilidad, ADE y Economía</p> <p>- Impartici3n de docencia en el Màster de Derecho de la Empresa y de la Contrataci3n (URV) y doctorado con menci3n de calidad de Derecho de la empresa y de la contrataci3n</p>	<p><b>Proyectos:</b></p> <p>-Participaci3n en el proyecto de investigaci3n "Ciudadanos, nuevas tecnolog3as y toma de decisiones: el desaf3o de voto electr3nico" Breve resumen: Estudio sobre la importancia del voto electr3nico para facilitar el ejercicio del derecho a voto. Desde el punto de vista del derecho mercantil, y, concretamente, del Derecho societario, la relaci3n entre el voto electr3nico y el fomento del ejercicio del derecho a voto por parte del socio en la Junta de socios.</p> <p>-Participaci3n en el proyecto de investigaci3n "Reforma y armonizaci3n de la normativa reguladora de los seguros privados y su adecuaci3n a las directivas europeas y a los <i>principles of european insurance contract law</i>" Breve resumen: El proyecto de investigaci3n pretende analizar cuidadosamente el proceso de reforma y armonizaci3n de la legislaci3n sobre los contratos de seguros, dando respuesta a la solicitud de reflexiones doctrinales que han solicitado las autoridades comunitarias y nacionales. Varios son los aspectos necesitados de reforma. Entre ellos, cabe destacar: 1º) simplificaci3n y homogeneizaci3n de la terminolog3a jur3dica con el fin de hacer m3s comprensible el contenido de la p3liza y evitar ciertas contradicciones; 2º) contrataci3n de seguros a trav3s de las nuevas tecnolog3as (internet, telefon3a, entre otras); 3º) coordinaci3n entre la legislaci3n de protecci3n del consumidor y la ley del contrato de seguro; 4º) revisi3n de los conceptos de cl3usulas lesivas, limitativas y limitadoras de los derechos del asegurado; 5º) incorporaci3n de nuevas figuras contractuales.</p> <p>-Participaci3n en el proyecto de investigaci3n "La reforma del r3gimen jur3dico del contrato de seguro y su armonizaci3n con la normativa comunitaria" Breve resumen: Estudio de la reforma producida en la LCS y de su trascendencia en el àmbito del seguro.</p> <p>-Participaci3n en el proyecto de investigaci3n "Grupo de Innovaci3n Docente de la Facultad</p>

					<p>de Ciencias Jurídica de la Universidad Rovira i Virgili (GID-FCJ)"</p> <p>Breve resumen: Red de Innovación en Docencia Universitaria que tiene como objetivo principal dar a conocer al profesorado de la FCJ el conjunto de metodologías, herramientas y recursos docentes que, siendo compatibles con los créditos ECTS, son especialmente aplicables a nuestras disciplinas, con la finalidad de facilitar la adecuación de las titulaciones al EEES.</p> <p>- Participación en el grupo de investigación de Derecho Patrimonial.</p> <p><b>-Tramos de investigación: 1</b></p> <p><b>Publicaciones:</b> 1 monografía, 2 artículos de revista; 7 capítulos de libro; la coordinación de 1 obra colectiva; 1 prólogo; 1 artículo de divulgación científica en una revista; 3 materiales docentes relativos al derecho de la empresa.</p>
Profesora colaboradora permanente	Departamento de Derecho privado, procesal y financiero  Área de Derecho civil	Tiempo completo	Licenciada en Derecho  DEA en Derecho Civil 1992	<p>- 13 años de experiencia docente. 2 quinquenios de docencia.</p> <p>- Docencia de licenciatura y grado de Derecho en el área de Derecho civil.</p> <p>- Impartición de docencia en el Máster de Acceso a la Abogacía (URV), Postgrado en Gestión Global de la Inmigración (URV), Especialista Universitario en Formación de Agentes de Igualdad de Ámbito Local y Empresarial (URV). Además, he sido invitada como docente por el <i>Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada de Catalunya</i>.</p>	<p><b>Proyectos:</b></p> <p>-Participación en el proyecto de investigación PB97-1459-C02-02 "Modificación y desarrollo del Derecho civil de Cataluña. Sucesiones" Breve resumen: Se centra en el estudio de las principales instituciones sucesorias propias del Derecho civil de Cataluña, con el fin de analizar su utilidad práctica y proponer posibles reformas de cara a la aprobación de un futuro Código civil de Cataluña.</p> <p>- Participación en el proyecto de investigación BJU2003-06718-C02-02 "La nueva regulación de los derechos reales en el Derecho civil catalán" Breve resumen: El objetivo de este proyecto de investigación era el estudio de la nueva regulación de los derechos reales en el derecho civil de Cataluña, a raíz, especialmente, de las distintas leyes que, en este ámbito, fueron promulgadas a partir del año 2000. Por otra parte, la renovación de la regulación de los derechos reales ha culminado con la aprobación del Libro V del Código Civil de Cataluña (Ley 5/2006, de 10 de mayo), que ha recogido, con algunas modificaciones, el contenido de las leyes anteriores (así, en materia de servidumbres, derechos reales de garantía y accesión, por citar tan sólo unos cuantos ejemplos) y ha regulado por primera vez otras materias (por ejemplo, la propiedad horizontal).</p> <p>- Participación en el proyecto de investigación SEJ2006-14875-C02-02 "La propiedad y sus aprovechamientos" Breve resumen: Este proyecto tiene por objetivo el estudio de la propiedad (el máximo derecho que se puede tener sobre una cosa) y el rol que desempeña tanto en el derecho civil español como en el catalán.</p> <p>- Participación en el proyecto de investigación 2009 SGR 689 " Grupo de Investigación Consolidado de la Generalitat de Catalunya:</p>

					<p><i>Dret Civil Català i Dret Privat Europeu</i>" Breve resumen: El grupo tiene una doble línea de investigación íntimamente relacionada: el Derecho civil catalán y el Derecho privado europeo. La finalidad del grupo de investigación es analizar el Derecho civil catalán desde el prisma de la armonización jurídica en el seno de la Unión Europea y realizar propuestas que favorezcan la convergencia.</p> <p>- Participación en el proyecto de investigación DER2009-13269-CO3-03 "El proyecto de marco común de referencia (Libros II y IV): comentario académico desde el derecho contractual español" Breve resumen: Proyecto coordinado con la Universitat de Lleida y la Universidad de Jerez que encuentra su justificación dentro del proceso de modernización y armonización del derecho de obligaciones y contratos que se está viviendo en Europa y en España. El Proyecto tiene como objeto principal realizar un comentario, artículo por artículo, de los libros II y IV del Proyecto de Marco Común de Referencia, dedicados a la teoría general del contrato y a los contratos en particular, con la finalidad de apreciar en qué medida las propuestas de armonización del derecho de contratos europeo encuentran su encaje dentro del derecho español.</p> <p>- Participación en el proyecto de investigación 200698-LLP-1-2011-ES-AJM-MO "<i>European Integration and Gender</i>" del <i>Jean Monnet Programme-Key, Activity 1, del Lifelong Learning Programme</i> y financiado por la <i>Education, Audiovisual and Culture Executive Agency</i>. Breve resumen: EL proyecto tiene por objeto el estudio y la transferencia de conocimiento de todas las acciones que la UE esta llevando a cabo con el fin de cumplir uno de sus objetivos principales, de acuerdo con el nuevo Tratado de la UE; cual es la promoción de la igualdad de género efectiva en los diferentes estados de la UE. En concreto, se centra en el estudio de las políticas y normativa jurídica que el Estado español esta desarrollando para cumplir con dicho propósito.</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación "Grupo de Innovación Docente de la Facultad de Ciencias Jurídica de la Universidad Rovira i Virgili (GID-FCJ)" Breve resumen: Red de Innovación en Docencia Universitaria que tiene como objetivo principal dar a conocer al profesorado de la FCJ el conjunto de metodologías, herramientas y recursos docentes que, siendo compatibles con los créditos ECTS, son especialmente aplicables a nuestras disciplinas, con la finalidad de facilitar la adecuación de las titulaciones al EEES.</p> <p><b>Publicaciones:</b> 17 artículos de revista; 15 capítulos de libro; 5 recensiones;</p> <p><b>Proyectos:</b> -Participación en el proyecto de investigación</p>
Profesora	Departamento	Tiempo completo	Doctora	-20 años de docencia. 3	

titular de escuela universitaria	de Derecho Público  Área de Derecho del trabajo y de la seguridad social		en Derecho  Año defensa tesis doctoral: 2004	<p>quinquenios de docencia.</p> <p>-Docencia de Licenciatura y Grado de Derecho, y Diplomatura y Grado de Relaciones Laborales y Trabajo Social.</p> <p>-Docencia en el Máster de Acceso a la Abogacía (FURV) i Máster en Derecho de la Empresa y de la Contratación (URV).</p>	<p>SEJ2004-04540 "El derecho del Trabajo y su aplicación en los Centros Especiales de Empleo"</p> <p>Breve resumen: Examen crítico de la normativa reguladora del empleo de las personas con discapacidad en los centros especiales de empleo en el que, junto a la normativa básica de la relación laboral especial, se estudia el contenido de la negociación colectiva de aplicación detectando sus deficiencias y haciendo propuestas de mejora del clausulado convencional. Incluye un estudio de derecho comparado analizando la normativa de Francia, Bélgica, Reino Unido y Alemania. El estudio ha dado lugar a la monografía "La aplicación del Derecho del Trabajo en los centros especiales de empleo" (dir. ESTEBAN LEGARRETA, R. y PÉREZ AMORÓS, F.), Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación "Grupo de Innovación Docente de la Facultad de Ciencias Jurídica de la Universidad Rovira i Virgili (GID-FCJ)" Breve resumen: Red de Innovación en Docencia Universitaria que tiene como objetivo principal dar a conocer al profesorado de la FCJ el conjunto de metodologías, herramientas y recursos docentes que, siendo compatibles con los créditos ECTS, son especialmente aplicables a nuestras disciplinas, con la finalidad de facilitar la adecuación de las titulaciones al EEES. <b>Publicaciones:</b> 8 artículos en revistas especializadas y participación en 7 libros colectivos.</p>
Profesora ayudante	Departamento de Derecho privado, procesal y financiero  Área de Derecho internacional privado	Tiempo completo	Dotora en Derecho  Año defensa tesis doctoral: 2009	<p>- 8 años de experiencia docente en la URV en el área de derecho internacional privado y especialización en extranjería.</p> <p>-Docencia en las titulaciones licenciatura y grado de Derecho; Relaciones Laborales y Ocupación; Trabajo social.</p> <p>- Impartición de docencia en el Máster de Derecho de la Empresa y de la Contratación (URV), Máster de Migraciones y Mediación Social (URV) y en el Máster de Acceso a la Abogacía</p>	<p><b>Líneas de investigación:</b> derecho de extranjería, contratación laboral internacional y contratos de consumo internacionales</p> <p><b>Proyectos:</b> -Participación en el proyecto de investigación DER2008-05354 "Reforma de la normativa española para facilitar la aplicación de los reglamentos comunitarios y normativa convencional relacionada que regulan competencia judicial internacional y la eficacia de las decisiones judiciales y extrajudiciales". Breve resumen: Análisis de la normativa española en función de los reglamentos de la Unión Europea y de los tratados internacionales en vigor para España en el ámbito de la competencia judicial internacional y la eficacia extraterritorial de decisiones y las dificultades en la aplicación de las fuentes.</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación 2009 PBR 00040 "La aplicación del derecho extranjero por parte de los tribunales de Cataluña". Breve resumen: Estudio de la problemática que plantea la práctica del derecho extranjero ante los tribunales de justicia españoles, y en concreto la recepción de la prueba del derecho inglés en los tribunales en Cataluña.</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación "Grupo de Innovación Docente de la Facultad de Ciencias Jurídica de la Universidad Rovira i</p>



				(FURV).	Virgili (GID-FCJ)" Breve resumen: Red de Innovación en Docencia Universitaria que tiene como objetivo principal dar a conocer al profesorado de la FCJ el conjunto de metodologías, herramientas y recursos docentes que, siendo compatibles con los créditos ECTS, son especialmente aplicables a nuestras disciplinas, con la finalidad de facilitar la adecuación de las titulaciones al EEES.  <b>Publicaciones:</b> 1 monografía, 4 artículos de revista y 7 capítulos de libro.
Profesora ayudante	Departamento de Derecho privado, procesal y financiero  Área de Derecho romano	Tiempo completo	Doctora en Derecho  Tesis con Mención europea y Premio Extraordinario de Doctorado  Año defensa tesis doctoral: 2011	-8 años de experiencia docente.  -Docencia en la licenciatura y el grado en Derecho.  -Docencia en el Máster oficial de Arqueología clásica.	<b>Proyectos:</b> - Participación en el proyecto de investigación DER2010-17712 "Aportación de la Glosa y el Comentario a las instituciones jurídico-privadas vigentes en los sistemas de base romanística" Breve resumen: Se trata de un proyecto en el que participan investigadores de otras universidades catalanas, españolas y también europeas. La finalidad de este proyecto es analizar a través de los textos de la Glosa y el Comentario, instituciones jurídico-privadas vigentes en el derecho actual.  -Participación en el proyecto de investigación SEJ2006-15051-C03-03 "El derecho histórico en los pueblos de España: Ámbitos público y privado (siglos XII - XIX)" Breve resumen: Se trata de un proyecto coordinado con la Universidad Pompeu Fabra y la Universidad de Girona. En el caso del proyecto de nuestra universidad, se analizaron instituciones jurídico-privadas, especialmente aquellas que pasaron a las compilaciones forales o especiales.  - Miembro del grupo de investigación consolidado AGAUR ' <i>Seminari Interuniversitari d'història del dret català Josep Maria Font Rius</i> ' (SFR) 2009-2013.  -Coordinación del proyecto de investigación "Grupo de Innovación Docente de la Facultad de Ciencias Jurídica de la Universidad Rovira i Virgili (GID-FCJ)" Breve resumen: Red de Innovación en Docencia Universitaria que tiene como objetivo principal dar a conocer al profesorado de la FCJ el conjunto de metodologías, herramientas y recursos docentes que, siendo compatibles con los créditos ECTS, son especialmente aplicables a nuestras disciplinas, con la finalidad de facilitar la adecuación de las titulaciones al EEES.  <b>Publicaciones:</b> 6 artículos en revistas y 1 capítulo de libro
Investigador postdoctoral	Departamento de Derecho Privado, Procesal y Financiero.  Área de	Tiempo completo	Doctor en Derecho  Tesis con mención europea y premio	-7 años de experiencia docente.  -Docencia de derecho civil en las titulaciones	<b>Proyectos:</b> - Participación en el proyecto de investigación FP7 " <i>Tenancy Law and Housing Policy in Multi-Level Europe</i> " Europea. Breve resumen: El objetivo principal de este proyecto es el análisis de la regulación del contrato de

	Derecho Civil		<p>extraordinario de Doctorado</p> <p>Año de defensa tesis doctoral: 2010</p>	<p>de licenciatura y grado de Derecho.</p> <p>-Impartición de docencia en el Máster en Dirección y Planificación del turismo (URV) y Máster en Derecho de la Empresa y de la contratación (URV).</p>	<p>arrendamiento y de las políticas de vivienda tanto en los Estados miembros participantes como en el acervo comunitario. Por lo tanto, parte del estudio consistirá necesariamente en el análisis del contrato de arrendamiento, del cual se originan derechos de naturaleza personal en algunos Estados miembros (por ejemplo, en España) y real en otros (por ejemplo, en Inglaterra a través del <i>leasehold</i>). Por lo tanto, se pretende llevar a cabo un trabajo intenso de derecho comparado.</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación 2010 PBR 00052 "<i>Experiències catalanes, angleses i irlandeses en el millorament de l'accés a l'habitatge</i>". Breve resumen: Dada la insuficiencia de la dicotomía alquiler-propiedad en nuestro ordenamiento jurídico para proveer de una vivienda asequible, dando cumplimiento al artículo 47 de la Constitución Española (que prevé el derecho de todo ciudadano a una vivienda digna), este proyecto pretende analizar las experiencias inglesas e irlandesas sobre las nuevas formas de tenencia inmobiliaria (basadas en los modelos de <i>shared ownership</i> y <i>leasehold</i>) para facilitar el acceso a una vivienda, así como su compatibilidad con nuestro ordenamiento jurídico.</p> <p>-Participación en el proyecto 2009 SGR 689 "<i>Dret civil català i Dret privat europeu</i>" (Grupo de Investigación Consolidado). Breve resumen: El grupo tiene una doble línea de investigación íntimamente relacionada: el Derecho civil catalán y el Derecho privado europeo. La finalidad del grupo de investigación es analizar el Derecho civil catalán desde el prisma de la armonización jurídica en el seno de la Unión Europea y realizar propuestas que favorezcan la convergencia.</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación DER2009-13269-C03-01 "El Proyecto De Marco Común De Referencia (Libros II y IV): Comentario Académico Desde El Derecho Contractual Español". Breve resumen: Integrado por tres grupos de investigación de tres universidades distintas (Cádiz, Lleida y Rovira i Virgili), el objetivo de este grupo es el análisis de la regulación que se propone a nivel europeo en materia de obligaciones y contratos, es decir, de las normas modelo que pueden ser utilizadas tanto por el legislador europeo como por los legisladores nacionales, para favorecer, por esta vía indirecta, la aproximación entre ordenamientos jurídicos. Hablamos del Marco Común de Referencia de 2009, al que sucedieron el Feasibility Study y la Propuesta de Reglamento de 2011. A la vez, se analiza el impacto de esta regulación modelo en el Derecho civil español, descifrando, así, los puntos de compatibilidad e incompatibilidad. Esto lleva al estudio no solo el Código civil y el Código civil de Cataluña y el resto de normativa autonómica, cuando existe, sino también la Propuesta de Modernización del</p>
--	---------------	--	---	--	--

				<p>Código civil en materia de Obligaciones y Contratos.</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación JUS/3884/2009 « <i>Alternatives en dret privat per millorar l'accés a l'habitatge</i> ». Breve resumen: Análisis de nuevas formas de tenencia inmobiliaria para facilitar el acceso a la vivienda, dada la insuficiencia del alquiler y de la propiedad. Así, se analizan en este contexto los derechos reales de uso y habitación, la denominada <i>masoveria urbana</i>, el usufructo, el derecho de superficie o las formas de tenencia inmobiliaria presentes en el derecho anglosajón. Todo ello desde una perspectiva multidisciplinar: derecho civil, procesal, tributario y derechos humanos.</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación 2009AIRE-01 "<i>Formes de tinença immobiliària per a millorar l'accés a l'habitatge</i>". Breve resumen: En este proyecto se analizan formas de tenencia inmobiliaria alternativas a la propiedad y el alquiler en aras de facilitar el acceso a una vivienda digna. Entre ellas encontramos los derechos reales de uso y habitación, la <i>shared ownership</i> inglesa o el derecho de superficie</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación SEJ2006-14875-C02-02 "La propiedad y sus aprovechamientos: las situaciones de comunidad" (Grupo de Investigación Consolidado). Breve resumen: Este proyecto tiene por objetivo el estudio de la propiedad (el máximo derecho que se puede tener sobre una cosa) y el rol que desempeña tanto en el derecho civil español como en el catalán.</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación SEJ2006-07633JUR "La fiducia y el trust en el contexto internacional de ibero américa y España. convergencia e integración jurídico-financiera". Breve resumen: Este proyecto tiene como finalidad el estudio de la regulación de la fiducia en los países latinoamericanos, que se aparta del modelo presente en los países anglosajones (<i>trust</i>). Dicha figura tiene un papel muy relevante en el ámbito financiero gracias a su flexibilidad y versatilidad.</p> <p>-Participación en el proyecto de investigación "Grupo de Innovación Docente de la Facultad de Ciencias Jurídica de la Universidad Rovira i Virgili (GID-FCJ)" Breve resumen: Red de Innovación en Docencia Universitaria que tiene como objetivo principal dar a conocer al profesorado de la FCJ el conjunto de metodologías, herramientas y recursos docentes que, siendo compatibles con los créditos ECTS, son especialmente aplicables a nuestras disciplinas, con la finalidad de facilitar la adecuación de las titulaciones al EEES.</p> <p>- <b>Publicaciones:</b> 2 libros (uno de ellos en</p>
--	--	--	--	---

					prensa);5 artículos en revistas; 9 capítulos de libro (2 de ellos en prensa); 1 coordinación de un libro;4 traducciones científicas; 4 recensiones a congresos y jornadas;1 <i>peer review</i> y 3 crónicas.
Profesor asociado	Departamento de Derecho privado, procesal y financiero  Área de Derecho mercantil	Tiempo parcial	Licenciado en Derecho	-6 años de experiencia docente.  -Docencia de derecho mercantil y de sociedades en la licenciatura y grado de Derecho.  -Impartición de docencia en el máster de Derecho de la Empresa y de la Contratación (URV)	-15 años de experiencia profesional en el Registro Mercantil de Tarragona.
Profesor asociado	Departamento de Derecho privado, procesal y financiero  Área de Derecho mercantil	Tiempo parcial	Licenciado en Derecho  Doctorando en fase de tesis en materia de derecho concursal	-12 años de experiencia docente.  - Docencia en la licenciatura de Derecho (área de Teoría del derecho- 2000-2003 URV). Desde 2005 impartición de docencia del Departamento de Derecho mercantil URV.  - Impartición de docencia en el Máster en Derecho de la Empresa y de la contratación (área de Derecho concursal-2011-2012 URV)  - Impartición de docencia en el Máster de Acceso a la Abogacía (área de Derecho penal económica- desde 2010-URV)	-17 años de experiencia profesional.  <b>Publicaciones:</b> 5 publicaciones en prensa especializada, referidas al derecho mercantil, societario y concursal.
Profesora	Departamento	Tiempo parcial	Doctora	-19 años de	-6 años de experiencia profesional.

asociada	de Derecho privado, procesal y financiero  Área de Derecho romano		en Derecho  Año defensa tesis doctoral: 1999	experiencia docente.  - Docencia en grado y posgrado (presencial y virtual) (URV y UOC) y en el programa Intercampus UAB)  - Impartición de docencia en Máster y Doctorado (URV y UOC-5 años)	<b>Proyectos:</b> -Miembro de 7 proyectos de investigación I+D competitivos, relativos a diferentes ámbitos del derecho y a metodología docente.  -Asesora jurídica de diversas instituciones de investigación en el ámbito de la transferencia del conocimiento y propiedad intelectual 2008-2012.  -Ha impartido conferencias y ponencias en congresos y cursos sobre la protección y transferencia del conocimiento.  <b>Publicaciones:</b> 1 monografía, 4 capítulos de libro, 18 artículos de revistas, 9 publicaciones en revistas no indexadas
----------	---	--	--	---	--

La carga docente necesaria para llevar a cabo el plan de estudios propuesto queda completamente asumida por la plantilla actual de profesorado de los departamentos implicados en la docencia de las actividades del plan de estudios propuesto. El coste económico del profesorado implicado, al tratarse de la plantilla presupuestada en el capítulo I de la Universitat Rovira i Virgili, queda asumida por la URV.

Respecto a los criterios de asignación de la docencia y según el artículo 7 de asignación de docencia al profesorado de la Normativa de Docencia de la URV: Corresponde a los departamentos aportar los recursos de personal docente con los que cuenta. Las obligaciones docentes que tenga asignadas, en vista de la fuerza docente que le corresponde, constituye su carga docente obligada, la cual será responsabilidad colectiva del departamento.

Con carácter general, el conjunto nuclear de materias del plan de estudios Formación básica, Obligatorias, Optativas de carácter fundamental, serán impartidas por el profesorado a tiempo completo, mientras que, de acuerdo a la dedicación parcial y sujeta a cambios anuales de disponibilidad horaria, se reserva al profesor asociado las materias optativas específicas, de perfil profesional y de carácter más complementario.

El profesorado con docencia en el máster ha recibido formación específica para afrontar la docencia virtual del máster. En concreto, se han llevado a cabo dos cursos a cargo del Servicio de Recursos Educativos de la URV, el primero de introducción a la virtualización y el segundo, específico, para conocer y aplicar las herramientas necesarias para la virtualización de este máster.

En cuanto a la experiencia de nuestro profesorado, con carácter general todos conocen y utilizan la Plataforma Virtual Moodle como herramienta de comunicación con el alumnado, pues se trata de la herramienta que ha institucionalizado la Universidad Rovira i Virgili para interactuar con su alumnado (ya sea presencial o virtual). En cualquier caso, la coordinación del máster garantiza que, como mínimo, uno de los profesores participantes en cada asignatura tiene acreditada experiencia en el entorno de formación virtual.

Con carácter particular, destacamos la experiencia en formación virtual de 12 de nuestros docentes, a través de las siguientes actuaciones:

- Impartición de la asignatura virtual "Régimen Jurídico del Patrimonio" (3 créditos ECTS) en el ámbito del Máster Universitario en Patrimonio Artístico y Cooperación Cultural de la Universitat Rovira i Virgili, desde el curso 2013-2014.

- Impartición semivirtual de la asignatura optativa del grado de Derecho "Derecho del comercio internacional" (4 créditos ECTS), los cursos 2014-2015; 2014-2013; 2013-2012; 2012-2011; 2011-2010; 2010-2009; 2009-2008.
- Impartición semivirtual de la asignatura optativa del grado de Derecho "Derecho privado del consumo y del turismo", desde el curso académico 2010-2011.
- Impartición semivirtual de la asignatura "Practicum II" de licenciatura en Derecho, los cursos 2007-2008 a 2011-2012.
- Impartición de docencia virtual en el curso "Agente Inmobiliario y Gestión de la Propiedad" (desde el curso 2013-2014), organizado por la Universitat Rovira i Virgili y el Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Tarragona.
- Consultor en el Posgrado "Imposición sobre la Renta de las Personas Físicas", de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), módulo de "Cuantificación y Gestión" (los cursos académicos 2005-2006, 2006-2007).
- Participación en el programa Intercampus los cursos 2005-2006; 2006-2007. Impartición de l'assignatura virtual "De la Facultad a la prisión: responsabilidad penal-ejercicio profesional (para no juristas)".
- Participación en el programa Intercampus los cursos 2008-2009; 2009-2010; 2010-2011; 2011-2012. Impartición de la asignatura virtual: "Aprender a trabajar en equipo".
- Dirección y docencia del taller "Diseño de una estrategia de trabajo colaborativo a través del wiki", en las Jornadas MOT-URV, organizadas por el Instituto de Ciencias de la Educación y el Servicio de Recursos Educativos de la Universitat Rovira i Virgili, de 4,5 horas de duración (10 de enero de 2007).

En cuanto a la formación recibida por nuestro profesorado, destacamos la participación en los siguientes cursos y jornadas:

- "Introducción al recorrido de la docencia presencial a la no presencial", ICE-URV, 2014.
- "E-actividades e interacción en docencia no presencial", ICE-URV, 2014.
- I Jornada de docencia virtual y experiencias de innovación docente, FCJ-URV, 2014.
- "Utilización de las TIC en procesos de enseñanza y aprendizaje: Aplicaciones y programas de Ipad para la actividad docente e investigación universitaria", ICE-URV, 2013.
- "Utilización de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje: planificación de la docencia virtual", ICE-URV, 2012.
- "Utilización de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje: los cuestionarios de moodle como herramienta para la evaluación continuada", ICE-URV, 2012.
- "Las e-actividades, un recurso para el trabajo docente", ICE-URV, 2012.
- III Jornada de docencia del derecho y TIC. UOC, 2012.
- "Herramientas complejas de campus virtuales: wikis, cuestionarios,...", ICE-URV, 2009.
- "Más allá de internet. Las nuevas herramientas *on line* de colaboración e intercambio de información", 2008.

- "Nuevas metodologías docentes y evaluación de procesos formativos y TIC", ICE-URV, 2007.

- "Elaboración de materiales multimedia", ICE-URV, 2006.

Por último, destacamos también la participación de nuestro profesorado en Proyectos de Innovación Docente en el ámbito de la virtualización, así como también en congresos y jornadas como ponentes o comunicantes:

-Título del proyecto: Observatorio del derecho de la Unión Europea. Entorno virtual interdisciplinar enfocado al aprendizaje de las nuevas tecnologías en el marco de la Unión europea.

Institución: Universitat de Huelva. XVI convocatoria de proyectos innovación docente universidad de Huelva (2011-2013)

Título: Semivirtual simulation methodology applied to a law subject

Contribución: comunicación

Congresos, seminario, jornadas: International conference on education and new learning technologies (edulearn09). Barcelona, 06-07-2009

Título: La metodología de simulación con base de semivirtualidad aplicada a una asignatura jurídica

Contribución: comunicación

Congrés, seminari, jornadas: III Congreso nacional de innovación docente en ciencias jurídicas. Sevilla, 17-09-2009

Título: La metodología de simulación en una asignatura jurídica: Guía de buenas prácticas

Congrés, seminar, jornadas: I jornadas estatales de innovación docente en derecho procesal (IX Jornadas de derecho procesal de la URV). Tarragona, 16-12-2010

Publicación: Capítulo del libro en la obra de Picó i Junoy, J. (dir), El aprendizaje del derecho procesal. Nuevos retos de la enseñanza universitaria. Barcelona, Bosch, 2011, pp. 349-357

Título: La elección por el alumno como herramienta motor de su aprendizaje y evaluación

Congreso, seminario, jornadas: III Jornada de docencia del derecho y TIC. Barcelona, 08-06-2012

Publicación: Capítulo de libro en la obra Cerrillo y Martínez, A., Delgado García, A.M. (coord.), La innovación en la docencia del Derecho a través del uso de las TIC, Huygens, 2012, pp. 265-273

Título: La elección como motivación: Un nuevo sistema evaluativo

Contribución: comunicación

Congreso, seminario, jornadas: V Congreso nacional de docencia en ciencias jurídicas.

Transformaciones en la docencia y el aprendizaje del derecho. València, 11-09-2013

-Premio de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya (AQU) a la mejor presentación de una experiencia docente, presentada en el IV CIDUI "Docencia Universitaria e Innovación" (Julio 2006): "Uso de la herramienta wiki para la elaboración de trabajos colaborativos en el marco de una asignatura jurídica".

### Tabla 6.2: Descripción del Personal Académico

Del profesorado que se ha incluido en la tabla del apartado 6.1 y la tabla del anexo 1 especificar por cada profesor la siguiente información:

1. **Nombre del profesor:** Esta información no debe incluir en la memoria a presentar al Ministerio por lo tanto se puede eliminar la columna una vez se hayan realizado las revisiones oportunas

2. **Categoría Académica:** CU, TU, CEU, TEU, Col, Temp, Asso...

3. **Departamento y Área de conocimiento**

4. **Dedicación y estimación de las horas** (Tiempo completo o Tiempo parcial) *Aquesta informació es treballa també a la taula de l'annex 1 Distribució dels crèdits de l'ensenyament)*

5. **Título académico** (Doctor en Historia, Licenciado en Derecho, Ingeniero Industrial)

6. **Experiencia docente:** Indicar experiencia relacionada con los módulos o materias del título y su duración. Ejemplo: titulación, el área de conocimiento y de especialidad que permita evaluar la adecuación para la impartición del Título.

7. **Experiencia investigadora/ o profesional:** Incluir información explícita sobre el perfil investigador (proyectos de investigación con financiación competitiva, grupos de investigación reconocidos, etc.) que permita evaluar su adecuación a los objetivos del Título. O sobre la experiencia profesional (empresas, hospitales, laboratorios, convenios, contratos, etc.)

#### 6.1.2. Adecuación del personal académico necesario para la impartición de la docencia del máster

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
URV	CU	18,2	100	20,9
URV	TU	9,1	100	17,5
URV	Profesor ordinario o catedrático	4,5	100	5,6
URV	Agregado	13,6	100	13,5
URV	Profesor colaborador licenciado	13,6	66,7	10,4



URV	Ayudante doctor	9,1	100	5,2
URV	Ayudante	9,1	100	4,8
URV	Asociado	13,6	33,3	12,3
URV	Titular Escuela Universitaria	4,5	100%	4,2
URV	Otro personal docente con contrato laboral	4,5	100%	5,6

Los datos relativos a las horas han sido calculados sobre la base del esfuerzo docente correspondiente a las asignaturas previstas, pero no incluyen las horas de tutoría del Trabajo de fin de máster y de las Prácticas externas porque no es posible en esta fase determinar los docentes a los cuáles se asignaran dichas tutorías.

• **Porcentaje del total de profesorado que son “Doctores”.**

El 86,4% de los profesores son doctores

• **Categorías Académicas del profesorado disponible.**

*UNIVERSIDADES PUBLICAS: número de Catedráticos (CU), número de Titulares de Universidad (TU o CEU, TEU) y contratados (Contratado Doctor, Asociado Doctor y Ayudante Doctor, Ayudantes, Asociados, plazas vinculadas a especialidades clínicas, etc.).*

Catedráticos de universidad: 4  
 Profesor ordinario o catedrático: 1  
 Titulares de Universidad: 2  
 Agregados: 3  
 Ayudantes doctor: 2  
 Colaboradores Permanentes: 3  
 Titular de escuela universitaria: 1  
 Ayudantes 2  
 Otro personal docente con contrato laboral: 1  
 Asociados: 3

• **Número total de personal académico a Tiempo Completo y porcentaje de dedicación al título.**

19 profesores a tiempo completo, que corresponden al 86,4% del total de profesorado del máster, y un 10,32% de dedicación al título

• **Número total de personal académico a Tiempo Parcial (horas/semana) y porcentaje de dedicación al título.**

3 profesores a tiempo parcial, que corresponden al 13,7% del total del profesorado de máster y un 42,77 % de dedicación al título

• **Experiencia Docente: aportar esta información agrupada en intervalos:**

- El 72,7% de los profesores tiene más de 10 años de experiencia docente en titulaciones del ámbito de las ciencias sociales y jurídicas.
- El 23,7% de los profesores tiene entre 5 y 10 años de experiencia docente en titulaciones del ámbito de las ciencias sociales y jurídicas.

- Entre el profesorado del máster, 2 profesores tienen acreditado 1 tramo de docencia (9,1% del total de profesores), 5 profesores tienen acreditados 2 tramos de docencia (22,7% del total de profesores), 6 profesores tienen acreditados 3 tramos de docencia (27,3% del total de profesores), 1 profesor tiene acreditado 5 tramos de docencia (4,5% del total de profesores) y 1 profesor tiene acreditado 6 tramos de docencia (4,5% del total de profesores).

• **Experiencia Investigadora y acreditación en tramos de investigación reconocidos si los tuviera o categoría investigadora (definir las categorías).**

- Entre el profesorado del máster, 4 profesores tienen acreditado 1 tramo de investigación (18,2% del total de profesores), 2 profesores tienen acreditados 2 tramos de investigación (9,1% del total de profesores), 1 profesor tiene acreditado 3 tramos de investigación (4,6% del total de profesores) y 1 profesor tiene acreditado 4 tramos de investigación (4,6% del total de profesores).

• **Experiencia Profesional diferente a la académica o investigadora.**

El 66,6% de los profesores asociados tienen más de 10 años de experiencia profesional y el 33,3% de los profesores asociados tienen entre 5 y 10 años de experiencia profesional en ámbitos relacionados con la temática del máster: despacho profesional, asesoría jurídica, registro mercantil y empresas públicas.

• **Justificación de que se dispone de profesorado o profesionales adecuados para ejercer tutoría de las prácticas externas en por ejemplo, empresas, administraciones públicas, hospitales, etc.**

Los epígrafes anteriores ponen de manifiesto que el profesorado implicado en el máster tiene una amplia experiencia docente y profesional en ciencias sociales (economía, ciencias políticas, gestión empresarial, comunicación, sociología) y jurídicas que los habilita a realizar de la forma más idónea la tutoría de las prácticas externas en los ámbitos de la administración y gestión del sector público.

## 6.2. Otros recursos humanos

La disponibilidad del personal de administración y servicios que tienen actualmente los centros donde se imparte la titulación y los departamentos vinculados a la docencia, recogida en la tabla 6.2, es suficiente y adecuada para el correcto funcionamiento.

**Tabla 6.3: Descripción del personal de apoyo disponible** (PAS, técnicos de laboratorio, etc.)

Personal de apoyo	Categoría dentro de la institución	Experiencia profesional
Responsable administrativo	Funcionario/a Escala administrativa (C-18)	Responsable administrativo del Departamento de Derecho Privado, Procesal y Financiero. Gestión presupuestaria, gestión del profesorado y plantillas, gestión del Programa de Ordenación Académica (POA) elaboración y seguimiento del contrato programa.

Administrativo/a	Funcionario/a Escala administrativa (C-16)	En el ámbito del Departamento de Derecho Privado, Procesal y Financiero. Apoyo a la gestión presupuestaria, apoyo a la gestión del profesorado y plantillas, apoyo a la gestión del Programa de Ordenación Académica (POA) y apoyo a la elaboración y seguimiento del contrato programa.
Jefe de la Secretaría	Funcionario/a Escala administrativa (C-22)	Gestión de la preinscripción, matrícula y expediente académico, atención a los usuarios y gestión administrativa de la Secretaría de la Facultad, coordinación del equipo de personas.
Administrativo/a	Funcionario/a Escala administrativa (C-16)	En el ámbito de la Secretaría de la Facultad. Apoyo a la gestión de la preinscripción, admisión, matrícula y expediente académico, atención a los usuarios y gestión administrativa.
Técnico/a de Apoyo al Decanato	Funcionario/a Escala de gestión (B-20)	Gestión presupuestaria de la Facultad, apoyo a la elaboración del POA y planes de estudios, elaboración y seguimiento del contrato programa, coordinación administrativa de prácticas externas i movilidad i del equipo de personas.
Técnico/a de apoyo a la Calidad docente	Funcionario/a Escala de gestión (B-18)	Soporte a la calidad de la docencia de las titulaciones del centro según el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la URV.
Administrativo/a	Funcionario/a Escala administrativa (C-16)	Apoyo a la gestión presupuestaria de la Facultad, apoyo en la elaboración del POA, apoyo en la administración general.
Auxiliar Administrativo/a- Personal de apoyo	Funcionario/a Escala auxiliar administrativa (D-14)	Apoyo a la gestión presupuestaria de la Facultad, apoyo en la elaboración del POA, apoyo en la administración general.

## **Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad**

Para garantizar que la contratación del profesorado y del personal de apoyo se realiza atendiendo a los criterios de igualdad entre hombre y mujeres, la URV aplica lo establecido en el convenio colectivo del PDI laboral, según el cual:

Artículo 17. Comisión e selección (../..).

3. Siempre y cuando la composición de la plantilla del campo de conocimiento lo permita, en igualdad de condiciones, se priorizarán la presencia de personal docente e investigador laboral y la igualdad de género en las comisiones de selección.

Disposición adicional primera. Política de género

1. Las universidades desarrollarán las acciones necesarias e instrumentarán aquellos mecanismos que favorezcan la igualdad de género a la institución, de manera que se priorice el acceso de la mujer a todos aquellos ámbitos y órganos donde actualmente su presencia es deficitaria.

2. Particularmente, en aquello que afecta este convenio, "se impulsarán políticas activas en la selección del personal docente e investigador laboral y de soporte a la carrera académica de las mujeres."

3. Asimismo, los sindicatos firmantes desarrollarán medidas para favorecer la paridad de género en los órganos de representación colectiva del personal docente e investigador laboral.

Además de la aplicación del convenio colectivo, recientemente la URV ha elaborado, a partir de los resultados indicativos de diversas desviaciones o diferencias que se debían cambiar o mejorar, el "Pla d'Igualtat entre homes i dones de la URV". Este plan incorpora, considerando el marco legal que afecta y la Ley de Igualdad, una relación de seis ejes con las acciones más adecuadas para alcanzar los objetivos previstos. Dicho plan de igualdad se puede consultar en el siguiente link:

[http://wwwa.urv.cat/la\\_urv/3\\_organs\\_govern/secretaria\\_general/links\\_claustre/annexos/essio240507/3\\_pla\\_igualtat.pdf](http://wwwa.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/links_claustre/annexos/essio240507/3_pla_igualtat.pdf).

El eje 2 del plan hace referencia al acceso en igualdad de condiciones de trabajo y promoción de profesionales.

Eje 2: El acceso en igualdad de condiciones al trabajo y la promoción profesional. Organización de las condiciones del trabajo con perspectiva de género.

Este eje incluye las siguientes medidas:

Medida 2.1 Revisar los anuncios y las convocatorias públicas de la Universidad con perspectiva de género.

Medida 2.2 Presentar desagregados por sexo los datos de aspirantes y las personas seleccionadas convocadas por la Universidad y de composición de las comisiones.

Medida 2.3 Velar por el equilibrio en la composición de los tribunales de los concursos de profesorado. Ante la elección de aspirantes con méritos equivalentes, aplicar la acción positiva en favor del sexo menos representado.

Medida 2.4 Revisar los procedimientos de promoción y contratación para garantizar que no se produzca discriminación indirecta de género.

Medida 2.5 Identificar por sexo el tipo de participación académica y de gestión del profesorado en los departamentos.

Medida 2.6 En las nuevas contrataciones o cambios de categoría, en igualdad de condiciones, incentivar el equilibrio entre la proporción de mujeres y de hombres en las diversas categorías del profesorado.

Medida 2.7 Elaborar un estudio sobre el colectivo de becarios y becarias.

Medida 2.8 Introducir en la valoración de los convenios y contratos de la URV con empresas concesionarias su situación sobre política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Medida 2.9 Promover los recursos orientados al asesoramiento psicológico, la prevención y la detección precoz de situaciones de discriminación y violencia de género.

Medida 2.10 Detectar los riesgos sanitarios y psicosociales que afectan el bienestar de las mujeres.

Con el fin de implicar a centros y departamentos, la URV recoge en el Plan de igualdad las propuestas siguientes:

- Hacer un acto de reconocimiento a la persona, departamento o centro del ámbito URV que se haya distinguido por la defensa de los derechos de las mujeres.
- Presentar, desagregadas por sexo, los datos relacionados con la elaboración de los acuerdos internos de planificación de centros, departamentos e institutos.
- Incentivar que los centros adopten estrategias de captación específicas, especialmente en aquellas enseñanzas actualmente muy feminizadas o masculinizadas.
- Convocar anualmente una jornada sobre el estado de la investigación en género por ámbitos de conocimiento, centros y/o departamentos.
- Incrementar el número de mujeres entre los expertos, conferenciantes e invitados a los actos institucionales de la URV, los centros y los departamentos.

En lo que concierne al acceso de personas con discapacidad, la URV debe respetar en las convocatorias el porcentaje que la normativa vigente establece en cuanto a la reserva de plazas para personas con discapacidad.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**7.1 Justificación de que los medios materiales y servicios claves disponibles propios y en su caso concertado con otras instituciones ajenas a la universidad, son adecuados para garantizar la adquisición de competencias y el desarrollo de las actividades formativas planificadas.**

### a) Descripción de los medios materiales y servicios disponibles

La Facultad de Ciencias Jurídicas a partir de enero de 2009 forma parte del Campus Catalunya formado además de por esta Facultad, por la Facultad de Letras y por la Escuela Universitaria de Enfermería, a consecuencia de ello los espacios de aulario son los descritos a continuación:

EDIFICIO AULARIO CAMPUS CATALUNYA				
AULAS	Situación	Unidades	Superficie (m2)	Capacidad (personas)
	Planta 2	1	230	247
		1	192	208
	Planta 3	6	98	78
		1	65	52
		6	65	42
	Planta 4	4	130	117
		1	93	91
		1	83	78
		3	65	52
		13	33	18
	Planta 5	2	130	130
		2	128	117
		2	93	91
		1	83	78
		3	65	52
		6	18	12
		1	18	10

	1	18	6
TOTAL	55	3909	3252

			Superficie	Capacidad
SALAS INFORMÁTICA	Situación	Unidades	(m2)	(personas)
FACULTAD CIENCIAS				
JURÍDICAS				
Informática usuarios	Planta 2	1	190	56
Informática docencia	Planta 3	1	78	27
	Planta 2	2	64	32
	Planta 2	1	103	32
TOTAL		5	499	179

EDIFICIO  
DEPARTAMENTOS  
FACULTAD  
CIENCIAS  
JURÍDICAS

			Superficie	Capacidad
TIPO DE ESPACIOS	Situación	Unidades	(m2)	(personas)
Seminarios	Planta 2	2	30	24
Despachos Tutorías		4	40	30
Seminario	Planta 3	1	117	117

Aula 60 bis Planta 3	1	40	30
Sala de vistas      Planta 3	1	64	40
<b>TOTAL</b>	<b>8 9</b>	<b>291</b>	<b>217</b>

### **- Nuevas tecnologías: Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje y servicio de Videoconferencias**

La Universitat Rovira i Virgili de Tarragona dispone del servicio de Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje. Este servicio, basado en la plataforma Moodle, ofrece, de forma general, a profesores y alumnos las siguientes herramientas:

-Publicación de contenidos.

-Herramientas de comunicación y coordinación entre profesores y entre éstos y los estudiantes: foros de debate, mensajería instantánea y correo electrónico, visualización y elaboración de textos.

-Actividades de aprendizaje: entrega de resultados de ejercicios, elaboración de glosarios y textos colaborativos e individuales, recursos complementarios: pág. Web, vídeos tutoriales, etc.

-Tutorización personalizada de los estudiantes: e-tutorís profesor-estudiantes, gestión automática de las comunicaciones.

-Evaluación de las actividades realizadas, retroacción de las actividades evaluativas.

La formación no presencial se realizará mediante el entorno virtual de formación de la URV, es decir, la Plataforma Moodle.

La ventaja principal es que se puede acceder las 24 horas del día y los 7 días de la semana. Lo único que se necesita es un ordenador con conexión a Internet y un navegador. En este espacio se pueden publicar contenidos, plantear actividades de diferentes tipos, utilizar las herramientas de comunicación y hacer un seguimiento de los alumnos.

Este espacio virtual se basa en principios pedagógicos constructivos y se distribuye gratuitamente bajo la licencia *Open Source*. El nombre de Moodle proviene de su diseño modular, en inglés, *Modular Object Oriented Dynamic Learning Environment*, que facilita añadir de forma rápida y dinámica contenidos que motiven al estudiante.

El funcionamiento del espacio Moodle se basa en cuatro instrumentos básicos, el Campus virtual, la Navegación, los Bloques, y el Perfil del usuario. El Campus virtual es el entorno de formación, que el profesor y los alumnos pueden usar como lugar para el apoyo a la docencia presencial o como espacio para la docencia semipresencial o virtual.

Este Campus virtual posibilita añadir contenidos, permitiendo incorporar herramientas de comunicación, como son los foros, que pueden utilizarse como lista de distribución para enviar noticias simultáneamente a todos los alumnos; y las herramientas integradas de comunicación como mensajería instantánea y correos electrónicos. También permite a los profesores acceder a algunas utilidades de apoyo a la docencia, como ver el listado de alumnos matriculados a la asignatura con su fotografía.

La Navegación es la aplicación que opera a través de Internet, permitiendo visualizar información de archivos, documentos de textos, sitios Web a través de enlaces, y otros.



La página principal del sitio virtual contiene una columna central donde están los contenidos de cada curso. En los lados izquierdo y derecho, habitualmente existen Bloques los cuales proporcionan información o funcionalidad adicional al estudiante y/o al profesor, como por ejemplo planes de trabajo, noticias, información y encuestas.

Por su parte, el Perfil del usuario es el sistema de información en donde constan los antecedentes básicos tanto de los alumnos como de los profesores. Estos antecedentes consisten principalmente en el correo electrónico; rol que desempeña, ya sea profesor o alumno; la matrícula activa; y las asignaturas cursadas y eventualmente pendientes.

#### **- Recursos**

Además de estos instrumentos básicos, el profesor cuenta con una serie de recursos que le permiten incorporar documentos o materiales a la asignatura. Los recursos pueden consistir en páginas de texto o de HTML editadas dentro de Moodle, en ficheros o enlaces web, o en un directorio de archivos. El directorio es un recurso donde encontraréis un conjunto de archivos con los que podéis trabajar. En general, un recurso os conducirá a un archivo (ficheros) o a un texto (páginas de texto, páginas HTML y etiquetas).

#### **- Actividades**

En el espacio Moodle se pueden realizar múltiples actividades. Con este objetivo, el EVF tiene prediseñadas algunas, las cuales se mencionan a continuación:

La utilización de la tarea, mediante la cual los alumnos, en una fecha predeterminada, deben depositar los resultados del ejercicio que se les ha planteado. Se puede entregar de diversas maneras: en una especie de buzón con la entrega de uno o varios documentos; en línea, de tal manera que el alumno trabaja directamente en un editor del entorno virtual de formación de la URV; fuera de línea, en cuyo caso el alumno ha de presentar físicamente el trabajo.

Chatear, facilitándose a los alumnos discutir en tiempo real a través de la Web.

Hacer encuestas a los alumnos.

Usar foros de debate, en donde se permite, de manera asíncrona, el intercambio de opiniones entre los participantes (entre alumnos o alumnos y profesores). También es posible utilizar este instrumento para dar información a los alumnos.

Elaborar glosarios, a través de la colección de explicaciones de diversas palabras de un ámbito concreto.

Emplear una Wiki, que es un programa donde colaboran múltiples autores, y en que cualquiera puede editar sus contenidos generalmente utilizando un navegador Web.

Actualmente el ejemplo más importante de este tipo de proyectos es la enciclopedia gratuita Wikipedia.

Y finalmente, usar el diario, que es una especie de cuaderno de notas, en donde los alumnos deben realizar una determinada actividad durante un periodo de tiempo indicado por el profesor.

Nada impide que el profesor realice actividades diseñadas con aplicativos externos al EVF. En este caso es tan fácil como enlazar con la dirección web que da acceso a la actividad externa.

#### **- Moodle Tutorías**

Además, para facilitar el desarrollo y la gestión de las tutorías académicas, en el marco del Plan de Acción Tutorial de la URV, se ha diseñado el Espacio Virtual de Tutorías (EVT). En estos momentos, Moodle Tutorías dispone de una serie de funcionalidades que se han incorporado para dar respuesta al desarrollo de las e-tutorías. Dentro de estas funcionalidades se encuentran la ficha de datos estudiante, la cual da información sobre el estado actual del estudiante, su situación laboral o su disponibilidad para sus estudios entre otros. Así como también la función de gestionar y planificar reuniones de tutoría por parte del tutor y el estudiante con un sistema de notificación automático, mediante el cual las notificaciones se reciben mediante mensajería y con copia al correo electrónico.

#### **- El acceso al entorno virtual**

Para entrar al Moodle se requiere del nombre de usuario y de la contraseña institucional, que son los mismos utilizados para consultar el correo.

El nombre de usuario corresponde al NIF en el siguiente formato: 12345678-L.  
Alumnos matriculados por primera vez en la URV, su contraseña inicial es la fecha de nacimiento en formato dd-mmm(tres primeras iniciales)-aa.  
Si se trata de un alumno o profesor exclusivamente de Formación Permanente, y no de primer, segundo ciclo o doctorado URV, su nombre de usuario y contraseña deben ser notificados por correo electrónico.  
En caso de dudas y/o problemas de acceso, los usuarios pueden enviar un correo electrónico a [suport.moodle@urv.net](mailto:suport.moodle@urv.net).

### **- CRAI Centro de recursos para el aprendizaje y la investigación**

Los cambios metodológicos y de estructura académica de las titulaciones derivados del proceso de convergencia al EEES comportan una adaptación de los recursos orientados a facilitar el proceso de aprendizaje del alumno, entre ellos los informacionales. En este sentido el Consejo de Gobierno de la Universitat Rovira i Virgili ha aprobado (julio de 2008) la creación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) a través del cual integrar aquellos servicios vinculados a las tecnologías de la información y la comunicación y la gestión de la información y el conocimiento, con el objetivo de:

- concentrar y rentabilizar los servicios de apoyo a la comunidad universitaria.
- potenciar el trabajo en equipos polivalentes que contribuyan a la mejora de la gestión de la información y el conocimiento
- ser más competitivos y eficientes en la gestión
- contribuir a la educación informacional de la comunidad universitaria, especialmente de los estudiantes.

El catálogo de servicios que ofrecerá es, además de los propios de una biblioteca:

- Información general y acogida de la universidad
- Apoyo a la formación del profesorado
- Laboratorio de idiomas
- Búsqueda activa de trabajo
- Salas de estudio
- Servicio informático para estudiantes
- Creación y elaboración de materiales docentes y multimedia

A este fin, el diseño del nuevo espacio destinado a CRAI incluye espacios de trabajo individuales y colectivos que permitirán a los estudiantes y a los investigadores, por un lado, aprovechar todos los recursos de información disponibles y a su alcance, y por otro, la posibilidad de recibir sesiones formativas a cargo del profesorado en grupos reducidos, elaborar trabajos en equipo, etc.

El CRAI ofrece el servicio de "La Factoría" que, tiene como objetivo, dar respuesta a las necesidades tanto del personal docente e investigadores, como de los estudiantes sobre la incorporación de las TIC y de las TAC (Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento) en sus actividades académicas. Este servicio será fundamental para garantizar el buen funcionamiento del Máster virtual y dar apoyo al profesorado del Máster en la realización y propuestas de actividades sobre la base de los recursos que ofrece este servicio.

La Factoría puede asesorar y guiar en:

- La utilización de dispositivos multimedia usando el servicio de préstamo de cámaras de vídeo, foto y grabadoras de audio.
- La utilización de programas de ofimática, multimedia y diseño, ofreciendo ayuda en tareas como la edición de vídeo, foto y audio, la conversión de formatos digitales, almacenamiento de material, edición de pdf, etc.
- La utilización de programario y tecnologías específicas para la elaboración y presentación de trabajos académicos y creación de materiales docentes.

- El empleo de herramientas 2.0 para mejorar el proceso de enseñanza - aprendizaje.
- El uso del entorno virtual de formación de la URV: espacios de docencia, tutorías y portafolio (Moodle y Mahara).

La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas, que se integra en el CRAI del Campus Catalunya, donde se sitúa la Facultad, dispone de los siguientes recursos materiales y servicios:

<b>FONDO BIBLIOGRÁFICO ESPECIALIZADO EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</b>	
Títulos de revistas disponibles	545 títulos (338 revistas vivas y 207 muertas)
Número de revistas electrónicas	23.412
Número de documentos disponibles (libros, Cd's, Dvd's)	43.610
Bases de datos disponibles	379

<b>SERVICIOS DE BIBLIOTECA</b>	Servicio presencial	Servicio virtual
<b>Atención y información al usuario</b>		
Buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones	X	X
Información bibliográfica: general y especializada	X	X
P+F: preguntas mas frecuentes		X
<b>Biblioteca Digital de la URV</b>		
Consulta de recursos electrónicos en la red	X	X
Selección de recursos propios y externos sobre una temática concreta	X	X
<b>Fondo bibliográfico</b>		
Consulta en sala	X	
Consulta al catálogo propio de la URV y otros catálogos	X	X
Consulta a colecciones especiales	X	
Desiderata de compra de documentos bibliográficos	X	X
Novedades bibliográficas	X	X
Oferta de duplicados	X	X

Selección de bibliografía recomendada disponible en la web	X	X
<b>Formación de usuarios</b>		
Cursos organizados desde de la biblioteca	X	X
Cursos temáticos "a la carta" a petición de los profesores.	X	
Participación en asignaturas impartidas desde la facultad (Grados)	X	
Elaboración de tutoriales		X
<b>Impresiones y reprografía</b>		
Fotocopiadoras/impresoras en régimen de autoservicio	X	
<b>Instalaciones y equipos</b>		
Lectores y reproductores en diversos soportes	X	
Apertura de la biblioteca en época de examen y fines de semana (horario especial)	X	
Ordenadores de libre acceso	X	
Préstamo de ordenadores portátiles	X	
<b>Marketing y difusión</b>		
Campañas de marketing y actividades de sensibilización	X	X
Difusión de los nuevos recursos disponibles	X	X
Guías y trípticos del servicio de la biblioteca y otros temas de interés para los usuarios	X	X
<b>Préstamo</b>		
Información sobre el estado del préstamo de los usuarios	X	X
Préstamo domiciliario/autoPréstamo	X	
Préstamo entre bibliotecas de campus	X	
Préstamo in situ	X	
Renovaciones	X	X
Reservas	X	X
<b>Préstamo interbibliotecario</b>		

Préstamo a la comunidad universitaria		X
Préstamo a centros externos y empresas		X
<b>Apoyo a la investigación</b>		
Gestor de referencias bibliográficas ( <i>Refworks</i> )		X
Servicios de alerta		X
<b>Red informática</b>		
Conexión a los recursos des de fuera de la URV		X
Red abierta (sin cables)	X	

**b) Convenios de colaboración con otras instituciones para el desarrollo de las prácticas.**

Las prácticas externas se regirán por convenios específicos de colaboración.

Se adjunta un modelo de convenio de colaboración universidad – empresa:



*(logotipo institución firmante)*

**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI Y EL/LA [...nombre de la institución firmante...]**

**PARTES**

De una parte, el Sr. Francesc Xavier Grau Vidal, rector de la Universitat Rovira i Virgili (en adelante URV) en virtud de su nombramiento por el Decreto 65/2010, de 18 de mayo (DOGC núm. 5634, de 21 de mayo de 2010), que representa a esta institución de acuerdo con las competencias que prevé el artículo 66 del Estatuto de la URV, aprobado por el Decreto 202/2003, de 26 de agosto (DOGC núm. 3963, de 8 de septiembre de 2003). La URV tiene su domicilio en la calle del Escorxador, s/n, código postal 43003 de Tarragona, y su NIF es Q-9350003-A.

Y, de la otra, el Sr. / la Sra. [...nombre y apellidos del representante de la institución firmante...], [...cargo...] de [...nombre de la institución firmante...] (en adelante [...acrónimo...]), en virtud de su nombramiento [...fundamentos legales de su nombramiento...]. [El/la][...acrónimo de la institución firmante...] tiene su domicilio en [...calle, etc.], núm. [...], código postal [...] de [...población...], y su NIF es [...].

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad jurídica necesaria para este acto.

## ANTECEDENTES

1. La URV es una institución dedicada a la prestación del servicio público de la educación superior y de la investigación, a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria.
2. El/la [...*acrónimo de la institución firmante...*] es un/una [...] que desarrolla actividades de [...].
3. Tanto la URV como el/la [...*acrónimo de la institución firmante...*] están de acuerdo en establecer una relación de colaboración entre las dos instituciones.

Por este motivo, formalizan este convenio, de acuerdo con las siguientes:

## CLÁUSULAS

1. La URV y el/la [...*acrónimo de la institución firmante...*] colaborarán en ámbitos de interés común estableciendo convenios específicos cuando sea necesario.
2. Para llevar a cabo las actividades que se prevean en los convenios específicos a que se refiere la cláusula primera, ambas entidades asignarán recursos en función de sus disponibilidades presupuestarias.
3. Las dos instituciones se comprometen a intercambiar información sobre las actividades de interés mutuo que cada una realice mediante los mecanismos que se establezcan con esta finalidad.
4. Para facilitar la redacción, el seguimiento y el cumplimiento de los convenios específicos, ambas universidades pueden designar la persona o personas que consideren más adecuadas. Estas personas, además, velarán por la correcta ejecución de esos convenios.
5. El presente convenio tiene vigencia desde el momento de su firma y tiene una duración de tres años, prorrogable automáticamente por períodos [...].
6. Cualquiera de las partes puede denunciar este convenio comunicándolo por escrito a la otra con seis meses de antelación a la fecha de finalización. En todos los casos, se deberán finalizar los trabajos y compromisos previstos en los convenios específicos vigentes en el momento de la denuncia o modificación del presente convenio.

7.

### [OPCIÓN A. EN EL CASO DE ÁMBITO ESTATAL]

En caso de litigio entre las partes, discrepancia o reclamación respecto a la ejecución o interpretación del presente convenio, las partes se comprometen a resolverlo, siempre que sea posible, de forma amistosa. En caso contrario, se someterán a los juzgados y tribunales de Tarragona.

### [OPCIÓN B. EN EL CASO DE ÁMBITO INTERNACIONAL]

Los firmantes dirimirán cualquier duda o controversia que pueda surgir en relación con este convenio mediante una negociación consensual. En el caso de que el acuerdo no sea posible, se someterán a los juzgados y tribunales de conformidad con el derecho internacional.

8. La confidencialidad de los datos y el tratamiento de la información están protegidos por la legislación sobre protección de datos de carácter personal. Las partes se comprometen a respetar la legislación sobre protección de datos de carácter personal en todo lo que sea de aplicación a la información objeto de este convenio.

Y, en prueba de conformidad, firman este convenio por duplicado, uno en catalán y otro en [...], en el lugar y la fecha indicados más abajo.

Tarragona, ..... de ..... de 20....

El rector de la  
Universitat Rovira i Virgili  
[firma]

El/la [*cargo*] del/de la  
[...]  
[firma]

**c) Justificación que los medios descritos anteriormente son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades planificadas.**

Debido a la naturaleza del máster, los medios anteriormente descritos son suficientes para un correcto desarrollo de las actividades planificadas. El máster tiene asignada una aula para su uso exclusivo (que se indica en el precedente cuadro como 60 bis) equipada con conexión a Internet, proyector y mobiliario móvil para adaptarlo a la metodología empleada en el desarrollo de las asignaturas.

A lo largo del máster deberán desarrollarse diversos trabajos y una importante actividad investigadora. Se prevé que con la diversidad de recursos que tiene a su disposición el alumnado no tendrá problemas para llevarla a cabo; así como tampoco el estudio del temario de las diferentes materias que deberá cursar. Estos recursos están a disposición de los estudiantes del máster a través de los servicios del CRAI (Centro de recursos para el aprendizaje y la investigación). Además, la URV cuenta con un Entorno virtual de enseñanza-aprendizaje, basado en la plataforma Moodle, que es una herramienta de gran utilidad para facilitar el trabajo de los estudiantes y la comunicación con el profesorado.

También debe destacarse la existencia de una sala de vistas, ubicada en el Campus Catalunya, que está a disposición del máster para el desarrollo de simulaciones.

**d) Justificación que los medios y servicios descritos observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.**

La URV ha elaborado una guía para discapacitados en la que se recoge toda la información que puede interesar a los alumnos de la URV que padecen alguna discapacidad. Se informa sobre aspectos como el acceso a la universidad, los planos de accesibilidad de los diferentes Campus, los centros de ocio adaptados que se hallan distribuidos por la provincia de Tarragona, así como becas y ayudas que el alumno tiene a su disposición. El objetivo es facilitar la adaptación del alumno a la URV, tanto académica como personal.

Esta guía está disponible en la Web de la universidad a través del link [http://www.urv.cat/guia\\_discapacitats/es\\_index.html](http://www.urv.cat/guia_discapacitats/es_index.html)

Además, debe tenerse en cuenta que para la entrada en funcionamiento de un centro universitario deben cumplirse los requisitos de accesibilidad establecidos legalmente. El cumplimiento de la normativa de accesibilidad es requisito básico para el diseño y puesta en funcionamiento de un centro universitario según las directrices de la Dirección General de Universidades del Departamento de Investigación, Universidades y Empresa de la Generalitat de Catalunya. Por lo tanto todos los espacios de la Facultad de Ciencias

Jurídicas que esta en funcionamiento desde el curso 1999-2000 son actualmente accesibles

Adicionalmente la Universidad Rovira i Virgili ha aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2008 el [Plan de atención a la discapacidad](#), en el que se atienden las cuestiones relacionadas con la accesibilidad universal y el diseño para todos y se rige por los principios de normalización, no discriminación, inclusión, transversalidad, accesibilidad universal y diseño para todos. El Plan de atención a la discapacidad detalla 62 actuaciones, con un calendario previsto de implantación, dichas actuaciones se basan en los nueve objetivos generales definidos en el plan.

- 1) Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades a todas las personas que pertenecen a la comunidad universitaria (estudiantes, profesorado y PAS) de la URV
- 2) Facilitar la acogida y el asesoramiento a los estudiantes con discapacidad a su incorporación en la Universidad
- 3) Asegurar la accesibilidad para todos los miembros de la comunidad
- 4) Promover la sensibilización y la solidaridad al ámbito universitario hacia las personas con discapacidad
- 5) Fomentar la formación sobre discapacidad y accesibilidad a toda la comunidad universitaria
- 6) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que los estudiantes con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos académicos
- 7) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar la participación social
- 8) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos laborales
- 9) Desarrollar la investigación para mejorar la intervención hacia las personas con discapacidad

**e) Explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de dichos materiales y servicios en la Universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.**

La Universitat Rovira i Virgili de Tarragona, tiene suscritos, a través de los correspondientes concursos de adjudicación de servicios, el mantenimiento de los edificios universitarios, por parte de las empresas adjudicatarias. Estos contratos garantizan el mantenimiento de obra, instalaciones eléctricas, de clima y de tipo informático, de acuerdo con los procedimientos y protocolos establecidos en las mismas bases del concurso.

Por parte del Servicio de Recursos Materiales de la Universitat Rovira i Virgili, se realizan con periodicidad suficiente, los controles de aplicación y ejecución de los citados contratos, a fin de garantizar el buen estado de conservación de los edificios e instalaciones de los mismos y la buena marcha de la vida universitaria en los mismos.

En el diseño del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Centro, en el marco del programa AUDIT, se han definido los procesos que establecen cómo el centro gestiona y mejora los recursos materiales y los servicios.

**- P.1.4-01- Proceso de gestión de los recursos materiales**

Su objetivo es definir las actividades realizadas por el Centro a través de su Equipo de Dirección y las personas designadas en cada caso para:



-Definir las necesidades de recursos materiales para contribuir a la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje de las titulaciones impartidas por el Centro.

-Planificar la adquisición de recursos en función del presupuesto y de la prioridad

-Gestionar los recursos materiales

-Mejorar continuamente la gestión de los recursos materiales para adaptarse permanentemente a las necesidades y expectativas.

-Informar de los resultados de la gestión de los recursos materiales.

#### **-P.1.4-02-Proceso de gestión de los servicios**

Este proceso tiene por objeto definir las actividades realizadas por la Universidad para:

-Definir las necesidades de los servicios que influyen en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de las enseñanzas impartidas en los centros mismos.

-Definir y diseñar la prestación de nuevos Servicios universitarios y actualizar las prestaciones habituales en función de sus resultados.

-Mejorar continuamente los servicios que se prestan, para adaptarse permanentemente a las necesidades y expectativas.

-Informar de los resultados de la gestión de los servicios prestados a los órganos que corresponda y a los distintos grupos de interés.

#### **-P.1.4-03- Proceso de mantenimiento de los recursos materiales**

Este proceso tiene como objetivo establecer cómo la universidad lleva a cabo el mantenimiento y conservación de los recursos materiales, equipos e instalaciones, para garantizar su correcto funcionamiento y su seguridad de acuerdo a las normativas vigentes. Se divide en dos subprocesos: mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo.

#### **-P.1.4-04-Proceso de adquisición de bienes y servicios**

El objeto del proceso es establecer cómo la universidad adquiere bienes (muebles e inmuebles) y servicios para llevar a cabo las actividades encomendadas de forma adecuada y cumpliendo la normativa aplicable (Ley de contratos del sector público, ley 30/07).

Estos procesos se han documentado siguiendo las directrices de la Guía para el diseño de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la formación universitaria del programa AUDIT, y se explican con mayor detalle en el apartado 9 de esta memoria de solicitud de verificación del título.

**7.2 En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión de adquisición de los mismos.**

## **8. Resultados previstos**

### **8.1 Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones.**

*Estimación de la tasa de graduación 95%*

*Estimación de la tasa de abandono 5%*

*Estimación de la tasa de eficiencia 95%*

Además de los indicadores mencionados, a continuación se proponen algunos indicadores adicionales que pueden tenerse en consideración para el futuro proceso de acreditación del máster:

- a) Porcentaje de docencia impartida por profesorado doctor
- b) Tasa de rendimiento
- c) Tasa de éxito
- d) Duración media de los estudios
- e) Métodos de evaluación utilizados

#### **Justificación de los Indicadores Propuestos**

##### **a) Justificación de la tasa de graduación**

De acuerdo con los datos de la URV, el MUDEC ha tenido en las ediciones anteriores una tasa alta de graduación. La reducción del número de créditos mejorará la citada tasa y, por ello, estimamos que la tasa futura de graduación se verá sensiblemente incrementada.

##### **b) Justificación de la tasa de abandono**

De acuerdo con los datos de la URV, el MUDEC ha tenido en las ediciones una tasa baja de abandono. La modificación de la memoria y especialmente la reducción del número de créditos a la mitad favorecerán la reducción de dicho porcentaje. Por ello, estimamos que la tasa de abandono irá disminuyendo progresivamente.

##### **c) Justificación de la tasa de eficiencia**

La reforma de la Memoria está orientada a mejorar la tasa de eficiencia del Máster ante el nuevo reto que supone la implantación de los nuevos Grados. Hasta el momento la tasa es positiva, no obstante la duración de un año académico del Máster pueda afectar en un futuro próximo de manera sensible a la tasa de eficiencia. Por ello, las modificaciones introducidas hacen prever una mejora en dicha tasa.

**8.2 Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en términos de las competencias expresadas en el apartado 3 de la memoria.** Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Grado, etc.

La permanente preocupación por mejorar la calidad y equidad de la educación ha llevado a la URV a pensar en nuevas formas de apoyo al trabajo metodológico de docentes con el objetivo de aumentar la eficacia y la eficiencia de la URV en los procesos de formación de los estudiantes, tal y como se expresa en los objetivos del Plan Estratégico de Docencia, aprobado por Claustro en Noviembre 2003 <sup>2</sup>.

En este esfuerzo la URV ha decidido fortalecer aquellos aspectos de la implementación curricular que se relacionan con la recolección de evidencias sobre el aprendizaje de los estudiantes, entendiendo que una pedagogía más efectiva se nutre de la información que se tiene sobre el nivel de aprendizaje del alumnado.

En esta línea se proponen unos criterios, que la URV toma como referente para definir, elaborar e implantar un procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Estos criterios se plantean a dos niveles y tienen su reflejo en los procesos internos de aseguramiento de la calidad, donde también se garantiza la recogida y conservación de la información y evidencias, generadas por el procedimiento, de forma sistematizada:

- P.1.1-01 Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos.
- P.1.2-02 Proceso de orientación del estudiante.
- P.1.2-03 Proceso de desarrollo de la titulación.
- P.1.2-04 Proceso de gestión de la movilidad del estudiante.
- P.1.2-05 Proceso de gestión de las prácticas externas.
- P.1.5-01 Proceso de análisis de resultados y mejora del programa formativo.

El primer nivel de análisis tiene por misión valorar el progreso académico de los estudiantes desde una perspectiva global y en el seno del curso académico a través del análisis de resultados. El cambio sustancial es el de trabajar y evaluar por competencias. Para ello se ha diseñado un modelo de valoración en base a rúbricas donde cada profesor evalúa las competencias a través de las actividades formativas definidas en el plan de estudios y resultados de aprendizaje previstos.

Posteriormente, es necesaria una coordinación docente de los profesores que evalúan una competencia determinada.

Así pues, es a través de los instrumentos de evaluación por competencias previstos en las distintas materias donde se recogerán evidencias a lo largo de la titulación.

Cabe evidenciar, por su importancia, que donde se podrá observar que el alumno desarrolla la competencia de acción y donde se podrá valorar desde la Universidad la integración de las distintas competencias es en el trabajo final de grado/máster y prácticas externas. El portafolio podría ser un instrumento adecuado para hacer un seguimiento del estudiante y poder reconducir situaciones de aprendizaje en función de las evidencias obtenidas. De la misma manera a través del Plan de Acción Tutorial el tutor/a podrá hacer un seguimiento y orientación de la evolución del estudiante

El segundo nivel de análisis pretende evaluar la adecuación entre la titulación y la demanda profesional y científica de la sociedad. Esto se llevará a cabo a través de un foro donde estarán representados el equipo docente, tutores, PAS, alumnos y asesores/tutores externos de la titulación.

Cabe destacar la importancia que toman en este foro los tutores de prácticas externas y los docentes implicados en el acompañamiento de los Trabajos de Fin de Grado/Máster y las Prácticas Externas. Dado el aspecto profesionalizador, ambos se convierten en informantes claves para conferir sentido a la definición del Perfil y Competencias de la titulación, y para mantener actualizado el programa y la oferta de materias acorde con las necesidades sociales, profesionales y científicas.

---

<sup>2</sup> [http://www.sre.urv.cat/web/pled/modules/pla/web\\_doc\\_marc/pled.htm](http://www.sre.urv.cat/web/pled/modules/pla/web_doc_marc/pled.htm)

La siguiente tabla detalla para cada nivel de análisis, el objetivo, algunos instrumentos y el proceso de garantía de calidad asociado.

<b>Análisis</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Instrumentos y Evidencias</b>	<b>Procedimientos/ Estrategias</b>	<b>Proceso de calidad</b>
I	Evaluar el progreso académico de los estudiantes desde una perspectiva global	Rúbrica de las materias Prácticas externas y trabajo de fin de grado/máster Actas y documentos relativos al progreso académico de los estudiantes Informes coordinador de movilidad.	- Comisiones de evaluación y coordinación docente.  Plan de Acción Tutorial.	P.1.2-02 P.1.2-03 P.1.2-04 P.1.2-05
II	Evaluar la adecuación entre la titulación con la demanda profesional y científica de la sociedad	Memoria anual de la titulación. Actas de revisión Actas de trabajo con colaboradores en prácticas externas.	Grupos de trabajo para el seguimiento de los resultados de la titulación.  Seguimiento anual del desarrollo del título.	P.1.1-01 P.1.5-01

## **9. Sistema de garantía de la calidad.**

- 9.1 Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios.
- 9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
- 9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.
- 9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida y en su caso incidencia en la revisión y mejora del título.
- 9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título y, en su caso incidencia en la revisión y mejora del título.
- 9.6 Criterios específicos en el caso de extinción del título.

### **El link al SIGQ publicado en la web del centro:**

[http://www.fcj.urv.cat/media/upload/domain\\_3/arxius/fcj/politica\\_qualitat\\_191213.pdf](http://www.fcj.urv.cat/media/upload/domain_3/arxius/fcj/politica_qualitat_191213.pdf)

## 10. Calendario de implantación

### 10.1 Cronograma de implantación del título.

El Máster universitario en Derecho de la Empresa y de la Contratación se implantará durante el curso académico 2012-2013. La modalidad virtual del máster se implantará el curso 2015-2016.

### 10.1 Cronograma de implantación del título.

La titulación se implantará de acuerdo con la siguiente organización de la siguiente forma:

Curso académico	Máster en Derecho de la Empresa y de la Contratación (2012)	Máster en Derecho de la Empresa y de la Contratación (2009)
2012-13	Implantación	Se extingue 1r curso
2013-14		Se extingue 2º curso

Los estudiantes que no deseen adaptarse al nuevo máster podrán continuar sus estudios, siéndoles de aplicación aquellas disposiciones reguladoras por las que los hubiesen iniciado. Por lo tanto, una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen por asignatura en los dos cursos siguientes. De la misma manera, el Rector de la Universidad, en casos excepcionales y con carácter extraordinario, podrá autorizar la ampliación del número de convocatorias en dos más de las previstas.

El primer año en que se extinga un curso, la URV ofrecerá a los estudiantes un sistema de tutoría o docencia alternativa. Los años segundo y tercero –en el caso de autorización extraordinaria–, los estudiantes tendrán derecho a la realización de los exámenes y pruebas correspondientes.

Para estos casos, el Centro, junto con los departamentos afectados, preparará una programación en la que constarán expresamente, como mínimo, los datos siguientes:

- el programa y actividades de cada asignatura.
- el profesorado encargado de la tutoría de los estudiantes y responsable de la realización y calificación de las pruebas de evaluación.
- el horario de atención a los estudiantes.
- y los recursos de enseñanza-aprendizaje puestos a disposición de los estudiantes.

Una vez finalizado este período transitorio, aquellos estudiantes que no hayan superado las pruebas de evaluación previstas para completar el plan de estudios a extinguir y deseen continuar con sus estudios, deberán hacerlo en el nuevo plan, mediante la adaptación correspondiente.

### 10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

En el proceso de elaboración del plan de estudios, el Centro ha previsto una tabla de adaptación entre el estudio preexistente y la nueva titulación que lo sustituye. La tabla se ha configurado tomando como referencia la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a cada asignatura/materia desarrollada en el plan de estudios cursado y aquellos previstos en las asignaturas/materias del nuevo plan.

La tabla, que se expone a continuación, comprende la correspondencia de las asignaturas del actual plan de nuestra Universidad con las de la nueva titulación.

TABLA DE ADAPTACIÓN			
ASIGNATURAS DEL PLAN PREEXISTENTE		ASIGNATURAS DEL NUEVO PLAN	
Máster en Derecho de la Empresa y de la Contratación (2009)		Máster en Derecho de la Empresa y de la Contratación (2012)	
Asignatura	Créditos ECTS	Asignatura	Créditos ECTS
Derecho inmobiliario y registral	3	Contratación inmobiliaria	5
Derecho de la vivienda y de la construcción	3		
Contratación mercantil	6	Contratación mercantil	3
Derecho del mercado de valores	6	Contratación mercantil	3
Derecho de sociedades	3	Derecho de Sociedades	4
Derecho concursal	3	Derecho Concursal	4
La planificación tributaria de la empresa	6	Fiscalidad de la Empresa	5
La tributación autonómica y local de la empresa	6	Fiscalidad de la Empresa	5
Incidencia de los tributos en la actividad empresarial	3	Fiscalidad de la contratación	4
La prueba civil	3	La prueba en la litigación empresarial y de los negocios	3
La tutela judicial de la empresa II	3	Resolución judicial de conflictos y arbitraje	3
La contratación laboral	3	Contratación laboral nacional e internacional	3
Técnicas de investigación en el ámbito del derecho privado	3	Análisis de las aportaciones metodológicas del pensamiento jurídico	6
Pensamiento jurídico	3		

A consideración del Centro, la tabla podrá determinar también la aplicación de otras medidas complementarias necesarias para dar por superadas las asignaturas del nuevo plan de estudios. El objetivo de esta previsión es que los estudiantes, en la medida de lo posible, no resulten perjudicados por el proceso de cambio.

La difusión general de la tabla se realizará a través de la página web de la Universidad. Además, el Centro llevará a cabo acciones concretas de información de los cambios

previstos, tales como reuniones e información escrita, con el objetivo de dar a conocer a los estudiantes afectados tanto el nuevo plan de estudios como las posibilidades que ofrece el cambio.

El proceso administrativo que deberán seguir los estudiantes que deseen adaptarse será el siguiente:

Presentar la solicitud que establece el trámite administrativo correspondiente, al que se da publicidad a través de la página web <http://www.urv.cat>. La solicitud se dirigirá al Decano/a/Director/a del Centro. El plazo de previsto para la presentación de estas solicitudes es del 1 de junio al 15 de octubre en período ordinario, y del 16 de octubre al 10 de noviembre en período extraordinario (estas fechas pueden ser objeto de modificación de un curso a otro, modificaciones a las que se da la oportuna publicidad – publicación en la página web de la URV, envío de mensaje de correo electrónico a todos los alumnos, e incorporación en la Agenda del Estudiante– con la antelación suficiente).

Para resolver la adaptación, el Centro aplicará la tabla incluida en esta memoria.

### **10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.**

Con la implantación del título propuesto se extingue la enseñanza: Màster en Derecho de la Empresa y de la Contratación (BOE de 3 de julio de 2006)